



**Política de Estado
del Sector
Agroalimentario
de Honduras
2023-2043**

Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043

Autor: Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería.

Primera edición: Diciembre, 2023.

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

Bulevar Centroamérica, Colonia Loma Linda, avenida la FAO
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Tel: (504) 2235-7595

www.sag.gob.hn

ISBN 978-99979-921-0-9



9 789997 992109

MENSAJE DE LA PRESIDENTA

UNA POLÍTICA DE ESTADO AGROALIMENTARIA PARA TRANSFORMAR A HONDURAS

Uno de los compromisos que hice con el pueblo hondureño en mi Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 fue **transformar el agro** y con ello, asegurarme de que apoyaremos el fortalecimiento de la producción agropecuaria y agroindustrial. Un país en donde la mayoría vive en pobreza, es una nación expuesta a la constante amenaza de inseguridad alimentaria, al inaccessibilidad a financiamiento y a la tecnología y por ende propensa a la migración irregular. El país requiere de un modelo socioeconómico más humano que logre crecimiento y desarrollo que garantice **“Pan para todos y todas”**.



El consumo de alimento sano es un derecho humano inalienable y lograr la seguridad alimentaria nutricional es una meta de atención prioritaria. El acceso a la tierra, al financiamiento, al riego y a mercados justos debe lograrse. No podemos obviar una balanza comercial que nos pone en desventaja frente a otros países, que cuentan con mayor competitividad y subsidios a la producción. La sustitución de importaciones de productos agroalimentarios debe ser una meta con indicadores medibles, a partir de esta política.

Como Presidenta Constitucional de la República de Honduras, me place presentar la nueva Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043. La PESAH es una propuesta participativa con representación colectiva de las cadenas agro-productivas y actores del sector público, privado y de la sociedad civil. Es una construcción que surge **del pueblo y para el pueblo**. Esta política se basa en el desarrollo y la innovación, para lograr producción y transformación de materia prima agropecuaria, ubicando al ser humano al centro del desarrollo bajo enfoque territorial. La respuesta se basa en ciencia, tecnología, financiamiento, comercialización e infraestructura logística.

Comparto la Visión de la PESAH de: *“Garantizar la seguridad alimentaria inclusiva y sostenible para la población hondureña; la soberanía alimentaria; el impulso a la economía, la producción y productividad, el valor agregado; desde la agricultura familiar campesina, la agricultura de mediana escala y la agricultura agroindustrial exportadora generando oportunidades de empleo e ingresos para disminuir la pobreza, con una visión integral de país resiliente al cambio climático”*. El fin es promover políticas públicas orientadas a un mejoramiento económico, ambiental y social de forma sostenible en el país.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería es responsable de coordinar con todas las instancias de gobierno y los actores privados y de sociedad civil para lograr el fin de la PESAH. Felicito a quienes apoyaron la construcción de la Política de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras 2023-2043. Trabajemos juntos para lograr una **Agenda Transformadora del Sector Agroalimentario de Honduras**.

Iris Xiomara Castro Sarmiento

Presidenta Constitucional de la República de Honduras
Tegucigalpa, Honduras, septiembre 2023

PRESENTACIÓN

La Política de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043 busca fomentar un mejoramiento económico, social y ambiental de forma sostenible e inclusiva. La política representa la realidad y aspiraciones de productores de los principales rubros en Honduras con aportes de actores del sector público, privado y sociedad civil vinculadas al sector agroalimentario. Su formulación ocurre en un momento de transición mundial como efecto de la post pandemia COVID-19, guerra entre Rusia y Ucrania, cambio climático y alza de precios de los insumos, servicios y tecnología. El momento coincide con avance tecnológico mundial, y con gran pobreza que golpea a los pequeños productores.



Honduras es un proveedor internacional de varios rubros como el café, mariscos, banano, palma africana, melones, oca y varios vegetales. La importación de granos básicos ha aumentado considerablemente en la última década, en parte debido a eventos climáticos, desincentivos a la producción o por acomodamiento a tratados de libre comercio que en ciertos casos desfavorece y amenaza la producción nacional.

Un cambio en la matriz productiva (incluida la del nivel familiar o de traspatio) nos llevará a aumentar la producción nacional, por lo que habrá que invertir en financiamiento, asistencia técnica, tecnología e infraestructura. Asimismo, un aumento en la producción y en las exportaciones, requiere un ambiente favorable en los entornos financiero, jurídico y político.

La consulta para elaborar la PESAH se hizo a través de la Mesa Agrícola Hondureña (MAH), como instancia de diálogo con representantes de los principales rubros del país. Un total de 483 participantes de 53 rubros y diferentes grupos contribuyeron al análisis de la problemática y compartieron sus planes de crecimiento. Especialistas del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA) y la Organización para Alimentación y la Agricultura (FAO) acompañaron el proceso. La política recogió además insumos de foros nacionales, regionales y mundiales vinculados con los sistemas agroalimentarios, el cambio climático, la seguridad alimentaria y el desarrollo sostenible.

El diálogo confirmó que el crecimiento del sector agroalimentario ha sido obstaculizado en las últimas dos décadas por diversos factores, entre ellos: cambio climático, alza en precios de insumos, caída de precios de productos, escasa investigación, asistencia técnica y extensión, escasa inversión y servicio financiero. Se suma una gobernanza joven desde las cadenas agroalimentarias y descoordinación entre los actores especialmente en la ejecución de programas con enfoque agroalimentario en el nivel local y nacional.

La PESAH 2023-2043 sustituye a la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021. La PESAH enfatiza el aumento de la producción agroalimentaria en el país y propone la creación de una política de desarrollo rural nacional aparte, en coordinación con los entes estatales y privados especializados en el tema. El contexto actual incluye nuevos retos de bioseguridad, cambio climático, bioeconomía, sustitución de fertilizantes químicos, producción orgánica, producción pecuaria, invasiones en fincas, migración, agricultura protegida, agricultura especializada, juventud rural, entre otros, que no se incluyeron en la política anterior.

El diálogo generado en el diagnóstico facilitó el planteamiento de la política para los siguientes 20 años. Del análisis conjunto resultaron cinco objetivos estratégicos: 1) gestión de conocimiento (incluye investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), y extensión agrícola; 2) institucionalidad y gobernanza; 3) financiamiento inclusivo, 4) comercialización y mercado, y 5) agro logística. La política prioriza los principios de: participación, sostenibilidad, equidad, complementariedad y transparencia.

La política cuenta con lineamientos estratégicos identificados a partir de una construcción colectiva. Entre ellos: fomento a la producción para seguridad y soberanía alimentaria, fortalecimiento del sistema nacional de riego para la agricultura, establecimiento del sistema nacional de suelos y fertilizantes, acceso a tierra, fortalecimiento a la institucionalidad, financiamiento para la inversión agroalimentaria, enfoque productivo empresarial, impulso a la agroindustria, garantía en la sanidad, inocuidad y calidad de alimentos.

La PESAH es afín a un sistema normativo y legal nacional, regional e internacional que parte de la Constitución de la República de Honduras y del reconocimiento del derecho a la alimentación. Políticas, leyes y reglamentos sobre seguridad alimentaria, cambio climático, reforma agraria y convenios internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sustentan la política. Existe un entorno regional y mundial reciente que informa y respalda el planteamiento de la PESAH. Algunos eventos concurrentes son:

- Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios. Nueva York, septiembre de 2021.
- Cumbre sobre Seguridad Alimentaria Mundial en el marco de la 77ª Asamblea General de las Naciones Unidas. Nueva York, septiembre, 2022.
- XXXVII Conferencia Regional FAO para América Latina y El Caribe (LARC 37).
- XI Conferencia iberoamericana de Ministros y Ministras de Agricultura. Santo Domingo, República Dominicana, abril de 2022.
- XXII y XXIII Reuniones del Comité Ejecutivo del IICA. Julio 2022 y julio 2023.
- Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Sharm el Sheij, Egipto. Noviembre de 2022.
- Reunión de Jefes y Jefas de Estado de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). Buenos Aires. Enero 2023.
- Reunión de Ministros de Agricultura de la CELAC. George Town, Guyana. Junio 2023.
- Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios +20 Momento de Balance (UNFSS+2). Roma, Italia. Julio de 2023.
- Reuniones de Ministros de Agricultura del Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) del Sistema de Integración Centro Americana (SICA).
- Reuniones de Ministros de Agricultura Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA) del Organismo Internacional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

El fortalecimiento de la institucionalidad y estructura orgánica de la SAG se ha debilitado en los últimos 30 años después de la aprobación de la Ley de Modernización Agrícola. La revisión de la SAG vislumbra la reorientación de unidades y/o creación de nuevas instancias que llenen los vacíos en temas de agricultura familiar, mujer y agricultura, juventud rural, comercio agrícola, agricultura campesina, caficultura, financiamiento agrícola, entre varios.

Un socio ya en curso en este gobierno con las Alcaldías Municipales, la academia, las asociaciones locales de turismo, el sector cooperativo y de cajas rurales, hará que la PESAH sea una herramienta efectiva de transformación agroalimentaria en Honduras. Asimismo, la política se plantea en vinculación con otras instancias gubernamentales afines al sector y la empresa privada, incluyendo a las cadenas agroalimentarias.

El presente documento de la política PESAH inicia con una introducción general, seguido por un diagnóstico que incluye un análisis de contexto mundial, regional y nacional. Se describe para cada rubro productivo la situación actual y los principales desafíos tal y como lo compartieron los productores en la fase de consulta. Seguidamente se incluye el marco legal y normativo que ampara la propuesta. Le sigue la justificación y los ejes estratégicos, que son antecedidos por la visión, misión, propósito, objetivo, principios y elementos orientadores, elaborados a partir de la realidad contextual y de los planes conjuntos de crecimiento compartido en las mesas agrícolas de consulta. Luego continúa con los ejes transversales, sus objetivos estratégicos y el plan de acción ordenadas por períodos de gestión, finalizando con la estimación de los costos y el plan de monitoreo y evaluación.

La PESAH cuenta con las medidas de políticas que deben aplicarse en el corto, mediano y largo plazo y las propuestas de reforma institucional que ayuden al país a revertir una situación inicial marcada por limitantes y poco aprovechamiento de las oportunidades. Las medidas y presupuestos estimados se dividen para el período 2023-2026 y las que corresponden a los siguientes períodos de gobiernos hasta llegar al 2043. La política puede revisarse y ajustarse según se requiera y se derive del monitoreo y evaluación.

Hoy más que nunca necesitamos una política de Estado para asegurar alimentación nutritiva para todos; incrementar la producción y productividad; diversificar la matriz productiva generando valor agregado e innovar en todas las tipologías de agricultura, con resiliencia al cambio climático y proyección hacia el mercado nacional e internacional. Honduras necesita construir una agricultura humana, productiva, eficiente y sostenible, que contribuya en mayor proporción a mejorar el bienestar nacional.

Ese es el objetivo colectivo, que a su vez será el motor calificador de éxito que desde ya y en los siguientes 20 años, asume un enfoque integrador, de trabajar **"Unidos por el Agro"**.

Laura Elena Suazo Torres

Secretaria de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	9
DIAGNÓSTICO	13
2.1. Situación Actual del Contexto Agroalimentario Mundial	13
2.2. El Contexto Agroalimentario Regional	14
2.3. Situación del Contexto Agroalimentario Hondureño	15
2.4. Situación Actual por Rubros	16
2.5. Principales Desafíos del Sector Agroalimentario	24
MARCO LEGAL	26
JUSTIFICACIÓN	32
EJES ESTRATÉGICOS	33
5.1. Marco Orientador	33
5.2. Principios	33
5.3. Ejes Estratégicos	34
5.3.1. Fomento a la Producción para Seguridad y Soberanía Alimentaria	34
5.3.2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Riego para la Agricultura	35
5.3.3. Establecimiento del Sistema Nacional de Suelos y Fertilizantes	36
5.3.4. Acceso a Tierra	36
5.3.5. Fortalecimiento de la Institucionalidad	37
5.3.6. Financiamiento para la Inversión Agroalimentaria	38
5.3.7. Enfoque Productivo Empresarial	38
5.3.8. Impulso a la Agroindustria	39
5.3.9. Garantía en la Sanidad, Inocuidad y Calidad de los Alimentos	40
EJES TRANSVERSALES	41
6.1. Finca Humana	41
6.2. Género y Participación de la Mujer	41
6.3. Pueblos Originarios y Afro hondureños	42
6.4. Juventud Rurales	42
6.5. Gestión del Riesgo	43
6.6. Cambio Climático	43
6.7. Enfoque Territorial	44
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	45
7.1. Gestión de Conocimiento	45
7.1.1. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	46
7.1.2. Extensión Agrícola	46
7.2. Institucionalidad y Gobernanza	46
7.3. Financiamiento Inclusivo	48
7.4. Empresariedad, Comercialización y Mercado	48
7.5. Agrologística	49
PLANES DE ACCIÓN	50
8.1. Gestión del Conocimiento	50
8.1.1. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	50
8.1.2. Extensión Agrícola	52
8.2. Institucionalidad y Gobernanza	54
8.3. Financiamiento Inclusivo	63
8.4. Empresariedad, Comercialización y Mercado	65
8.5. Agrologística	68

FINANCIAMIENTO	78
MONITOREO Y EVALUACIÓN	81
10.1. Estrategia de Implementación	81
10.2. Monitoreo y Evaluación	82
BIBLIOGRAFÍA	83
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	85

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Proceso de la planificación estratégica y operativa de la PESAH 2023-2043	12
Figura 2. Principales desafíos del Sector Agroalimentario de Honduras	25
Figura 3. Objetivos Estratégicos de la PESAH 2023-2043	45
Figura 4. Alianza Público Privada para la Institucionalidad y Gobernanza del Sector Agroalimentario	47

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Costo Estimado de Implementación de PESAH 2023-2027	79
Tabla 2. Costo Quinquenal (Q) y Total de la PESAH 2023 - 2043	80

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Organigrama Revisado de la Secretaría de Agricultura y Ganadería	89
Anexo 2. Matriz de Marco Estratégico por Objetivos Estratégicos, Metas por Período.	90
Anexo 3. Matriz de Marco Estratégico por Planes de Acción, Metas por Período	93

1. INTRODUCCIÓN

La Política de Estado para el Sector Agroalimentario de Honduras (PESAH) 2023-2043 responde al contexto hondureño y a las prioridades expresadas en el Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026 de la Presidenta Xiomara Castro Sarmiento: “Honduras urge de un modelo económico alternativo, que pueda construir lo básico, pero también consiga transformar el país” Honduras requiere de una política de Estado que a través del sector agroalimentario se aporte al mejoramiento del área social, económica y ambiental de forma sostenible. Para lograrlo, es necesario incrementar la producción y productividad; diversificar la matriz productiva generando valor agregado bajo enfoque de desarrollo agroindustrial territorial sostenible.

La población es de 9.6 millones de hondureños, con una tasa de crecimiento anual de 1.54% y una población rural del 44%, siendo la agricultura una de las principales fuentes de empleo. La población femenina es de 52%. Un 37% de los hogares cuenta con jefatura femenina. Cerca de 135 mil mujeres se dedican al rubro agrícola. El 30% de la población es menor de 14 años. Arriba del 35% del empleo proviene de la actividad agrícola, ganadera, silvícola y acuícola (INE 2022).

La pobreza e inequidad afectan el crecimiento del sector agroalimentario. En el 2022, el 73.6% de los hondureños fueron pobres y de ellos, el 53.7% vivieron en extrema pobreza (INE 2022). La situación proyectada de Inseguridad Alimentaria Aguda (IAA) en Honduras en los últimos años anda alrededor del 25 % de la población nacional¹. La política propone un programa especial UNIRAGRO, que plantea un cambio hacia mayor inversión económica, tecnológica y comercial en la agricultura. En otras palabras, la inversión en el sector agroalimentario bajo trabajo unido de los tres sectores: público, privado y sociedad civil pueden mover positivamente indicadores de bienestar nacional.

El sector agroalimentario de Honduras que abarca las actividades productivas y de servicios de agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, ejerce un fuerte impacto en la seguridad alimentaria y en la economía del país. El aporte del sector a la actividad económica anduvo en el 2019 en un promedio de 13% al PIB real, con una participación de arriba del 35% en las exportaciones y en fuentes de empleo (BID, 2019). Según el Banco Central de Honduras el sector agroalimentario representó un 12.6% del PIB real al 2022 (BCH, 2023). En la composición de la Población Económicamente Activa (PEA) del país, la del sector agroalimentario constituye el 19.6 %, la mayoría asentada en el área rural.

La producción agropecuaria hondureña mantiene promedios bajos de rendimiento que pueden aumentarse. La agricultura, ganadería, silvicultura y pesca registró a noviembre del 2022, una disminución de 1.1% por diversos factores técnicos, climáticos, financieros, entre otros. Honduras posee un alto potencial de desarrollo con factores agroecológicos favorables y ubicación ventajosa respecto a los mayores mercados para productos agroalimentarios. El sector requiere de una política pública e institucionalidad que guíe el desarrollo sectorial de forma sostenible e inclusiva.

La producción a pequeña escala (de 1 ha o menos) la atiende el Estado por medio del programa agrosocial Bono Tecnológico Productivo que brinda los insumos y asistencia técnica para la producción de granos básicos, ganadería y café. Existe un trabajo importante que se realiza desde la sociedad civil por medio de Organizaciones No Gubernamentales (ONG) nacionales e internacionales.

¹Unidad de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN) de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG). “Análisis de Inseguridad Alimentaria Aguda de la CIF diciembre 2022 – agosto 2023”. Tegucigalpa, marzo 2023.

A nivel municipal existe la necesidad de crear programas de extensión agrícola que ayuden a mejorar la situación de seguridad alimentaria y generar producción local. La producción comercial es de orientación principalmente al mercado de exportación. En ambos casos predomina la producción y comercialización de materia prima con poco o no valor agregado.

La SAG lidera el sector agroalimentario, en coordinación con instituciones públicas directamente vinculadas y que forman parte del Consejo de Desarrollo Agropecuario (CODA). Entre ellas:

- Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA)
- Instituto Nacional Agrario (INA)
- Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola (IHMA)
- Suplidora Nacional de Productos básicos (BANASUPRO)
- Secretaría de Desarrollo Económico (SDE)
- Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP)
- Instituto de Conservación Forestal (ICF)
- Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)
- Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA)
- Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA)
- Administración Aduanera de Honduras (AAH)
- Centro de Estudios Atmosféricos, Oceanográficos y Sísmicos (CENAOS)

Existe una gremialidad representada en asociaciones, empresas, cooperativas, grupos, cajas rurales y otras instancias, que a la vez conforman agrupaciones de representación regional y nacional. La Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH) aglutina a empresas y asociaciones a nivel nacional. A la vez, hay asociaciones regionales de agricultores y ganaderos. Existen programas nacionales como el PROGRAMA, que aglutina especialmente a productores de granos básicos. El Instituto Hondureño de Café (IHCAFE) es la instancia que lidera la gremialidad del café en el país, aglutinando a asociaciones, cooperativas y empresas transformadoras y comercializadoras del rubro. La SAG a través del Programa Nacional de Agronegocios fortalece las cadenas agroalimentarias para todos los rubros importantes del país.

La estructura de la SAG requiere de reformas que garanticen mayor agilidad y efectividad de los servicios brindados. El gobierno, las empresas financieras, las asociaciones de productores, productores independientes, la cooperación internacional y los proyectos agroalimentarios impulsados desde las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) en directa vinculación con la Asociación de Municipalidades de Honduras (AMHON) y empresa privada, son clave para desarrollar el sector y lograr el éxito de la PESAH 2023-2043.

A partir del segundo semestre del 2022, la SAG convocó a los representantes de los rubros agroalimentarios del país, alcanzándose un abordaje de 53 rubros. Se partió de un reporte de la situación actual de los productores de cada rubro, acto seguido se sostuvieron reuniones presenciales y giras de campo para conocer la situación actual, las limitantes a la producción y crecimiento y los planes inmediatos y futuros de cada grupo, cadena o asociación alrededor del rubro analizado.

Durante el 2022 y primer semestre del 2023, se formuló el perfil, diagnóstico y la propuesta de la PESAH 2023-2043, mediante consulta técnica a líderes representantes del sector agroalimentario, del sector gubernamental, privado y de sociedad civil. En conjunto, los actores analizaron la problemática del sector, identificaron los lineamientos y acciones estratégicas y los planes de acción para el corto, mediano y largo plazo.

La política pública surge como respuesta a las condiciones adversas del contexto, limitantes y deficiencias, que afectan la transformación del sector agroalimentario hondureño. La conceptualización de esta política de Estado resulta de la convergencia entre la agenda del Estado/Gobierno, del Sector Privado y de la Sociedad Civil (Agenda Social) y su ejecución comprende responsabilidades compartidas. Los tres actores son clave en la formulación y ejecución de la política, resaltando la necesidad de mayor asocio desde el nivel municipal.

La presente política sustituye a la Política de Estado para el Sector Agroalimentario y el Medio Rural de Honduras 2004-2021. Esta nueva propuesta prioriza en el sector agroalimentario, dejando el “medio rural”, para una política aparte, directamente vinculada al desarrollo rural. La PESAH 2023-2043 propone intervenciones que ayuden a lograr seguridad alimentaria, seguido de soberanía alimentaria y desarrollo económico a través de iniciativas que fomenten el valor agregado a las materias primas agrícolas. Un pilar importante es la atención a la agrologística desde la cadena de suministro que asegure calidad e inocuidad en la oferta y demanda de productos a nivel nacional e internacional.

Los objetivos estratégicos de la PESAH 2023-2043 comprenden: gestión del conocimiento, institucionalidad y gobernanza, financiamiento, comercialización y desarrollo de agro logística, los cuales obedecen a las prioridades del contexto local y regional. A su vez, se orientó en la prioridad de lograr seguridad alimentaria, e incursionar en mejorar las cifras de soberanía alimentaria para los principales productos de la dieta alimenticia del hondureño, sin olvidar el potencial de agro industrialización e incremento de la comercialización nacional e internacional que cambiará la balanza comercial del sector.

La PESAH 2023-2043 ha sido definida siguiendo un proceso sistemático y secuencial de planificación estratégica de cadena de valor pública sectorial, apegado a lo que establece la Guía para la Preparación de Políticas Públicas de la Secretaría de Estado de Planificación Estratégica de Honduras (SPE). En su elaboración, se identificaron tres fases:

- Primera fase: Análisis del contexto global, regional y nacional; diagnóstico situacional y prospectivo del sector agroalimentario de Honduras; Marco Normativo.
- Segunda fase: Marco Orientador de la Planificación Estratégica y de Implementación de la PESAH 2023-2043.
- Tercera fase: Estructura Operativa e Institucional del Plan Estratégico de la PESAH 2023-2043. Programas Sectoriales, Proyectos, Medidas, Acciones y presupuesto estimado.

El análisis del contexto y el planteamiento colectivo descansa en un ambiente participativo de control, monitoreo, evaluación, seguimiento y veeduría social que contempla los reajustes necesarios para la implementación de la PESAH 2023-2043. La Figura 1 muestra en detalle el proceso sistemático de la planificación estratégica y operativa de la PESAH.

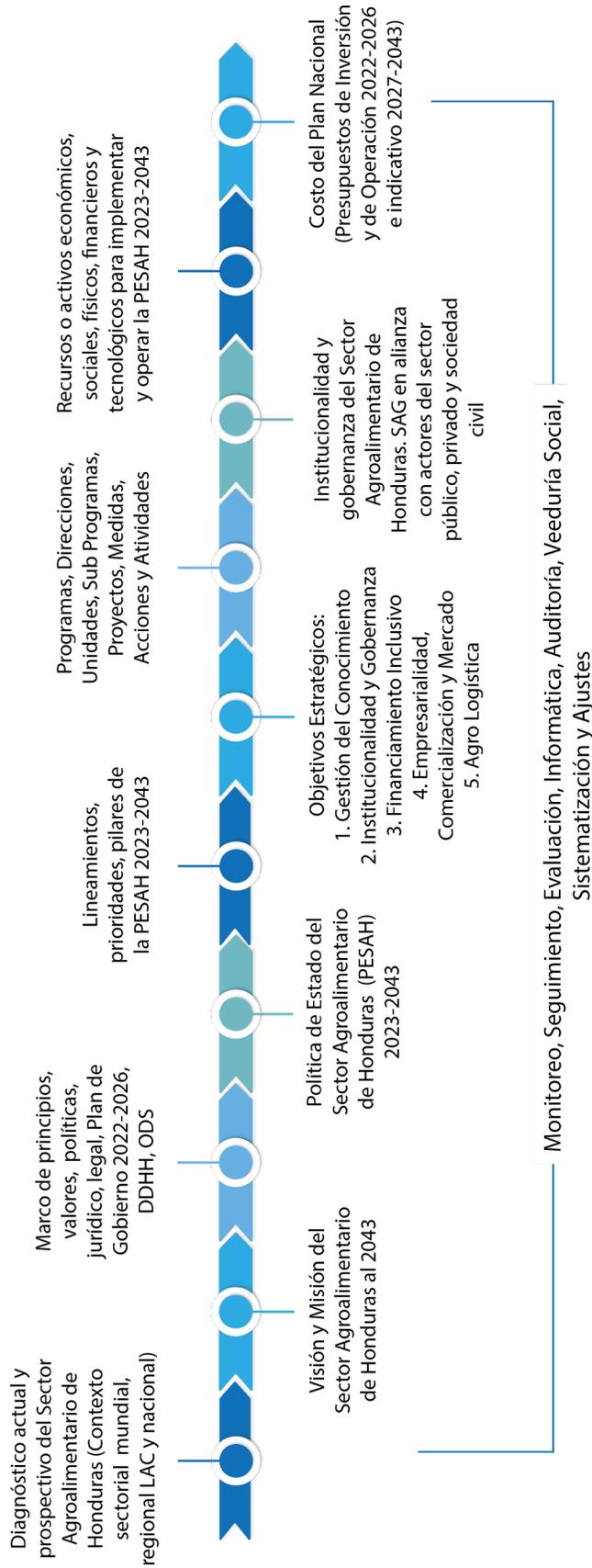


Figura 1. Proceso de la planificación estratégica y operativa de la PESAH 2023-2043

2. DIAGNÓSTICO

2.1. Situación Actual del Contexto Agroalimentario Mundial

La agricultura y el sector agroalimentario internacional enfrentan desde la segunda década del presente Siglo XXI una convulsionada situación que combina aspectos políticos, ambientales, sanitarios y económicos. Esa combinación causa incertidumbre en la decisión de producir a nivel nacional. Por otro lado, el cambio climático amenaza la producción alimentaria, demandando alternativas de adaptación y mitigación que resulten en nuevos materiales genéticos, sistemas agroalimentarios sostenibles.

La población mundial alcanzó los 8,000 millones en el 2022 y para el 2050, se estima un aproximado de 9,700 millones de habitantes que alimentar. El aumento poblacional mundial es garantía de la importancia de la agricultura para asegurar el alimento humano, animal y de mascotas, así como producir biocombustible. En un informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) se indica que en el 2021 se alcanzó la cifra de 828 millones de personas padeciendo hambre. El dato representa 150 millones de personas más que en el 2019. Se calcula que 149 millones de niños menores de cinco años enfrentan retraso en su desarrollo por mala nutrición. La desnutrición afecta más a los países en vías de desarrollo.

Al finalizar el Siglo XX se avanzó en el área tecnológica y comercial, hubo crecimiento especialmente en la venta de insumos y productos agrícolas como resultado de la globalización. Los avances en sistemas de comunicación electrónica y biotecnología son evidentes. La relación entre la protección de fuentes de agua y el manejo adecuado de los suelos es un tema pendiente de atención mundial. Evitar pérdidas en los cultivos, postcosecha, como desperdicios de alimentos, es irónicamente parte de la fotografía mundial alrededor de la producción y consumo de agro alimentos.

Según el Banco Mundial (BM) el aporte de la agricultura al Producto Interno Bruto (PIB) fue de 4% en promedio mundial en el 2021, alcanzando un 25% en países en vías de desarrollo. La inflación alimentaria aumenta. Hay un receso económico atribuido a la pandemia y a la guerra entre Rusia y Ucrania, máximos proveedores de alimentos como trigo, fertilizante nitrogenado, fosfato y potasio y combustibles a varios países en el mundo. El Foro Económico Mundial proyectó decrecimiento mundial de 6.0% en el 2021 a 2.7% en 2023.

Existe un interés continuo de los países de establecer relaciones comerciales agrícolas. Honduras firmó en junio 2023 un acuerdo de comercialización con la República de China. El acuerdo contempla la formulación de un Tratado de Libre Comercio, que incluye diversos rubros agroalimentarios. Honduras participa en el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), que orienta el comportamiento de la producción y de mercado de productos agrícolas. Se suma, una nueva regulación para las exportaciones hacia la Unión Europea, que obligan a garantizar la no deforestación y el no uso de ciertos insumos químicos en la producción.

En los últimos años, diversos factores multidimensionales de impacto mundial han puesto en evidencia la vulnerabilidad de la agricultura al cambio climático, a la pandemia COVID-19, a conflictos bélicos, y a la dependencia de insumos externos y servicios de transporte caros. Las políticas públicas a favor de la producción y transformación agroalimentaria se vuelven un medio para asegurar la vida y la alimentación, que deben tomar en cuenta factores internos y externos que pueden alterar los resultados.

2.2. El Contexto Agroalimentario Regional

La región de América Latina y El Caribe (ALC) representa el 16% de las exportaciones en el mundo, influyendo directamente en la estabilización de precios a nivel global². La producción de alimentos en ALC descansa en el uso del 75% de su agua dulce y contribuye a la mitad de generación de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) de la región³. Su población aumentó de 625 millones de habitantes en el 2010 a 750 millones en el 2030. La Organización Panamericana de la Salud (OPS) reporta 131 millones de personas sin acceso a una dieta saludable en ALC.

Brasil, Chile, Colombia, Argentina y México son países vanguardistas en la modernización agrícola. El Índice de Innovación Global (IIG) del 2022 sitúa a México, Brasil y Chile como los países con mayor inversión en innovación en Latinoamérica. Junto con Argentina, los cuatro muestran el mayor valor de exportaciones agrícolas en la región. Centroamérica y República Dominicana exportan productos agrícolas, principalmente de materia prima.

La década previa se caracterizó por una alta volatilidad de los precios en los alimentos básicos, derivado principalmente por el aumento en los servicios e insumos necesarios para producir y transformar. Contribuye a esta situación, la práctica masiva de una agricultura convencional altamente dependiente de insumos externos. La situación puede revertirse y los países no petroleros podemos cambiar la matriz hacia mayor producción y consumo de fertilizantes orgánicos, como lo ha demostrado Cuba, Australia y Argentina, entre otros.

La producción agrícola de Centroamérica es diversa y representa una de las principales actividades económicas en los países. La mayoría de los productores son pequeños, que practican agricultura familiar para su propio sustento. La producción comercial se orienta a la exportación, principalmente de materia prima. La región sobresale por exportación de: café, banano, azúcar, piña, aceite de palma, mariscos, frutas, vegetales, huevos y carne de res. La importación de productos se orienta en: maíz, arroz, aceite y harina de soya y trigo.

La urbanización de ALC aumenta y deja al relieve un despoblamiento rural producto de la migración hacia ciudades intermedias y a otros países y la disminución de mano de obra local. La migración es un fenómeno que afecta el desarrollo de la agricultura en la región centroamericana. La migración masiva de hombres y jóvenes ha empujado el aumento de mujeres en trabajos agrícolas y de transformación, a pesar de que persiste una brecha de desigualdad de género en la región en cuanto al acceso a bienes, recursos y salarios que limita la participación de la mujer en el campo de la agricultura.

En Centroamérica la transformación del sector agroalimentario requiere de innovación tecnológica, mayor tecnificación, mayor industrialización y organización de productores. También requiere de un eficiente sistema financiero que sirva de estímulo al productor y que cuente con garantías y seguro agrícola, para enfrentar la vulnerabilidad propia del cambio climático en la región. El fortalecimiento de la asociatividad y gobernanza de grupos de productores en general y agrupados por cadenas de valor agroalimentarias garantiza el acceso a la información y a los medios, insumos y servicios necesarios.

²Fuente: <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/como-esta-afectando-la-pandemia-del-covid-19-a-nuestros-campesinos/>

³Fuente: <https://documents1.worldbank.org/curated/en/159291604953162277/pdf/Future-Foodscapes-Re-imagining-Agriculture-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>

2.3. Situación del Contexto Agroalimentario Hondureño

En 1992, se aprobó la Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, con enfoque neoliberal, de privatización del sector público y con fines de optimizar el sector, desarrollar la agroindustria y la comercialización. Cuarenta años después, la Ley no logró el impacto esperado, resultando en bajo crecimiento, competitividad y transformación agroindustrial. La privatización de los servicios de extensión causó impacto negativo en el sector.

El sector agroalimentario de Honduras influye en la economía nacional. El aporte de la actividad agrícola previo a la pandemia COVID-19 anduvo en un promedio de 13% al PIB real, con una participación de arriba del 35% en las exportaciones y un porcentaje similar de fuentes de empleo (BID, 2019). El sector de Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca representó un 12.6% del PIB real al 2022 (BCH, 2023). La mayoría de las explotaciones agropecuarias son de pequeña escala y representan la principal fuente de alimentos para las zonas rurales y urbanas. La última encuesta agrícola tuvo lugar en el 2008, mientras que el último Censo Nacional Agropecuario ocurrió en 1993. El 71% de las explotaciones agropecuarias son de menos de 5 ha y el 25% entre 5 y 50 ha. El tamaño promedio de las unidades familiares es de 1.47 Ha.

A noviembre del 2022, los resultados del Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) mostraron que la producción nacional se incrementó en 4.4% de manera acumulada; impulsado principalmente por consumo de los hogares. Asimismo, se observó aumento en los pedidos externos de prendas de vestir y arneses para vehículos. La Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Pesca registró a noviembre del 2022, una disminución de 1.1% de manera acumulada (0.6 pesca, 0.3 avicultura, 0.1, ganadería, 0.1, silvicultura y -2.2 agricultura), principalmente por los daños causados por eventos climáticos.

La producción de banano tuvo un comportamiento positivo, debido a la cosecha recuperada por el área renovada en las fincas de las compañías transnacionales; además, se incrementó la producción en los cultivos de caña de azúcar, piña y melones. También, la avicultura creció en la producción de aves de cría con mejores rendimientos, tanto por el número, como por el peso de las aves, destinadas a la industria alimenticia. La pesca mantuvo la tendencia al alza por la producción de camarones cultivados.

Honduras ha logrado ubicarse como un importante exportador de café, banano, melón, camarón, vegetales orientales, entre otros. En cuanto a las exportaciones en materia agropecuaria y bosques, en el 2021 fueron USD 470,522.4 millones, mientras que, en el 2022, la cifra corresponde a USD 730,190.1 millones. El incremento se debe a diferentes productos del sector primario de la economía, como ser: melones, sandías, banano, entre otros. Dentro de la industria manufacturera, los productos agroindustriales, como el café en oro y aceite crudo de palma, representaron el 28.9 y 13.5%, respectivamente (BCH, 2022).

Aunque Honduras se ha posicionado como exportador de productos agrícolas, las importaciones de alimentos procesados han aumentado en el país. Se requieren acciones que disminuyan la dependencia en importaciones para el suministro de alimentos, prestando atención a los temas de competitividad y productividad asociados al crecimiento agroindustrial. Asimismo, se requiere una revisión de tratados comerciales, como el Tratado de Libre Comercio entre la República Dominicana-Centroamérica y Estados Unidos de América (Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement, DR-CAFTA, por sus siglas en inglés), que orienta el comportamiento de producción y de mercado de productos agrícolas y la nueva apertura comercial con la República de China.

2.4. Situación Actual por Rubros

La génesis de la PESAH 2023-2043 es producto de un proceso participativo de consulta basada en la escucha y el diálogo abierto y activo con representantes de 53 rubros agropecuarios, que incluyeron: Agricultores, agroindustriales, comercializadores, distribuidores, proveedores de servicios y de insumos. La consulta reveló la problemática y desafíos que enfrenta el sector agroalimentario, pero también se identificó de manera conjunta los cambios e inversiones que se deben hacer para revertir la situación.

Se sumaron a este proceso de consultas participativas actores de la empresa privada, gremios agrícolas, colegios profesionales, academia, cooperación internacional y nacional, sociedad civil, pueblos originarios, comisiones de género, jóvenes rurales, autoridades municipales, fundaciones de investigación, miembros del cuerpo diplomático y socios estratégicos del sector público. Adicionalmente, se dialogó con la Comisión de Agricultura del Congreso Nacional y con las Secretarías de Estado e instituciones públicas con quienes se articula la política. En total, contribuyeron 483 participantes al diagnóstico que se efectuó en seis meses (junio-noviembre, 2022), registrando la opinión de los actores sobre la situación actual, los principales problemas y desafíos, las expectativas de crecimiento y las posibles alianzas estratégicas para atender las necesidades y crecimiento del sector. En este apartado se presenta un resumen de la información compartida por los representantes de los rubros, integrado con estadísticas complementarias del Banco Central de Honduras y reportes de las diferentes cadenas agroalimentarias analizadas.

CAFÉ: Es el rubro agrícola de mayor importancia, con un aporte en el 2022, del 22.6% al PIB Agrícola, del 16.0%⁴ al PIB Agroalimentario y del 3.3%⁴ al PIB Real (precios constantes 2000). Según el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE)⁵, existen más de 120,000 familias productoras, cultivando 400,000 mz en 15 de los 18 departamentos del país, generando más de 1 millón de empleos y USD1,500 millones en divisas. En la cosecha 2020/21, se produjeron un total de 7,826 millones⁶ de sacos de 46 kilos de café. El valor total de las exportaciones de café en el 2022 fue de 1,404.9 millones de dólares⁷, 156.6 millones más que en el 2021. En el 2022, el total de sacos exportados fue de 5.9 millones⁶, en su mayoría con destino a los Estados Unidos de América (25.6%), seguido por Alemania (25.5%) y Bélgica (10.5%). El valor total de las importaciones de café en el 2022 fue de 1.1 millones de dólares⁷. Los desafíos oscilan alrededor de precios de la bolsa, costos de producción, cambio climático (broca y roya), limitado apoyo financiero y asistencia técnica y comercialización. La SAG debe contar con una unidad técnica que responda al sector café y apoyar agronegocios de café especiales de productores independientes.

GRANOS BÁSICOS: En conjunto, los granos básicos (maíz, frijol, arroz y sorgo) representaron en el 2022 el 8.8%⁴ del PIB Agrícola, el 5.2%⁴ del PIB Agroalimentario y el 1.1%⁴ del PIB Real (precios constantes de 2000).

⁴Elaboración propia de la SAG con datos del Banco Central de Honduras (BCH).

⁵IHCAFE, El Sector Café y la Institucionalidad Cafetalera de Honduras, presentación 2022.

⁶IHCAFE, Informe Estadístico, 2020-2021

⁷Banco Central de Honduras, 2022.

Maíz: El maíz es el grano con mayor aporte (5.0%)⁴ al PIB Agrícola entre los granos básicos en el 2022, representando 1,436.5 millones de lempiras a precios constantes de 2000, con una variación 2022/2021 del 1.5%. En el 2022, el maíz aportó al PIB Agroalimentario y PIB Real en un 2.9 y 0.6%⁴, respectivamente. El maíz contribuye al VAB de granos básicos con un 56.8%⁴. En promedio, el área de siembra de maíz en los últimos cinco años (2017/18-2021/22) ha sido de 346,000 ha⁸ (482,256 mz) a nivel nacional. La mayor siembra es de maíz blanco para consumo humano. El rendimiento promedio de 26.4 qq/mz, es bajo cuando se compara con promedios de 120-150 qq/mz de productores de lógica comercial. Se estima que a nivel nacional se produjeron en el 2021 un total de 14.8⁹ millones de quintales de maíz al año, necesitando en el 2022 importar 1.3 millones de quintales. En 2022 subieron las exportaciones en un 49.2% y las importaciones en un 22.1%, principalmente de maíz amarillo (76.1%) procedente de Estados Unidos para elaboración de concentrado. La vigencia del DR-CAFTA ha provocado que el sector industrial importe maíz a cero arancel en cantidades acordadas con el Programa Nacional de Granos (PRONAGRO). Como resultado se ha paralizado la producción de maíz amarillo vinculado a la alimentación animal principalmente.

Frijol: Ocupa el primer cultivo de importancia en la dieta hondureña, con un aporte del 1.8% al PIB Agroalimentario, de 0.4% al PIB Real y del 3.0% al PIB Agrícola en el 2022⁴, representando 866.3 millones de lempiras⁷ a precios constantes de 2000, con una variación 2022/2021 del 1.0%. En el 2022 el cultivo contribuyó en un 34.3%⁴ al VAB de granos básicos. La estimación preliminar de la producción nacional de frijol en el 2021 fue de 2.86 millones de quintales¹⁰, necesitando importar 3 millones de quintales anualmente. Los rendimientos promedios son de 40-50 qq/mz con productores con lógica comercial. La producción comercial ocurre en Olancho, El Paraíso, Comayagua, Yoro y Atlántida. Se estima que en el 2022 se importaron 20,574.6 TM de frijol rojo, en su mayoría proveniente de Nicaragua¹¹, provocado en parte para dar respuesta humanitaria por desastres naturales. El total de exportaciones de frijol en el período 2016-2022 en promedio disminuyó en 3.1%⁴, de 2,728.3 TM en el 2016 a 1,737.7 TM⁴ en el 2022. El consumo aparente de frijol rojo en el 2021 fue de 658.2 millones de libras, con un consumo per cápita anual de 69.7 libras. A nivel organizativo desde el 2018 se creó la Asociación de Beneficio Mutuo Cámara de Frijol (ABM-Cámara de Frijol), de segundo grado e integrada por 135 organizaciones.

Arroz: La contribución del arroz en granza al PIB Agroalimentario y al PIB Agrícola en el 2022 fue de 0.2 y 0.3%⁴, respectivamente, posicionándose en el cuarto lugar dentro de los granos básicos, representando 91.0 millones de Lempiras⁷ a precios constantes de 2000, con una variación 2022/2021 del -5.0%. El arroz en granza contribuyó al VAB de granos básicos con un 3.6%⁴. En promedio, el área de siembra del arroz en los últimos cinco años (2017/18-2021/22) ha sido de 24,000 ha⁷ (34,042 mz) a nivel nacional, habiendo una variación porcentual de -10% del promedio de 5 años. La producción de arroz en el 2021 fue de 903,662 de quintales, decreciendo en un 9%, en relación con el año 2016, debido a la liberación del arancel en el tratado RD-CAFTA a la importación de este producto. El rendimiento promedio en los últimos 5 años (2017/18-2021/22) fue de 4 TM/ha⁷ (56 qq/mz). El valor total de las importaciones de arroz en granza durante en el 2022 fue de USD86.8 millones¹¹, en comparación con los USD65.0 millones⁹ en el 2021, representando un aumento del 33.2%. El volumen total de arroz en granza importado fue de 1.94 millones de quintales¹¹ en el 2022. El cultivo requiere mayor acompañamiento para enfrentar los altos costos de producción, financiamiento y asistencia técnica.

⁸International Production Assessment Division (IPAD), Foreign Agricultural Service (FAS), U.S. Department of Agriculture (USDA).

⁹Honduras en Cifras 2019-2021. Banco Central de Honduras (BCH).

¹⁰Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas (SIMMAGRO). Red Regional de Integración de Mercados.

¹¹Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), Banco Central de Honduras (BCH).

CULTIVOS INDUSTRIALES

Palma Africana: El aceite de palma africana es el segundo rubro exportable de Honduras, después del café. La contribución al PIB Agrícola en el 2022 fue de 6.1%⁴, de 6.2%⁴ al PIB Agroalimentario y de 1.3%⁴ al PIB Real, representando 3,032.1 millones de lempiras a precios constantes de 2000, con una variación 2022/2021 del 0.3%. El área estimada del cultivo es de 182,000 ha⁷, concentrándose su producción en la zona norte del país, principalmente en los departamentos de Colón, Atlántida, Cortés y Yoro. La producción estimada de aceite de palma fue de 600,000 TM⁷ para la cosecha de 2021/2022, con rendimientos de 3.3 T/ha⁷. En el 2022 se registró un valor de USD 447.8 millones de dólares¹¹ en exportaciones de aceite en bruto. Se aumentó un 11.0%⁴ en el valor de las exportaciones, aunque el volumen fue 9.6% menor. También aumentó un 5.2%⁴ las importaciones de aceite de palma en el 2022. Los países de destino de las exportaciones son Italia, Holanda y México⁴. La problemática incluye: las plagas y enfermedades que afectan el cultivo (anillo rojo y pudrición de cogollo), la expansión de invasiones de tierra en fincas, mejoramiento genético, financiamiento. En el 2022 Honduras se adhirió al Consejo de Países Productores de Aceite de Palma (CPOPC).

Caña de Azúcar: En el 2022 la agroindustria del azúcar representó el 4.2, 4.9, 1.0%⁷ del PIB Agrícola, Agroindustrial y Real, respectivamente. Para el 2021-2022 se sembraron 58,000 ha de caña de azúcar, cosechándose en el 2022, 55,482 ha y logrando una producción de 5.7 millones de toneladas anuales de caña molida y 540,000 TM de azúcar al año, perteneciendo el 70% del área de cultivo a la industria y el restante a productores independientes¹². La zafra del año 2021-2022 finalizó con una reducción del 24% en la producción de sacos de 50 kg¹² de azúcar con relación a la zafra anterior debido al impacto negativo provocado por las tormentas Eta e Iota. El rendimiento agrícola para el 2022 fue de 72 libras por tonelada de caña. De la producción nacional alrededor del 68.1% es consumido en el país y el excedente destinado al mercado exterior. La problemática incluye: adaptación y mitigación al cambio climático que incluye la construcción de represas y diques en zonas de producción de caña, el acceso a mercados preferenciales, manejo del alza de costos de producción y manejo ambiental de la cosecha.

HORTALIZAS

Las hortalizas, tubérculos, legumbres y frutas aportaron en el 2022 el 15.3%⁴ al PIB Agrícola, para un total de 5,000.8 millones de lempiras (Precios constantes de 2000) y el segundo lugar en su aportación al VAB del sector agropecuario. La producción hortícola se produce a nivel nacional¹³. En conjunto, las hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios registraron en el 2022 un volumen exportable de 182,142.0 TM, representando un valor total de 124.8 millones de dólares¹¹ y una reducción de 12.6 y 4.4%⁴, en el volumen y valor exportable en comparación al 2021. Las frutas en ese mismo año aumentaron el 30.0% (valor) y 74.3% (volumen) exportable⁴, con relación al 2021. Durante el período 2016-2021 el valor de las exportaciones de preparaciones a base de hortalizas creció en un 14%, al pasar de USD25.7 millones en el 2016 a 48.9 millones de dólares en el 2021⁴, siendo sus principales mercados los Estados Unidos de América, El Salvador y Nicaragua. Las importaciones de hortalizas, plantas, raíces y tubérculos alimenticios crecieron en el 2022 en valor (28%) y volumen (13%)⁴, respecto al año anterior, registrando un valor y volumen total de USD59.6 millones y 133,680.0 TM¹¹. Durante el período 2016-2021 el valor de las importaciones de preparaciones a base de hortalizas creció en un 7.5%⁴, al pasar de USD39.1 millones en el 2016 a 54.6 millones de dólares¹¹ en el 2021, con procedencia mayoritaria de Estados Unidos de América, Bélgica y Costa Rica.

¹²Global Agricultural Information Network (GAIN), United States Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service.

¹³Análisis de Coyuntura – Hortalizas 2020. IICA, USDA, SAG.

FRUTAS

Banano: Es la principal fruta de exportación y contribuyó en el 2022 en un 5.8%⁴ al PIB Agrícola, representando 1,643.6 millones de lempiras a precios constantes de 2000. El banano contribuyó en 3.4%⁴ al PIB Agroalimentario y en 0.7%⁴ al PIB Real. El porcentaje de variación relativa entre el año 2022 y 2021 del VAB del cultivo de banano fue de 41.2%⁷. En el 2022, se registran 2,550¹⁴ hectáreas de banano, habiéndose rehabilitado 934 ha. Las exportaciones de banano en el 2022 superaron los USD637.7¹¹ millones en divisas, USD326.2 millones (104.7%⁴) más con relación a lo registrado en el 2021. Las exportaciones aumentaron en un 59.5% en el 2022, con relación al 2021. La producción de banano enfrenta alta vulnerabilidad a fenómenos naturales, servicios financieros con seguros agrícolas, atención al costo de insumos y de servicios de energía eléctrica y revisión del impacto de las importaciones de banano.

Plátano: El área cosechada de plátano en el 2021 comprendió 7,670 ha, con una tasa promedio anual decreciente entre el 2017-2021 de 0.8% y una producción de plátano de 97,807 TM¹⁵ registrando una reducción de 0.3%, a partir del 2019. El cultivo muestra rendimientos estimados de 12.75 TM/ha¹⁵. Honduras es un país importador de plátano fresco, predominante de Nicaragua (valor, 77.3%⁴; volumen 46.9%⁴) y Guatemala (valor, 22.7%⁴; volumen 53.1%⁴). En valor total de las importaciones en el 2022 fue de 21.7 millones de dólares¹¹, reflejado un aumento de 18.1%⁴, en relación con el 2021. El volumen importado en el 2022 fue de 44,550.7 TM¹¹, evidenciando una reducción de un 10.1%⁴, con lo comprado en el 2021. Las exportaciones de plátanos se redujeron en valor (82.5%⁴) y volumen (58.8%⁴) en el 2022, en relación con el año anterior. Hay limitada asociatividad del rubro, investigación y acceso a semilla certificada. Existe alto interés de aumentar el cultivo.

Melones, Sandías y Papayas: Los tres cultivos, representan el 13.2%⁴ del valor de las exportaciones de frutas, ocupando el segundo lugar de la oferta exportable de frutas de Honduras. El área cosechada del cultivo de melón en el 2021 fue de 5,274 ha¹⁵. Para el cultivo de la sandía, se cosecharon en el 2021, 1,091 ha¹⁵, reduciéndose en 6.4% con relación al 2020; observándose un decrecimiento en la producción de sandía del 3.1% en comparación con el 2020. En el 2021 se registra una producción total de sandía de 69,205 TM, con rendimientos de 63.4 TM/ha¹⁵. El área total cosechada de papaya en el 2021 fue de 12 ha, con una producción total de 306 TM, con tasas decrecientes promedio de 11% desde el 2019 y con rendimientos estimados de 26.4 TM/ha¹⁵. El valor de las exportaciones en el 2022 fue de 104.5 millones de dólares¹¹, creciendo en 17.4% (USD15.4 millones)⁴, con una reducción en volúmenes de exportación de 1.5% (3,398.9 TM⁴), en relación con el 2021. El mercado internacional de destino es Estados Unidos de América, Holanda y Reino Unido. El mayor problema es el incremento de los costos de producción y logísticos.

Piña: se cultiva en los departamentos de Atlántida, Cortés y La Paz. Es un rubro que evidencia entre el 2017 y 2021 un decrecimiento promedio anual del 7.3 y 4.9%, en áreas cosechada y producción total, respectivamente. El área cosechada en el 2021 fue de 1,304 ha, con una producción de 65,800 TM y un rendimiento de 50.5 TM/ha¹⁵.

El departamento de Colón es el principal productor de **cítricos** a nivel nacional, con un área aproximada de 18,000 manzanas, la mayoría dedicadas al cultivo de la naranja. En menor medida la **naranja** se produce en los departamentos de Atlántida y Cortés. La producción de mandarina se focaliza en el departamento de Francisco Morazán. En conjunto los cítricos, ya sea frescos o secos,

¹⁴Asociación de Productores Bananeros (APROBANA), Informe General Productores Bananeros.

¹⁵FAOSTAT. Base de datos de producción. Roma, Italia.

reflejan una balanza comercial positiva, incrementando en (12.3% y 6.7%) en valor y volumen exportable en el año 2022, con relación al 2021⁴. Similar comportamiento se evidenció con las importaciones de cítricos en el 2022, las cuales crecieron (13.6% y 11.8%) en valor y volumen¹¹. El valor total de las exportaciones e importaciones de cítricos en el 2022 fue de USD5.3 y USD1.6 millones¹¹, respectivamente.

Comayagua es la región principal de producción de **mango**. La caída del precio internacional afecta la rentabilidad de los productores y exportadores¹⁶. La producción de mango exportable se ha reducido a un área total aproximada de 900 ha con cerca de 500 productores. Honduras registra un déficit comercial en mangos. Las importaciones de mango frescos en el 2022 se redujeron en valor (15.9%⁴) y volumen (21.4%⁴), con relación al 2021. El total del volumen importado en el 2022 fue de 4,538.8 TM¹¹, proviniendo principalmente de Guatemala, Costa Rica y Nicaragua⁴.

La producción estimada de **aguacate** en Honduras en el 2022 en 2,183 TM, con rendimientos de 4 TM/ha, en un área cosechada de 546 ha¹⁵. Durante el período 2016-2021, el valor de las exportaciones de aguacate creció a una tasa promedio anual de 141.2%⁴, al pasar de 53,713.5 miles de dólares en el 2016 a USD 5.7 millones en el 2021¹¹. Los principales mercados de exportación los comprenden: el Salvador, Costa Rica y Guatemala. Entre 2016-2021, el valor y volumen de las importaciones de aguacate disminuyeron en un promedio anual en 53.3 y 51.0%⁴, respectivamente. El valor total de las importaciones de aguacate en el 2022 fue de USD16.6 millones, con un volumen de 14,065.6 TM¹¹. Los principales países importadores de aguacate son México (87.1%⁴) y Guatemala (12.1%⁴) del valor total. Los principales desafíos del rubro de aguacate son: cubrir demanda nacional, disponer de una planta empacadora, certificar fincas y viveros con el ente gubernamental y reactivar la asistencia técnica a productores.

El área de **cacao** entre el 2017-2021 fue de 5,440 ha¹⁵, registrando un aumento anual promedio del 9.9%. La producción anual en los últimos cinco años oscila entre 900 a 1,700 TM, con un rendimiento promedio de 300-495 kg/ha¹⁷. Las exportaciones aumentaron en el 2022 en un 99.1%⁴ en valor y de 80.9%⁴ en volumen, en relación con el 2021. Las divisas generadas fueron de USD295.3 miles con 147.3 TM¹¹. La importación de chocolate y demás preparaciones y pastas de cacao en el aumentó el 19.0%⁴ (valor) y 6.9%⁴ (volumen), con relación al 2021. Las exportaciones de cacao en grano (entero o partido, crudo o tostado) en el período 2018-2022, mostraron crecimiento promedio anual del 47.9%⁴ en valor y 23.0%⁴ en volumen. En el 2022, el valor y volumen total de las exportaciones de cacao en grano fue de USD3.8 millones y 1,706.3 TM¹¹, indicando un aumento del 217.8%⁴ en valor y 49.1%⁴ en volumen, con relación al 2021. Los cinco principales mercados internacionales fueron Suiza, Italia, Holanda, Suecia y Alemania⁴. La importación también aumentó, en su mayoría provenientes de Guatemala y de Nicaragua⁴.

Las principales zonas de producción de **marañón** se encuentran en el Sur del país, en los departamentos de Choluteca y Valle. La producción en el 2022 de marañón en el 2022 fue de 2,146 TM, con un crecimiento anual promedio desde 2017 del 0.8%¹⁵. El área cosechada estimada en el 2022 fue de 1,460 ha, con rendimientos de 1.47 TM/ha¹⁵. El valor de las exportaciones de marañón en el 2022 aumentó en 102.5%⁴ en valor y 90.7%⁴ en volumen respecto al 2021. En total en el 2022 se generan 855.5 miles de dólares y se exportan 72.6 TM¹¹. Se exporta principalmente a tres destinos: El Salvador, Alemania y Costa Rica⁴. También, las importaciones de marañón en el 2022 crecieron en 70% (valor) y 41% (volumen) en el 2022⁴, en comparación con el año anterior, comprándose principalmente de Vietnam y de los Estados Unidos de América⁴.

¹⁶Manual para la Producción de Mango, USAID-RED, 2007

¹⁷Diagnóstico de la Cadena Agroalimentaria del Cacao. 2022. Comité Nacional Cadena de Cacao Honduras.

Alrededor de 2,500 productores de **rambután** cultivan 7,500 mz, con un 30-40% del volumen producido orientado a la exportación. Existen nueve empresas empacadoras/exportadoras que colocan 11 millones de libras en el mercado internacional principalmente en Estados Unidos de América, El Salvador y Nicaragua. En el 2022 las divisas y volumen exportable se redujo en 14.6 y 19.4%⁴, respectivamente, en relación con el 2021. El valor total de las exportaciones en el 2022 alcanzó los USD2.6 millones, con 5,723.2 TM exportadas¹¹. Las exportaciones de **maracuyá** en el 2022 fueron de USD54.4 miles¹¹, registrando un crecimiento del 91.5%, en relación con el año anterior, siendo Guatemala el principal mercado de exportación. La producción de **guayaba** taiwanesa la realizan cerca de 140 productores, cultivando 118.4 ha¹⁸. Actualmente la Asociación de Productores de Guayaba de Comayagua (APGC) comercializa un promedio de 50,000 libras¹⁹ mensuales, las que se venden en el mercado nacional.

Existen otros rubros crecientes en el país, exportando o con potencial de hacerlo, como ser: mangostán, pitahaya, fresa, ajonjolí, cardamomo y pimienta negra. Estos rubros se cultivan en menor cantidad, existiendo el potencial de aumentar producción en respuesta a demanda.

GANADERIA BOVINA: La cría de ganado vacuno representó en el 2022 el 11.3% al PIB Agroalimentario, el 2.4%⁴ al PIB Real y el 12.8%⁴ del PIB Agrícola y ocupa el tercer lugar en su aportación al VAB del sector agropecuario. El VAB a precios básicos en el 2022 fue de 3,673.1 millones de lempiras⁷ (precios constantes de 2000), con una variación de 1.2%⁴ con relación al 2021. La población ganadera es de 1.45 millones de cabezas¹⁹ de ganado manejadas en 55,486 explotaciones ganaderas¹⁹. La ganadería de carne comprende 240 mil cabezas¹⁹, representando el 17% del total de la población ganadera de Honduras. Existe un alto flujo de ganado hacia Guatemala, México y los Estados Unidos de América. La producción de carne se realiza por pastoreo (natural o cultivado) principalmente. El rendimiento promedio es de 425 libras por animal cosechado¹⁵, aumentando en 1.5% con relación al 2020. Durante el 2018-2022, las exportaciones de carne bovina (fresca o refrigerada y congelada) aumentaron en un promedio anual del 12.0%⁴ en valor y decrecieron en un 7.6%⁴ en volumen. Las importaciones de carne bovina (fresca o refrigerada y congelada) en el 2022 fue de 10.7 millones de dólares¹¹. Aspectos de trazabilidad, mejoramiento genético, financiamiento y promoción de producción sobresalen como principales limitantes.

El hato de ganado de leche y doble propósito es de 1.21 millones, representando el 83% del total de la población ganadera de Honduras²⁰. Solamente el 6% son explotaciones especializadas en la producción de leche²⁰. La producción total en el 2022 fue de 697,351 TM (697 millones de litros). La producción promedio diaria de leche por vaca en Honduras alcanzó en el 2021 los 3.76 kilogramos. El 65% de la leche es comprada y procesada por plantas artesanales²⁰ y solo el 35% por las procesadoras industriales¹⁹. Las exportaciones aumentaron en 1.4%⁴ promedio anual en el período 2016-2022, pasando de USD27.5 millones en el 2016 a USD29.5 millones en el 2022⁴. Los principales productos de exportación son: quesos y requesón, leche fluida, leche y nata concentrada y mantequilla hacia El Salvador, Guatemala y Estados Unidos de América. Las importaciones en el 2022 aumentaron en valor (39.3%⁴) y en volumen (10.3%⁴). Los principales desafíos del rubro incluyen: asistencia técnica para el manejo integral de las fincas, mejoramiento genético, alimentación del ganado, supervisión sanitaria, monitoreo comercial y trazabilidad de productos.

¹⁸Presentación del diagnóstico actual del cultivo de guayaba. 2022. APGC.

¹⁹Estudio de la Cadena de Ganadería Láctea y Cárnica en Honduras. 2020. Heifer Internacional.

²⁰Situación Actual, Desafíos, Causas, Efectos y Posibles Alternativas de Solución para el Rubro de la Leche. 2022. FENAGH, Escuela Agrícola Panamericana - Zamorano, HEIFER.

GANADERÍA PORCINA: El hato porcino se estima en 469,954 en el 2022. Según la Asociación Nacional de Porcinocultores de Honduras (ANAPOH), la producción de carne de cerdo en el 2021 fue de 35,000 TM. El rendimiento por animal cosechado es de 140.7 libras en el 2021¹⁵. El país importó un 83% en el 2022 para cubrir demanda nacional. Las exportaciones en el 2022 fueron de USD549.6 y 173.1 kg¹¹. Las importaciones crecieron en un promedio anual de 48.3%⁴. El valor y volumen total de las exportaciones de embutidos en el 2022 fue de USD70.7 mil y 22.9 TM¹¹. Los embutidos importados más destacables son: embutidos de cerdo, jamones y mortadelas. El valor y volumen total de las importaciones de embutidos en el 2022 fue de USD9.5 millones y 2,139.9 TM¹¹. Los principales desafíos son: altas importaciones de cerdo, alza en costos de producción, trazabilidad de la cadena porcina, normativa para la regulación de cadenas frías, certificación como país libre de Peste Porcina Clásica (PPC), normativa de embutidos y aumentar la asociatividad de productores.

GANADERÍA OVINO-CAPRINO: El inventario de ganado ovino para el 2021 fue de 16,875 cabezas de ganado¹⁵ con 6,559 cabezas cosechadas¹⁵. La producción de carne en el 2021 fue de 102 TM, con rendimientos estimados de 34 libras por animal cosechado¹⁵. El valor y volumen de las importaciones en el 2022 fue de USD 202.4 mil y 20.9 TM¹¹, representando un aumento del 29.0 y 5.3%⁴, respectivamente, en comparación con el 2021. El 100% de las importaciones fueron canales y cortes congelados sin deshuesar o deshuesada. La mayoría proveniente de Estados Unidos de América, Australia y Nueva Zelanda. La existencia de ganado caprino registra 25,012 cabezas de ganado y 10,315 animales cosechados¹⁵ para el 2021. La producción de carne en el 2021 fue de 102 TM, con rendimientos estimados de 34 libras por animal cosechado¹⁵. La producción de carne en el 2021 fue de 155 TM, con rendimientos estimados de 33 libras por animal cosechado¹⁵. No se registran datos de importaciones caprinas. Ambos rubros requieren fortalecimiento en registros y trazabilidad, importación de genética, capacitación y asistencia técnica, análisis de laboratorios, promoción del consumo de carne ovina y asociatividad.

AVICULTURA: La cría de aves de corral representó en el 2022 el 5.3% del PIB Agrícola, el 7.4% del PIB Agroalimentario y el 1.5%⁷ del PIB Real. Existen 600 productores avícolas en el país²¹. con una producción anual de 503 millones de libras de carne de pollo²¹ y 4.5 millones de cajas de huevos anuales²¹. El consumo per cápita de carne de pollo en el 2021 fue de 53.2 libras/persona/año. El total de las divisas en el 2022 por ventas al exterior de huevos de gallina fue de USD3.0 millones y 2,170.7 TM¹¹. Las importaciones de huevo de gallina alcanzaron en el 2021 USD8.1 millones y 1,279.7 TM¹¹. Para el 2022, se redujeron las importaciones de huevo de gallina en 4.9%⁴ (valor) y 15.2%⁴ (volumen), representando el 93.0% de esas importaciones los huevos con cascarón y el 7.0%⁴ los huevos sin cascarón y yemas de huevo (frescos, cocidos, conservados o congelados). Las exportaciones de carne y despojos comestibles de pollo el 2022 crecieron en un 145.1%⁴ en valor y 91.5%⁴ en volumen con relación al 2021. Los principales productos exportables en el 2022 fueron las carnes congeladas troceadas, pasta deshuesada mecánicamente y alas de pollo. Los destinos de las exportaciones de carne y despojos comestibles de pollo son: El Salvador y Guatemala. Los principales desafíos se relacionan con comercialización.

APICULTURA: En el 2019, la producción de miel de abeja registró un volumen de 90 TM¹⁵ con 10,565 colmenas. En el 2021, la producción de miel fue de 83 TM¹⁵. La mayoría de los apicultores venden la miel directamente al consumidor, otros realizan la venta a través de 13 plantas procesadoras, propiedad de las asociaciones de apicultores. Las exportaciones de miel (valor y volumen) en el 2022 decrecieron en 29.4 y 68.0%⁴, representando USD14.2 mil y 6.7 TM, respectivamente¹¹. Los principales mercados internacionales son: Estados Unidos de América e Islas Caimán⁴. Las importaciones

²¹Industria Avícola. 2022. ANAVIH/PROAVIH.

alcanzaron en el 2022 un millón de dólares con 334.0 TM¹¹, siendo los principales proveedores El Salvador y Guatemala⁴. Los desafíos del rubro incluyen el limitado acceso a financiamiento, uso de químicos en cultivos, asistencia técnica y comercial, requerimiento de licencia ambiental, dependencia de un solo producto derivado de la colmena y baja participación de la juventud y la mujer en la cadena.

PESCA Y ACUICULTURA: La industria de camarón cultivado se ubica principalmente en el Sur²² en alrededor de 24,628 hectáreas en producción²³ generando un promedio anual de 65 millones de libras exportables y 150,000 empleos directos e indirectos¹⁸. El sector artesanal constituye el 20% del área desarrollada cuyos rendimientos oscilan entre 500 y 1,500 libras de biomasa por ciclo²⁴. La tilapia se cultiva en la mayoría del país²⁵. Existen alrededor de 568 fincas de tilapia a nivel nacional, cerca de 976 productores y tres plantas procesadoras²⁶. Se estima que la producción nacional es de 11.7 millones de libras anuales (5,3 millones TM). El valor y volumen total de las exportaciones de tilapia en el 2022 alcanzó los USD 70.7 millones y 10,584.6 TM¹¹, respectivamente, evidenciando la realizan unas el valor exportable del 5.6%⁴, con relación al 2021. La pesca de langosta se realiza en 115 embarcaciones²⁷ es principalmente industrial, mediante nasas y buzos. El valor total de las exportaciones de langosta fue de USD62.2 millones con un volumen exportable de 1,725.0 TM¹¹. La pesca artesanal involucra más de 40,000 pescadores artesanales, que participan también en la transformación y comercialización de los productos²⁸. La actividad pesquera artesanal desarrollada en el litoral del mar Caribe, se realiza por pescadores de las etnias garífunas, misquitos y ladinos, quienes, además, utilizan embarcaciones pequeñas con motores fuera de borda²⁴.

SAL: Los productores se encuentran aglutinados en la Asociación de Productores de Sal de Honduras (ASOPROSALH)²⁹, en los departamentos de Valle y Choluteca. El 60%²⁵ de los productores producen sal solar. También existen ventas directas al consumidor desde los sitios de producción, que venden sal sin yodizar para uso animal e industrial. Las divisas generadas por las exportaciones sal (incluidas la de mesa y la desnaturalizada) y cloruro de sodio puro en el 2022 fue de USD582.9 miles con un volumen exportable de 1,906.2 TM¹¹. El valor y volumen de las importaciones de sal y cloruro de sodio crecieron en 74.1 y 21.7%⁴ en el 2022, respectivamente, en comparación con el 2021. El total de sal comprada en el exterior fue de USD22.4 millones y 161,065.5 TM¹¹ importadas, siendo la sal industrial (USD5.5 millones¹¹) el principal producto importado. El subsector salinero tiene alto potencial de crecimiento, requiriendo inversión financiera y tecnología.

FORESTALES: El VAB preliminar a precios básicos de la silvicultura en Honduras en el 2022 fue de 845.6 millones de lempiras⁷. La cobertura forestal del suelo hondureño en el 2021 fue de 6.26 millones de hectáreas³⁰, que representa el 56%²⁶ del territorio nacional. El aprovechamiento forestal en el año 2021 registra la extracción de un volumen total de 568,989.93 m³ de madera de rollo. Durante el 2021 se produjeron 18,232 barriles de resina³⁰ a nivel nacional. El aprovechamiento forestal de los bosques de pino (coníferas), latifoliados y plantaciones forestales es de 495,800 m³, 9,890 m³ y 37,685 m³. El manejo del bosque nacional se realiza a través de grupos comunitarios, a las que han sido asignadas

²²Análisis de Coyuntura - Acuícola y Pesquero. 2022. IICA, SAG.

²³Información General y breve diagnóstico Camarón de Cultivo. 2022. ANDAH 2022.

²⁴ANDAH.2022, Obtenido de <https://andah.hn/exportaciones-de-camaron-honduras/>

²⁵SAG-PRONAGRO. 2021

²⁶Plan Estratégico para la Mejora de la Cadena de Valor de la Acuicultura de Agua dulce en Honduras. 2022. APPIH.ONUD, SAG-DIGEPESCA.

²⁷SAG-DIGEPESCA. 2022.

²⁸Breve Diagnóstico de la Pesca Artesanal en Honduras. 2022. FENAPESCAH.

²⁹Presentación del Sector Salinero de Honduras. 2022. ASOPROSALH.

³⁰Anuario Estadístico Forestal de Honduras. 2021. ICF

914,849 ha³⁰ para actividades de forestería comunitaria. La industria transformadora de la madera reportó en el 2021 un total de 153 millones de pies tablares (mpt), distribuidos en 128 industrias³⁰. El principal producto de exportación es la madera aserrada de coníferas. En el 2022 el valor y volumen de las importaciones de madera, carbón vegetal y manufacturas de madera fueron de USD65.0 millones y 78,274.5 TM³¹, respectivamente.

En el 2021, los sistemas agroforestales en cafetales y frutales representaron el 3.73% de la cobertura terrestre, equivalente a 419,902.33 hectáreas³¹. Aproximadamente el 7%³² del área ganadera corresponde a cubierta de cercas vivas, y sube a 14% al incluir otras líneas arboladas como los cursos de agua y caminos con árboles, podría ser considerado equivalente a tener 175 mil y 350 mil hectáreas de bosque³³. En Honduras existe legalmente el “Instructivo para la aplicación de las normas técnicas en planes especiales de sistemas agroforestales menores a 100 hectáreas”, también se menciona la agroforestería en la “Ley forestal, áreas protegidas y vida silvestre”. Sin embargo, hace falta reglamentar, incentivar y monitorear la agroforestería en el país.

2.5. Principales Desafíos del Sector Agroalimentario

Los actores vinculados a la actividad productiva primaria y demás eslabones de la cadena de valor agroalimentaria enfrentan desafíos vinculados con acceso a medios de producción (agua, tierra, capital) y asistencia técnica en producción, procesamiento y comercialización. Hay otros elementos pendientes como son: tenencia de la tierra, participación de mujeres y jóvenes rurales, seguimiento a temas de reforma agraria y al cooperativismo, acceso al financiamiento inclusivo, almacenamiento y abastecimiento de granos, establecimiento de sistemas de riego y atención a comercialización nacional y externa.

Algunas limitantes son el alto costo de producción, falta de asistencia técnica en producción y en comercialización, limitaciones en el acceso a financiamiento agropecuario y a los efectos del cambio climático. Esos desafíos se han agudizado por factores complementarios coyunturales adversos: la contracción provocada por la pandemia del COVID-19, la inflación global y el conflicto de la guerra Rusia-Ucrania, que resultó en el incremento al precio del petróleo, que a su vez ha elevado los precios de los combustibles y de los fertilizantes provocando presiones inflacionarias en la energía, como también en los alimentos. Como efecto positivo ha crecido la producción de bio insumos especialmente fertilizantes orgánicos en el país.

El acceso al financiamiento, a la asistencia técnica para producir, como para agregar valor y comercializar los productos se priorizan como mayores necesidades. Esta implícita una necesidad de invertir en tecnología apropiada para adaptarse al clima y para lograr agregar valor. La falta de datos actualizados, para el caso el último Censo Nacional Agropecuario ocurrió en 1993 y la falta de un sistema que brinde datos agrícolas, pecuarios, climáticos y agro comerciales, etc., influye en el bajo crecimiento del sector. Por otro lado, hay potencial para fortalecer alianzas y coordinación entre diferentes instituciones desde la base para lograr mayor impacto y efectividad en el uso de fondos.

³¹Anuario Estadístico Forestal de Honduras. 2022. ICF.

³²Trees on Farms for Biodiversity (TonF). 2022. Enriquecimiento de cercas vivas con árboles maderables y nativos en Olancho, Honduras. Boletín. ICRAF.

³³Brenes, C., Gómez-Hoyos, D., Wiese, K., Betbeder, J., Cifuentes, M., Somarriba, E., Sepúlveda, N., y García, E., 2022. Metodología para la clasificación automática de los árboles en fincas (TONF) y su aplicación en el análisis de la biodiversidad en un paisaje productivo de Olancho, Honduras. Serie Técnica No. 436. CATIE.

El análisis de factores generales llevó en el proceso de consulta a concretizar seis principales problemas afectando al sector productivo en Honduras, como se observa en la Figura 2.



Figura 2. Principales desafíos del Sector Agroalimentario de Honduras

El escenario del sector agroalimentario evidencia la necesidad de inversión pública y privada para aumentar la productividad y para mitigar el impacto del cambio climático y de los efectos de aumento de servicios e insumos externos. La PESAHS contribuye a los fines y propósitos del “Plan Bicentenario para la Refundación de la Patria y Construcción del Estado Socialista Democrático”, cuyo fin supremo es el ser humano; la protección de los derechos del pueblo soberano y la naturaleza. Asimismo, la planeación estratégica de largo plazo debe complementarse con nuevas leyes y revisión de las leyes pertinentes, de tal manera que los cambios obligatorios se puedan realizar de manera planificada anualmente, hasta lograrse.

3. MARCO LEGAL

Existen en Honduras un marco legal y normativo que brinda elementos concurrentes para la puesta en práctica de la PESAH 2023-2043 y que se sustenta en el Artículo 245 de la Constitución de la República, en donde se establece la función administrativa del Estado de dictar todas las medidas y disposiciones que estén a su alcance para promover la rápida ejecución de la reforma agraria y el desarrollo de la producción y productividad del agro. Las siguientes fuentes se vinculan directamente con la puesta en marcha de la política PESAH 2023-2043.

Ley General de la Administración Pública: Emitida mediante Decreto 146-86 del 29 de noviembre de 1986. En su Artículo 29, numeral 12 le atribuye a la SAG competencias en la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas relacionadas con la producción, conservación, y comercialización de alimentos, la modernización de la agricultura, la sanidad animal y vegetal; la generación y transferencia de tecnología agropecuaria, el riego y drenaje en actividades agrícolas; la distribución y venta de los insumos agrícolas que adquiera el Estado a cualquier título; las reglas a que estarán sujetos los insumos agrícolas, la coordinación de las acciones relacionadas con la silvicultura, la dirección superior de los servicios de agrometeorología y la promoción de crédito agrícola.

Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola: Emitida en el año 1992, mediante Decreto No. 31-92 establece los mecanismos para promover la modernización agrícola, favoreciendo el incremento de la producción, su comercialización interna y exportación, el desarrollo agroindustrial y el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables. La Ley estipula la responsabilidad de la SAG de establecer y asegurar el cumplimiento de políticas para el desarrollo de las actividades agrícolas. La ley cita a las SAG y su concurrencia legal con otras instancias: INA, IHMA, BANADESA, IHCAFE, ICF y otras instituciones vinculantes. La Ley de Modernización del Sector Agrícola sigue vigente, aunque los resultados no fueron los esperados, por lo que debe revisarse.

Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales: Honduras participa en la aplicación del Convenio 169 de la OIT. El convenio establece los derechos de los pueblos indígenas que todo Estado debe respetar, promover, proteger y cumplir, en especial lo relacionado al Consentimiento, Libre, Previo e Informado (CLPI) con el cual todo organismo de los sectores público y privado, organizaciones de la sociedad civil y toda persona natural o jurídica debe contar para proponer, planificar, o ejecutar cualquier plan, programa, proyecto, o actividad en los territorios de los pueblos autóctonos.

Ley para el Desarrollo Rural Sostenible: Emitida en el 2000 mediante Decreto No. 12-2000 del 30 de marzo de 2000: Crea el Programa Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (PRONADERS) y el Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible (FONADERS) adscrito a la SAG. El objetivo de estas instancias es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los y las pobladoras rurales. La ley promueve la disminución de la vulnerabilidad ambiental, el fortalecimiento de la participación social, a través del desarrollo humano, social y productivo.

Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030 (ENAF): El proceso de consulta para la elaboración de la ENAF se inició en 2014, bajo la coordinación del Comité Nacional de Agricultura Familiar (CNAF) mediante Acuerdo Ministerial SAG 286-2016. Su objetivo es implementar mecanismos diferenciados para mejorar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la Agricultura Familiar (AF) con un enfoque multisectorial e intergubernamental. La ENAF se relaciona con el elemento de producción del sistema agroalimentario. La AF es un medio de vida basado en actividades agropecuarias y afines, realizadas por familias como su ocupación económica principal,

empleando primordialmente su propia mano de obra en la producción y en la administración. Representa un sector significativo del país por su contribución a la seguridad alimentaria, generación de empleo agrícola, mitigación de la pobreza y conservación de la biodiversidad.

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN): PyENSAN 2030: La PyENSAN 2030 se aprueba mediante Decreto PCM-086-2018 con horizonte 2030, con el objetivo de consolidar un modelo de gestión descentralizada y desconcentrada altamente participativo, promoviendo la innovación y la formación de capacidades en todos los pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Siendo uno de los desafíos la integración de la planificación de la SAN desde lo local a lo nacional con intervenciones multisectoriales y multidimensionales. Esta política plantea acciones para el acceso a una alimentación y nutrición adecuada con alimentos producidos bajo sistemas agroalimentarios sostenibles y fomentando comunidades resilientes a las crisis y al cambio climático.

Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional: Esta política fue aprobada por mandato de la XXXIX Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobiernos de los países del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), efectuada en Tegucigalpa, Honduras el 13 de junio de 2012, y de acuerdo con su resolución No. 22. Su vigencia es para el período 2012-2032 y su objetivo es el de contribuir a que toda la población de los Estados que conforman el SICA disponga, acceda, consuma y utilice los alimentos de manera permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad para satisfacer sus necesidades y preferencias; propiciando la coordinación y diálogo que impulse y promueva la articulación de los sectores y actores relevantes de los ámbitos regional, nacional y local.

Ley de Alimentación Escolar de Honduras: La ley, aprobada mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-023-2017 del 3 de julio de 2017, crea el marco legal para que el Estado de Honduras proporcione a los niños de manera adecuada, la ración alimentaria nutricional en todos los centros educativos públicos de los niveles prebásica, básica y progresivamente de educación media del país. En la ley se resalta el derecho humano a la alimentación. Su vinculación con el sector agroalimentario radica en la distribución y consumo de alimentos orientada a los niños dentro del sistema de educación pública a través del Programa Nacional de Alimentación Escolar. La producción de agricultura familiar rural representa un potencial proveedor de los alimentos frescos para complementar la alimentación escolar.

Marco Legal para Derechos de la Mujer Rural e Igualdad de Género: Honduras cuenta con un marco legal que buscan la participación e igualdad de la mujer. Tal es el caso de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer (Decreto 34/2000), II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022 (II PIEGH), Política para la equidad de género en el agro hondureño (1999-2015), Política Institucional para la Igualdad de Género del Plan Trifinio (2021-2025); y la Política de Género del Subsector Café. Estas normativas constituyen acciones para brindar soluciones a las grandes causas de las brechas de género en la agricultura hondureña; el acceso a recursos productivos como tierra, financiamiento, educación y tecnología. En ese sentido, la PESA 2023-2043 busca aumentar la participación de la mujer productora en las actividades económicas del sector agroalimentario a través del otorgamiento de títulos de propiedad, riego, insumos, mano de obra, recursos financieros y asistencia técnica.

Derechos de Los pueblos Indígenas: Dentro del marco normativo se encuentra la Constitución Política de Honduras (Art.346), Ley de Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola (Decreto No. 31-

92), Convenio No. 169 de la OIT, Ley de Ordenamiento Territorial de Honduras (Decreto No. 160-2003), Ley para el Desarrollo Rural Sostenible (Decreto No. 12-2000 del 30 de marzo de 2000), Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras 2017-2030 (ENAF) y Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030. Estas normativas incluyen medidas de protección sobre los intereses de las comunidades indígenas existentes en el país, el derecho al consentimiento libre, previo e informado para ejecutar actividades en sus territorios; promoción de la gestión de los recursos productivos respetando sus derechos, disminución de la vulnerabilidad ambiental, promoción de mecanismos diferenciados para mejorar la productividad y acceso a alimentos y el mejoramiento de la calidad de vida. La implementación de la PESAH está alineada con la protección de los derechos de los pueblos indígenas y articulará esfuerzos en conjunto para fortalecer la cultura desde el sector agroalimentario.

Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial 2010-2030: La ECADERT busca fortalecer las capacidades creativas e innovadoras de la población rural, las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil que faciliten el acceso al desarrollo, que conduzcan a la cohesión social y territorial. Por su enfoque territorial esta política se relaciona con todos los elementos del sector agroalimentario, desde la producción, la transformación, la distribución hasta el consumo de alimentos. Esta política está orientada al desarrollo sostenible en sus múltiples dimensiones e interacciones.

Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras 2015-2025 (ENACCSA): La Estrategia se formuló atendiendo el mandato de la Ley de Adaptación al Cambio Climático (Decreto 297-2013), su vigencia es de 10 años, desde el 2015 hasta el 2025. Su objetivo se centra en promover la gestión de riesgos climáticos y la adaptación del sector agroalimentario al cambio climático, identificando las posibles sinergias en acciones de mitigación. La ENACCSA se relaciona con todos los elementos del sector agroalimentario, desde la producción, la transformación, la distribución hasta el consumo de alimentos.

Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la Región del SICA 2018-2030 (EASAC): El Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC), aprobó la EASAC, en su reunión extraordinaria llevada a cabo el 28 y 29 de junio de 2017 en San José, Costa Rica. Su objetivo es fortalecer a los actores del sector agroalimentario de la región SICA en la gestión apropiada de la variabilidad y el cambio climático, mediante el uso intensivo de información y conocimiento, con el fin de minimizar las pérdidas y daños, contar con niveles de productividad elevados que permitan alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional regional, mediante sistemas productivos agrícolas eficientes, mejor adaptados al clima, resilientes, sostenibles e inclusivos. La EASAC se relaciona principalmente con el elemento de producción del sistema agroalimentario.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda Nacional de ODS): Honduras es signataria del cumplimiento de los ODS. La Agenda 2030 se relaciona con todos los elementos del sector agroalimentario, desde la producción hasta el consumo de alimentos. Erradicar la pobreza y el hambre, combatir el cambio climático y proteger los recursos naturales, la alimentación y la agricultura están en el centro de la Agenda Nacional 2030 para los ODS.

Plan de Gobierno para Refundar Honduras (PGRH) (2022-2026): Varios principios del PGRH, especialmente lo relacionado al desarrollo agropecuario, protección del medio ambiente, desarrollo territorial, generación de empleo rural, agroforestería, promoción de la equidad, género, mujer y juventud rural y, la seguridad alimentaria y nutricional; mantienen estrecha relación y justifican la estructuración de la nueva Política de Estado de la PESAH 2022-2042. El punto central del PGRH

es la promoción de un crecimiento y desarrollo económico bajo un modelo alternativo que consiga transformar el país, reducir desigualdades extremas e impulsar una dinámica sostenible. En este proceso juega un rol determinante la transformación del sector agropecuario, orientado a mejorar las condiciones de vida de las familias rurales, la generación de empleos dignos y el logro de la soberanía alimentaria, ya que Honduras ha pasado a depender de las importaciones de alimentos; más del 90% en el arroz, aproximadamente del 40% en maíz y el 20% en frijol, así como altos porcentajes de leche y carne, en especial porcina.

Leyes de Concurrencia Jurídica con la SAG:

- **Decreto No. 69 del 6 de marzo de 1961. Creación del Instituto Nacional Agrario (INA):** Se otorga la facultad de preparar el proyecto de Ley de Reforma Agraria.
- **Ley de Reforma Agraria de 1962, Decreto ley No. 2-62:** Transformación de la estructura social y agraria del país y la incorporación del pueblo hondureño en general y de la población rural en particular, al desarrollo económico, social y político de la nación mediante la sustitución de los sistemas latifundistas y minifundistas, por un sistema justo de propiedad, tenencia y explotación de la tierra. Sobre el tema de acceso a las tierras, un aspecto fundamental de la capacidad productiva y la asignación de tierras a personas que requieren este bien para la producción agrícola y que hoy no cuentan con esa disponibilidad, es necesario destacar que la Ley de Reforma Agraria, Decreto-Ley No. 170 establece la competencia sobre este tema para el INA.
- **Decreto Ley No. 8 del 26 de diciembre de 1972:** Concede temporalmente al campesino el uso de las tierras nacionales y ejidales disponibles que se encuentren en poder del INA, solicita a los propietarios o poseedores de tierras aptas para la agricultura que, en forma voluntaria, temporal y gratuita las ponga a disposición del INA y toma en arrendamiento las tierras que fuesen necesarias para alcanzar los fines del Decreto.
- **Segunda Ley de Reforma Agraria, Decreto Ley No. 170 del 30 de diciembre de 1974:** Se inicia la organización del campesinado y se impulsa el sistema productivo de los campesinos bajo las formas de cooperativas y empresas asociativas.
- **Ley del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), Decreto No. 903, del 28 marzo 1980:** Crea el BANADESA como una institución autónoma, de duración indefinida, con personería y capacidad jurídica propias; con el objetivo de canalizar los recursos financieros para el desarrollo de la agricultura, ganadería, pesca, avicultura, apicultura, montes o silvicultura y demás actividades relacionadas con el procesamiento primario de la producción incluyendo la comercialización.
- **Ley General del Ambiente, Decreto No. 104-93, emitida el 27 de mayo de 1993:** Crea a la Secretaría de Estado en el Despacho del Ambiente, con la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir la legislación ambiental de Honduras; así como de la formulación y coordinación global de las políticas nacionales sobre el ambiente. Adicionalmente, le da la potestad a esta Secretaría de velar porque se cumplan estas políticas; y, de la coordinación institucional pública y privada en materia ambiental.
- **Ley de Cajas de Ahorro y Crédito Rural, Decreto 201-93, 13 de octubre de 1993:** Crea el Sistema de Cajas de Ahorro y Crédito Rural con el objeto de facilitar el acceso al crédito y otros servicios financieros a los productores rurales.
- **Ley del Instituto Nacional de la Mujer, Decreto 232-98, 11 de febrero de 1999:** Crea el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), con la incorporación plena de la mujer al proceso de desarrollo sostenible, con equidad de género, tanto en lo social, como en lo económico, político y cultural.
- **Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, Decreto No. 34-2000, 11 de abril 2000:** Integra y coordina las acciones que el Estado y la sociedad civil, tienen que ejecutar para eliminar todo tipo de discriminación contra la mujer y, obtener la igualdad de los hombres y mujeres ante la

Ley, priorizando las áreas de familia, salud, educación, cultura, medios de comunicación, medio ambiente, trabajo, seguridad social, crédito, tierra vivienda y toma de decisiones dentro de las estructuras de poder.

- **Ley del Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda (BANHPROVI), Decreto No. 6-2005, 1 de abril del 2005:** Crea el BANHPROVI como una institución de crédito de segundo piso, desconcentrada del Banco Central de Honduras, de servicio público, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propio e independencia administrativa, presupuestaria, técnica y financiera.
- **Ley Marco para el Desarrollo Integral de la Juventud, Decreto No. 260-2005, 1 de septiembre de 2005:** Establece el marco jurídico político e institucional para el desarrollo de los jóvenes, la definición de políticas sobre la juventud, orientar las acciones del Estado, la sociedad y la familia sobre esta materia, así como fomentar la participación activa y permanente de los jóvenes en su propio desarrollo y el de la nación.
- **Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre 156-2007, firmada el 19 de septiembre de 2007:** Establece el régimen legal a que se sujetará la administración y manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre, incluyendo su protección, restauración, aprovechamiento, conservación y fomento, propiciando el desarrollo sostenible, de acuerdo con el interés social, económico, ambiental y cultural del país.
- **Ley de Protección al Consumidor 24-2008, firmada el 1 de abril de 2008,** cuyo objetivo es proteger, defender, promover, divulgar y hacer que se cumplan los derechos de los consumidores regulando las relaciones de consumo que se establecen en el mercado para la adquisición de bienes y servicios, disponiendo los procedimientos aplicables, derechos, obligaciones, las infracciones y sanciones en dicha materia.
- **Ley de Apoyo Financiero para los Sectores Productivos de Honduras, Decreto No. 175-2008, 18 de diciembre de 2008:** Crear el fideicomiso de cinco mil millones de lempiras manejado por medio de BANHPROVI para apoyar al sector vivienda y sector productivo afectado por fenómenos climáticos.
- **Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, Decreto No. 286-2009:** Aprueba la Visión de País al año 2038 que consiste en el logro de los Objetivos Nacionales y las Metas de Prioridad Nacional.
- **Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 25-2011, emitida el 21 de marzo de 2011,** establece el marco normativo para estructurar, armonizar y coordinar acciones de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña, con prioridad a los grupos más vulnerables.
- **Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos 01-2011, Decreto No. 151-09 firmada el 21 de julio de 2009:** Crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos, constituyendo el marco legal hondureño orientado a que el país cuente y desarrolle la capacidad de prevenir y disminuir los riesgos de potenciales desastres.
- **Ley para el Establecimiento de una Visión de País y la Adopción de un Plan de Nación para Honduras, Decreto No. 286-2009:** Aprueba la Visión de País al año 2038 que consiste en el logro de los Objetivos Nacionales y las Metas de Prioridad Nacional.
- **Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, Decreto No. 25-2011, emitida el 21 de marzo de 2011,** establece el marco normativo para estructurar, armonizar y coordinar acciones de seguridad alimentaria y nutricional que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población hondureña, con prioridad a los grupos más vulnerables.
- **Ley General de Aguas, Decreto Ley No. 181-2009, 21 de agosto de 2009:** Establece los principios y regulaciones aplicables al manejo adecuado del recurso agua para la protección, conservación, valorización y aprovechamiento del recurso hídrico para propiciar la gestión integrada de dicho recurso a nivel nacional.

- **Ley Especial de Reactivación Económica mediante el apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa incluyendo el Sector Agropecuario. Decreto No. 155-2012, 26 de septiembre de 2012:** Instruye a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) para que otorgue a las entidades del sistema financiero supervisado un período de seis (6) meses, para que analicen cada caso y determinen la factibilidad del refinanciamiento de deudas a las MIPYMES que estén en las categorías de riesgo adversas, y cuyos saldos sean equivalentes en moneda nacional hasta veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 25,000.00). Esta disposición incluye la potestad de las entidades financieras a otorgar nuevos créditos o ampliar los existentes.
- **Ley del Fondo Nacional para la Competitividad del Sector Agropecuario, Decreto No. 191-2013 del 23 de julio de 2013:** Mantener y fomentar el sector agropecuario nacional dentro de un marco de sostenibilidad y conservación del medio ambiente y hacerles frente a los efectos de la globalización y tratados comerciales.
- **Ley de Cambio Climático 297-2013, Decreto No. 297-2013 emitida el 13 de enero de 2014:** establece los principios y regulaciones necesarios para planificar, prevenir y responder de manera adecuada, coordinada y sostenida a los impactos que genera el cambio climático en el país.
- **Ley para el Fomento de Desarrollo, Tecnológico y la Innovación 276-2013, 21 de diciembre de 2013:** Establece la responsabilidad y acción del Estado en la promoción, orientación y fomento del adelanto científico, tecnológico y de innovación, y la obligación de incorporarlo a los planes y programas de desarrollo. Así como de formular planes de ciencia, tecnología e innovación, tanto para el mediano como para el largo plazo, estableciendo mecanismos de relación entre sus actividades de desarrollo científico, tecnológico y de la innovación y las que, en los mismos campos, adelanten las universidades, la comunidad científica y el sector privado.
- **Ley de Pesca y Acuicultura, Decreto No. 106-2015 del 29 de septiembre de 2015:** Tiene por finalidad establecer el marco regulatorio para el ordenamiento, protección y fomento de los recursos hidrobiológicos correspondientes a la actividad pesquera y acuícola del Estado de Honduras, incluyendo su extracción, cultivo, aprovechamiento, procesamiento, transporte, comercialización y otras actividades conexas.
- **Ley de Ordenamiento Territorial, Decreto No.180-2003 del 30 de octubre de 2003.** La ley propone la evaluación de los recursos, de tal forma que se logre una gestión estratégica, sociopolítica y económica de los territorios y establece el Consejo Nacional de Ordenamiento Territorial. El uso y manejo de la tierra es prioridad nacional para que el sector agropecuario sea más competitivo y la agricultura se desarrolle en ambiente de seguridad. En ese sentido, es también vital la ampliación horizontal de la producción agrícola, asignar títulos de propiedad (y en especial a mujeres cuya solicitud está pendiente) y fortalecer la seguridad jurídica de los propietarios actuales.
- **Ley Marco del Sistema de Protección Social, Decreto No. 56-2015 emitida el 25 de mayo de 2015:** Crea el marco legal de las políticas públicas en materia de protección social, en el contexto de los convenios, principios y mejores prácticas nacionales e internacionales que rigen la materia; a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

4. JUSTIFICACIÓN

La PESAH 2023-2043 contempla acciones que influyen en la transformación del sector agroalimentario, entre ellas: gestión de conocimiento, institucionalidad y gobernanza, financiamiento, comercialización y agro logística. El aumento de la inversión en la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura bajo enfoque de agro cadenas asegurará mayor disponibilidad de alimento y de ingreso por la actividad. Para lograrlo, se requiere de una política de Estado del Sector Agroalimentario, que, anclada en el contexto, se enfoque en las oportunidades del entorno en el inmediato y largo plazo.

El sector agroalimentario de Honduras participa en el mercado global de cultivos de exportación como café, banano, camarones, melones, palma africana, entre otros. Honduras puede aumentar sus exportaciones, pero simultáneamente debe pasar por un crecimiento de la soberanía alimentaria nacional. Dicho crecimiento debe contar con una planeación estratégica de largo plazo, que permita al país, año con año aumentar su competitividad.

La PESAH comprende un marco de lineamientos que facilita la creación de leyes, estrategias y planes nacionales sobre elementos pendientes de respuesta por muchos años en el país. Por ejemplo, la PESAH propone varias estrategias, entre ellas la financiera que oriente recursos e instrumentos financieros que incluyan consideraciones sobre garantías, seguros, tasas y líneas de crédito especiales para hacer crecer la inversión agroalimentaria. También guiará la inversión estatal en proyectos, como los de agro logística y de riego que son inversiones continuas de largo plazo. Ante la ausencia de una política vigente, los temas de financiamiento, riego, educación, tecnología, mercados y otros, pueden presentar un bajo crecimiento.

La PESAH 2023-2043 es esencial para reducir la brecha de desigualdad entre territorios y grupos de población excluidos (pueblos originarios, mujeres y juventud rural) y para mejorar el rezago y las ineficiencias económicas y productivas existentes. Problemas de inseguridad alimentaria, desnutrición y pobreza general, que impiden que la población logre el acceso oportuno a los alimentos adecuados, son parte de la justificación de la política. Pero también lo es, la necesidad de cambiarle el perfil a Honduras de un país suplidor de materia prima, con baja inversión en la agroindustria. Ese salto a la innovación y a la agroindustria puede ayudar a mejorar sustancialmente los indicadores socioeconómicos del país.

En lo referente al cambio climático, la tendencia es de alta vulnerabilidad a eventos extremos, por lo que en el país se requiere un salto hacia agricultura protegida, cosecha de agua y promoción de energía renovable. Estos temas y la meta de volver a Honduras un país con cero hambres (pan para todos) sostienen el fin primordial de esta política.

La PESAH 2023-2043 plantea un plazo de 20 años para crear el rumbo del desarrollo del sector agroalimentario. Se requiere un nuevo instrumento de política vigente que guíe las respuestas de país urgentes como el recuperar los programas de extensión agroalimentaria y servicios de financiamiento y emergentes como la reciente pandemia, alta dependencia de insumos externos y la excesiva migración rural.

5. EJES ESTRATÉGICOS

5.1. Marco Orientador

VISIÓN

Garantizar la seguridad alimentaria inclusiva y sostenible para la población hondureña; la soberanía alimentaria; el impulso a la economía, la producción, productividad y el valor agregado; desde la agricultura familiar campesina, la agricultura de mediana escala y la agricultura agroindustrial exportadora generando oportunidades de empleo e ingresos para disminuir la pobreza, con una visión integral de país resiliente al cambio climático.

MISIÓN

La Política de Estado orienta y rectora las acciones a corto, mediano y largo plazo del Sector Agroalimentario de Honduras y articula las intervenciones de las instituciones que lo apoyan, mediante la renovación de la institucionalidad y la gobernanza, la gestión de conocimiento, el fomento al financiamiento inclusivo y el dinamismo del comercio y mercado para el logro de la seguridad alimentaria con soberanía y el bienestar de la sociedad.

OBJETIVO

Transformar el sector agroalimentario, incrementando la producción y productividad, diversificando y generando valor agregado e innovando en todas las tipologías de agricultura, con comercialización justa e inclusión social, con resiliencia al cambio climático y proyección hacia el mercado nacional e internacional.

PROPÓSITO

Contribuir desde el sector agroalimentario al desarrollo integral del país alcanzando la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y el bienestar de la población hondureña, transformando la agricultura de Honduras.

5.2. Principios

- **Participación:** La política responde al principio de participación ciudadana y poder popular de la sociedad civil, sector privado y sector público, tanto en su formulación, como en el logro del impacto derivado de su ejecución.
- **Sostenibilidad:** La política comprende un enfoque que incluye principios de sostenibilidad social, ambiental y económica, bajo preceptos inalienables de buena gobernanza, derechos humanos y equidad, comenzando por el derecho a la vida y a la alimentación.
- **Inclusión Social:** La política se vincula con el fin último de contribuir a erradicar la pobreza, por lo que tiene un fuerte énfasis en asegurar la seguridad alimentaria y nutricional de los habitantes. Enfatiza en promover una mayor participación de mujeres y jóvenes rurales, así como los pueblos indígenas y afrodescendientes.
- **Equidad:** La PESAHA fomenta acciones de igualdad de oportunidades entre los diferentes actores, sin ninguna distinción de edad, género, procedencia, y tamaño de la explotación. Busca mayor participación de mujeres y jóvenes rurales.
- **Complementariedad:** Una de las características de la PESAHA es la alianza necesaria entre los diferentes actores, de tal manera que se complementen iniciativas, intervenciones, metodologías y aprendizaje.
- **Transparencia y Rendición de Cuentas:** La PESAHA cuenta con un sistema de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas que permitirá la efectividad y eficiencia del trabajo bajo integridad, transparencia y comunicación pública.

5.3. Ejes Estratégicos

5.3.1 Fomento a la Producción para Seguridad y Soberanía Alimentaria

La población hondureña requiere de alimentos sanos, inocuos y nutricionalmente adecuados. El acceso a los alimentos debe ser a nivel nacional, durante todo el año y para toda la población. La ingesta de alimento debe contar con variedad de alimentos, las calorías adecuadas y un precio justo. La promoción de la gastronomía hondureña es dinamizadora del fomento de consumo de productos tradicionales.

El aumento de la producción permitirá la seguridad alimentaria y el inicio de un plan secuencial para lograr soberanía alimentaria. La zona del Corredor Seco de Honduras en donde se cruzan variables de pobreza y de sequía por cambio climático, así como las 2007 aldeas priorizadas en el Programa Red Solidaria, son áreas de mayor vulnerabilidad para el logro de seguridad alimentaria y cobertura total en nutrición infantil. El país cuenta con áreas de producción bajo lógica comercial en donde las condiciones agroclimáticas son favorables, pero requieren de aumento de la inversión y riego. Se hace necesario el establecimiento de calendarios de siembra para minimizar el riesgo.

El Bono Tecnológico Productivo es un incentivo agro social directo que brinda a más de trescientas mil familias los insumos para producir una de las siguientes opciones: frijol, maíz, arroz, sorgo o papa. El Bono Ganadero y el Bono Café complementan la ayuda directa a la pequeña actividad agropecuaria. Es preciso desarrollar cultivos tolerantes a sequía. Se requiere aumentar la inversión financiera, acompañamiento técnico en temas de fertilización y manejo de cultivos, pero especialmente en temas de procesamiento y comercialización. Sin obviar la necesidad de inversión nacional en sistemas de riego para agricultura.

Un aspecto influyente para el apoyo a la inversión, el abastecimiento y la distribución requiere de mantener sistemas de información actualizados sobre aspectos demográficos, climáticos, físicos, socioculturales, nutricionales, productivos, comerciales y de salud. La actualización del Censo Agropecuario Nacional (CAN) después de 30 años de su última versión, se vuelve una herramienta útil para la toma de decisiones. Asimismo, la creación y actualización periódica de sistemas de información agroalimentaria dinámicos.

El abastecimiento implica una estrecha coordinación con el IHMA y las alcaldías municipales, siendo aspectos de manejo post cosecha, equipo de almacenamiento como silos y recuperación de infraestructura con tecnología de almacenamiento, las principales prioridades. Este eje vincula además a las cadenas por rubro, especialmente a la cámara de frijol, arroz y maíz, para asegurar la producción y la comercialización nacional del grano, velando por que primero se cubra la cantidad de demanda de la población hondureña.

El cultivo y consumo de hortalizas y frutales debe aumentarse, esperando aumentar la comercialización en el territorio nacional. Existe necesidad de reactivar cultivos como soya, maíz amarillo, sorgo, arroz y otros de potencial agroindustrial. La comercialización puede realizarse aprovechando los canales establecidos por BANASUPRO a nivel nacional a quienes los productores de agricultura familiar pueden abastecer de producto. Todos los esfuerzos deben complementarse con un programa nacional de educación nutricional para todas las edades.

5.3.2. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Riego para la Agricultura

Honduras carece de un plan actualizado y de incentivos que motiven a los usuarios a ampliar el área bajo riego para actividades agrícolas. La actual Dirección General de Riego y Drenaje de la SAG debe revisarse y fortalecer el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI), como instancia de coordinación y gestión de proyectos de modernización, construcción, rehabilitación e incremento de áreas bajo riego. También debe crearse una estrategia financiera que fomente la propuesta de riego para agricultura.

El país requiere de estudios de actualización que indiquen la capacidad hídrica del territorio y la inversión requerida para asegurar el riego a un plazo de 20 años o menos. Igual se requiere de una Ley de Fomento al Riego y Drenaje, en donde inversión pública y privada cofinancien la construcción de obras de riego bajo préstamos a tasas y plazos preferenciales. La Ley permitirá se aseguren anualmente fondos del Presupuesto Nacional para la incorporación de nuevas hectáreas bajo riego. Para los pequeños productores, el Estado juega un papel de soporte mediante la promoción de pequeños sistemas de riego.

Se estima un área de 1,100,000 ha de los valles en Honduras, de los cuales un 40% (440,000) se consideran de fácil acceso al riego (suelos planos y acceso al agua). El área actual estimada de riego es de 130,000 ha, de las cuales el 60% corresponden a riego tecnificado que incluye el riego por goteo y la aspersión. La construcción masiva de pozos, sin contar con estudios actualizados pone en riesgo el manejo adecuado de las fuentes de agua. Datos estadísticos sobre riego para agricultura en el nuevo censo son indispensables.

El país requiere estudios para construcción de micro embalses y embalses, así como el mejoramiento de sistemas de riego en los valles. Hay que desarrollar investigación e innovación en gestión de recursos hídricos a nivel nacional. Junto a las iniciativas de riego se debe investigar en el desarrollo de cultivos tolerantes a sequía. Honduras requiere planificar una inversión en la construcción de estructuras de cosecha de agua que permitan ampliar un ciclo de producción con las lluvias a varios ciclos en el año.

Por otro lado, se requiere estimar la cantidad de hectáreas que se pueden habilitar por medio de canales, embalses, y represas. Para ello, la SAG y la Secretaría de Energía mediante asocio pueden analizar y proponer la construcción de centrales hidroeléctricas asociadas a obras de riego para agricultura. De esa manera se podrán multiplicar el impacto en la zona rural, tanto en el acceso a energía, como en el acceso a sistemas de riego. Esta iniciativa debe incluir la opción de realizar estudios para la construcción de proyectos de micro generación de energía eléctrica de hasta 2 megas Watts, asociados a obras de riego.

La SAG a través del Programa Nacional de Riego desarrollará programas y proyectos de riego, orientados a cubrir las necesidades de productores independientes de pequeña a gran escala y las asociaciones de productores. Se potenciará además la capacitación en el manejo del recurso hídrico a los actuales usuarios de los 11 distritos de riego, para que continúen usando el servicio para asegurar la producción nacional.

5.3.3. Establecimiento del Sistema Nacional de Suelos y Fertilizantes

El buen manejo y la recuperación de suelos a nivel nacional es un elemento clave de la presente política. Con el impacto del cambio climático, la sobre explotación de los suelos, la alta dependencia en fertilizantes químicos que no se producen en el país y el potencial de producción de biofertilizantes, se hace obligatorio recuperar una instancia a nivel nacional que atienda el tema suelos para agricultura en Honduras. En los períodos anteriores, la unidad que atendió el tema de suelos en la SAG desapareció, cerrándose los laboratorios de suelos y con ello el servicio a los productores.

En la actualidad, el país cuenta con laboratorios privados de análisis de suelos al público en el IHCAFE, la Escuela Agrícola Panamericana El Zamorano y la Fundación Hondureña de Investigación Agrícola (FHIA). El laboratorio de la SAG manejado por SENASA no funciona y el laboratorio que realiza algunas pruebas de suelo en el Laboratorio de Aguas en Comayagua. Existen algunas iniciativas dispersas promovidas por organizaciones no gubernamentales que abordan algunas áreas del tema de suelos. Hay necesidad de fomentar iniciativas de investigación y capacitación a través de alianzas estratégicas.

El alza exagerada de costo de fertilizantes y la amenaza inminente de escasez de estos por conflictos bélicos internacionales o por efectos de la post pandemia COVID-19, amenaza la producción nacional. Asimismo, el país no cuenta con un mapeo de fertilidad de suelos actualizado que indique cuales son los requerimientos por cultivo o por zonas geográficas y que esté disponible al público. Lo anterior causa un ciclo constante de dependencia de productos promovidos desde el comercio, sin confirmación de su impacto en el suelo, aparte de la dependencia y el costo.

La producción y consumo de biofertilizantes aumenta en Honduras. La recuperación de cultivos de cobertura, así como la alternancia entre cultivos fijadores de nitrógeno y otros debe aumentarse. En los últimos dos años se ha promovido la producción a escala industrial de fertilizante orgánico, logrando aumentarse la producción y consumo en el país. El establecimiento de un sistema nacional de suelos, con un mapeo de fertilidad y características físicas y químicas por territorios ayudará a alcanzar niveles de fertilización adecuados a la producción esperada.

5.3.4. Acceso a Tierra

Una de las condiciones para la producción agropecuaria es la disponibilidad de terrenos. En Honduras, el acceso a terrenos para pequeños productores y grupos de campesinos sin tierra se ha regido por la Ley de Reforma Agraria: Decreto No. 2 del 29/09/1962; Decreto No. 8 de diciembre 1972 y Decreto No. 170-1975. En su evolución, las leyes favorecieron el acceso a tierras nacionales, ejidales o privadas, sin cultivar a campesinos, y a grupos de campesinos conformados en cooperativas. La Ley de Modernización Agrícola, Decreto 31-1992 autorizó la venta de tierras por beneficiarios de la reforma agraria.

La PESAHE establece se instruya al INA para que haga una evaluación del impacto de la reforma agraria y su situación actual, con el fin de encontrar respuestas a las diferentes problemáticas encontradas y solicitudes recibidas, de finalización de procesos de titulación y de asegurar acceso a tierra a pueblos indígenas y afrodescendientes, mujeres y jóvenes rurales. El acceso que se brinde a la tierra debe ser acompañado de asistencia técnica, capital y acceso a agua, para asegurar la producción.

La creación de servicios financieros para la compra de terrenos con fines de producción agropecuaria a tasas y plazos accesibles ayudará a aumentar la producción. La garantía de seguridad jurídica física en los predios que prevengan y eviten las invasiones por terceros es un trabajo liderado por e INA e instancias públicas y privadas. Una estrecha coordinación entre SAG y el INA garantizará un acceso con uso productivo del terreno.

5.3.5. Fortalecimiento de la Institucionalidad

El crecimiento del sector agroalimentario de Honduras requiere de una SAG fortalecida en su estructura organizacional, que cuente con las unidades y direcciones que respondan a las necesidades del sector productivo. Es de suma importancia que la SAG cuente con instancias que promuevan la investigación, innovación y el desarrollo de nuevos productos, en donde se ponga mayor énfasis a la transformación de materia prima en nuevos productos agroalimentarios para el consumo nacional y para la exportación.

La estructura actual de la SAG debe fortalecerse a través de la creación de un sistema nacional de extensión agroalimentaria que ha sido desaparecida en algunas regiones en los últimos 30 años y debilitada en la reducción del servicio que actualmente se brinda a través de la Dirección de Ciencia y Tecnología (DICTA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria (SENASA). Otros temas de relevancia, como información agroclimática, financiamiento agrícola, comercialización y enfoque empresarial, agricultura campesina, agricultura del sector reformado, mujer agrícola y juventud rural deben ser fortalecidos como unidades de la institución y como servicios ofertados a la población.

La simplificación de trámites, el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y la digitalización para la facilitación al acceso de bienes públicos que beneficien al sector privado, organizaciones de productores, academia, actores comerciales, consumidores y otros actores, son fundamentales para que podamos buscar y mejorar la competitividad desde el sector. Una ventanilla única que reúna a diferentes instancias de gobierno para acortar la duración, costo y transparencia del trámite es necesaria.

El fortalecimiento de la institucionalidad del sector agroalimentario se vincula directamente con la capacidad de brindar información actualizada de temas como: precios de venta y compra de los productos, acceso a financiamiento para todos los eslabones de la cadena agroalimentaria, información meteorológica del comportamiento de las lluvias, información sobre la fertilidad de los suelos, especialmente. La información debe tratarse como un bien de acceso público, disponible para todo usuario.

La actualización del Censo Nacional Agropecuario y la creación de un sistema de información dinámico con información de precios, datos meteorológicos, datos de composición química del suelo y otros datos de interés aumentará la eficiencia institucional. Así mismo, datos climáticos y de fertilidad de suelos deben ser de acceso público.

Existe la necesidad de revisar el impacto de la Ley de Modernización Agrícola en el desarrollo del sector agroalimentario en Honduras. Asimismo, es importante fortalecer el trabajo mediante alianzas a nivel local, desde los gobiernos locales y mancomunidades de municipalidades en estrecha vinculación con programas y proyectos presentes en las zonas. Se plantea la creación del Programa Municipal de Extensión Agroalimentaria que desde la SAG brinde respuestas al nivel municipal. Para todos los niveles es necesario potenciar la coordinación y planeación estratégica del trabajo a nivel nacional.

5.3.6. Financiamiento para la Inversión Agroalimentaria

El aumento de la cartera crediticia para inversión agroalimentaria es un paso fundamental. Para aumentar la producción y el valor agregado mediante la transformación agroindustrial se requiere de nuevos servicios y productos de financiamiento, accesibles, disponibles, inclusivos y sostenibles. Del total de financiamiento, solo el 7.6% se destinó en el 2019 a la actividad agrícola. Desde el sector cooperativo, el Consejo Superior de Cooperativas (CONSUCCOOP), se reporta un 5.7% al primer semestre del 2023.

La oferta actual de BANADESA no cubre la demanda de los productores. Las Cajas Rurales de Ahorro y Crédito (CRAC) y cooperativas a nivel nacional cubren demandas de territorios rurales en donde los bancos privados no tienen presencia. El país requiere de una estrategia nacional de financiamiento agrícola que incluya los temas de: garantías, seguros agrícolas, tasas especiales, y ampliación de la oferta de crédito.

En particular, el seguro agrícola en todas sus formas vendría a disminuir el riesgo de invertir en el sector agroalimentario. El seguro ayudará a disminuir la tendencia de endeudamiento acumulado que presentan un grupo considerable de productores de lógica comercial, y que atribuyen en su mayoría a eventos climáticos adversos.

5.3.7. Enfoque Productivo Empresarial

El sector agropecuario tiene un gran potencial de ser constantemente el de mayor dinamizador de la economía nacional a través del intercambio comercial en el país y con mercados internacionales. La producción alimentaria debe cubrir el abastecimiento de la oferta nacional y garantizar la seguridad alimentaria y nutricional. En ese sentido se fomentará la proyección del consumo de productos nacionales con acciones de sensibilización y sentido de pertenencia de la población acompañado de campañas de concientización.

El crecimiento del comercio internacional contempla la búsqueda de estrategias de competencia por nicho, diferenciación y valor agregado, tanto de los productos tradicionales como de los productos emergentes que se vayan promoviendo. Se procurará pasar de una exportación de materias primas a una de mercados diferenciados aprovechando los esquemas del comercio internacional inter y extra regional, así como los acuerdos comerciales vigentes. Se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores, Secretaría de Inversiones y la Secretaría de Desarrollo Económico una estrategia de fomento a la inversión extranjera.

El crecimiento hacia el enfoque empresarial demandará inversión en infraestructura propia que facilite el traslado de los productos desde las zonas rurales hasta los mercados de destino. El país debe contar con políticas favorables que permitan el crecimiento del sector, como subsidios, incentivos fiscales y algunas regulaciones que alienten la inversión nacional y extranjera en el sector agroalimentario.

En el tema de tratados de libre comercio, el RD-CAFTA ofrece oportunidades de comercialización amplias con Estados Unidos de Norte América. No obstante, al cumplirse 20 años de establecidos los acuerdos de comercialización, se hace necesario revisar el impacto de la puesta en vigencia de los aranceles en la producción especialmente de maíz amarillo, arroz y lácteos entre otros. Lo anterior, por la desincentivación que se ha producido en el país, amenazando con la desaparición de producción de cultivos como el maíz amarillo y arroz.

³⁴Proyecto Integral Desarrollo Rural y Productividad - 4936-BL-HO (HO-L1201) - 4940-BL-HO (HO-L1211).

³⁵<https://conucoop.hn/18207-2/>

5.3.8. Impulso a la Agroindustria

La agricultura de Honduras sobresale por la producción y exportación de materia prima de origen agropecuario, incluyendo pesca y acuicultura y especies maderables. La generación de valor agregado tanto de insumos, productos intermedios y finales es poca en Honduras. La transición de un país altamente productor de materia prima como Honduras, hacia un país con economía agro-industrializada requiere una transformación estructural que obliga a adoptar el enfoque de cadena de producción y comercialización.

El enfoque en materia prima representa un reto para Honduras en términos de soberanía alimentaria. Honduras se expone en una dependencia de mercados internacionales que puede afectarle por la fluctuación de precios. Por otro lado, la dependencia externa limita la capacidad de producir y transformar alimentos variados que consume la población hondureña y que pudiera permitirle alcanzar soberanía alimentaria. Esta iniciativa parte de una propuesta de transformación socioeconómica local, que, al agregar valor a la materia prima, se genere mayor ingreso para las familias participantes.

Existe un potencial de impulso a los servicios conexos para que se desarrolle la agroindustria rural, periurbana y urbana y que puedan ser agentes de generación de empleo y divisas al país por medio de esquemas de fomento integrales. La migración hacia un modelo agroindustrial en Honduras es necesaria y debe conectarse con el enfoque de desarrollo territorial tomando en cuenta el entorno ambiental, social y económico de las comunidades. Esto implica el mapeo de sectores con potenciales productivos en agricultura, manufactura y servicios. En el caso de manufactura y servicios, debe considerarse la formación de recurso humano local y la creación de estructuras de servicios.

La transición incluye la adopción de tecnología avanzada en la producción de materia prima, la creación de la industria alimenticia que facilite el procesamiento de alimentos. Además de invertir en la adopción de tecnología, el país debe invertir en crear y fortalecer la infraestructura de carreteras, puertos y redes digitales y de energía. Un enfoque agroindustrial para Honduras ofrece una mayor articulación entre la producción de pequeños y medianos productores que se integran económica y tecnológicamente en los territorios.

La integración de los productores mediante agricultura de contratos garantiza el abastecimiento de producto. Este trabajo articulado con otras instancias públicas y privadas requiere definición de nuevas necesidades de investigación, innovación y desarrollo. Los esquemas de incubación y aceleración de agro empresas ligadas a productos y servicios deberán innovar para ir supliendo necesidades y buscar competitividad diferenciada en los productos y servicios con menor competencia relativa y comparativa. En todo el proceso es determinante la adopción y modernización tecnológica.

El logro del crecimiento de la agroindustria en Honduras requiere fortalecer elementos como fomento a la inversión nacional y extranjera, seguridad jurídica y física y disponibilidad de recursos. El agregar valor a los productos, representa una oportunidad de aumentar los ingresos de los productores y del país. La agro industrialización es una estrategia que puede incrementar la capacidad de Honduras desde diversos ámbitos: productivo, social, económico y ambiental.

5.3.9. Garantía en la Sanidad, Inocuidad y Calidad de los Alimentos

La transición hacia la agro industrialización requiere la garantía de la sanidad e inocuidad de alimentos en los procesos, elemento vital para el consumo nacional y para la exportación. La calidad como medida última de valoración requiere que los procesos sean considerados de importancia nacional y de responsabilidad estatal con asesoría de otros sectores. Es imperativo trabajar en temas normativos y reglamentarios, participar en espacios de decisión nacional e internacional fortaleciendo el Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Comité Nacional de Codex *Alimentarius*.

Algunos aspectos de consideración incluyen: la higiene en la producción que encierra el uso del suelo, agua e insumos correctamente; la prevención de contaminación cruzada, el control de la calidad en todo el proceso, el etiquetado y trazabilidad y cumplimiento a la normativa y regulaciones. Este apartado es uno de los más importantes de fortalecer en el proceso de transformar la materia prima hasta convertirla en nuevos productos de calidad.

El trabajo articulado con otras secretarías y direcciones del Estado, sobre todo de Salud, Desarrollo Económico, Energía, Aduanas, Sistema de Administración de Rentas (SAR), Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA) serán fundamentales, así como la modernización del SENASA, los laboratorios de referencia y otros esquemas que promuevan el fortalecimiento del Sistema Nacional. Otros elementos como el fortalecimiento y la creación de infraestructura logística: carreteras, caminos, electrificación, digitalización, almacenamiento, transporte, son también de carácter obligatorio para el éxito de la migración hacia un sistema de producción agroindustrial.

La participación de la SAG en el Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (CIRSA), órgano representativo del Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) que nos une a los países de Centroamérica, México y República Dominicana garantiza el tema de calidad e inocuidad de alimentos. Honduras, como parte del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CAAD) y Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) cuenta con una estructura de trabajo bajo alianzas que aumenta su plataforma de coordinación en temas productivos y de comercialización en la región de México, Centroamérica y El Caribe. La membresía internacional en instancias como: el IICA, la FAO, el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) y el Centro de Investigación en Agricultura Tropical (CIAT), entre varios, representan un cumulo de acompañamiento científico y técnico para lograr una exitosa transformación del sistema agroalimentario de Honduras.

6. EJES TRANSVERSALES

6.1. Finca Humana

Uno de los aspectos fundamentales de la PESA 2023-2043 es el enfoque en el ser humano, como el inicio y el fin de cualquier intervención de desarrollo del sector agroalimentario. El enfoque humano de la agricultura reconoce que el fomento a la producción y transformación debe beneficiar a la persona, a la familia, a la comunidad y al país. Por lo que su participación en la planificación de las acciones se hace obligatoria.

La filosofía de la finca humana propone el mejoramiento desde dos ámbitos: el de la finca humana y el de la finca física. El de la finca humana busca que toda intervención provoque un análisis crítico de los elementos del auto concepto que impiden la participación del ser humano en transformar su entorno: aspectos de autoestima, relaciones con familia y entorno, comunicación y participación en la comunidad, se consideran elementos impulsores del desarrollo y deben de abordarse en las metodologías de trabajo.

La finca física incluye todas las prácticas de manejo de finca y de procesamiento y comercialización que son necesarias para lograr los resultados tangibles de cambio en la parcela, planta o espacio de trabajo. Algunos ejemplos se vinculan directamente con prácticas y manejo de agua, suelo, bosque mediante metodologías efectivas, como las Escuelas de Campo que permiten la auto reflexión bajo trabajo grupal en las comunidades.

6.2. Género y Participación de la Mujer

La participación de las mujeres en el sector agroalimentario en Honduras es clave para alcanzar desarrollo rural. Las mujeres hondureñas representan el 51.3% (4,958,320) de la población total de Honduras (9.7 millones), de las cuales, el 56.2% se concentran en el área urbana y el 43.8% en el área rural (INE, 2022). Los ocupados en el país de acuerdo con las estimaciones son (3,722,370), de estos el 22,2% se emplea en la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; donde las mujeres ocupan el menor porcentaje de participación (8,8%).

Existen aproximadamente 739,561 jefas de hogar, mujeres que generalmente son el único sostén de su hogar (INE, 2021). Este grupo compatibiliza el trabajo doméstico con las actividades productivas, son responsables de la crianza y cuidado de niños además de enfrentar generalmente la ausencia de vínculos sociales, situaciones que las lleva a una menor calidad de vida y por ende mayor pobreza.

Las mujeres han mostrado avance en términos de educación. Las jóvenes entre 15 y 18 años muestran nivel de alfabetismo del 98.3%. En el rango de 25 a 29 años, alcanzan 9.3 años de escolaridad. Este elemento es importante, pero no suficiente. Las mujeres hondureñas deben tener acceso a la educación superior en carreras vinculadas con las Ciencias, Matemáticas, Tecnología e Ingenierías, áreas tradicionalmente sin matrícula significativa de mujeres. En Honduras se deben crear más programas de desarrollo, en donde la generación de emprendimientos, agroindustria y la transformación general de la matriz productiva incluya la participación de mayor cantidad de mujeres.

La participación limitada de la mujer en la agricultura posee una causal multifactorial: las mujeres tienen mayores dificultades que los hombres para acceder a los recursos productivos (tierras, agua, semillas mejoradas, fertilizantes, ganado, herramientas y equipos mecánicos) y a los mercados y servicios (créditos, seguros agrícolas, asistencia técnica, extensión agrícola y tecnología). Se estima que el 70% de las mujeres rurales en Honduras viven en pobreza y de ellas solo un 14% son dueñas de sus terrenos. Igualmente, las mujeres están excluidas de programas de financiamiento agrícola, en parte por no tener garantías que avalen el crédito.

El Estado de Honduras, debe ser garante de abrir nuevas oportunidades y fortalecer la poca participación de las mujeres, en particular a las mujeres rurales, debido a la exclusión y el no acceso a recursos productivos, económicos y de asistencia técnica. La PESA 2023-2043 debe fomentar el apoyo al tema de mujer a través de la revisión de leyes que limitan su acceso a la tierra y al crédito, y por medio de creación de unidades en la SAG y programas nacionales que directamente potencien su desarrollo.

6.3. Pueblos Originarios y Afro hondureños

La población de pueblos indígenas y afro-hondureños representa el 7.25% de los 9.7 millones de habitantes en Honduras (CONADEH, 2022). Entre los pueblos originarios de Honduras figuran los Misquitos, Tawahkas, Maya Chortí, Nahua, Pech, Lenca y Tolupán; y afro hondureños integradas por Garífunas y Negros de habla inglesa.

Las principales actividades que desarrollan son actividades agrícolas, ganadería mayor y menor, y pesca artesanal. En segundo lugar, el comercio y, en tercer lugar, forestería en pequeña escala y venta de artesanías elaboradas por mujeres indígenas. En torno a estas ocupaciones gira el ingreso familiar como propietario de los medios de producción o bajo la condición de obrero u obrera quienes realizan tareas remuneradas en condiciones desventajosas, tanto por los salarios como por las condiciones laborales. Las iniciativas de programas y proyectos para impulsar el sector agroalimentario con pueblos originarios y afro hondureños han sido muy escasas en el país, manteniendo una tendencia de desfavorecimiento.

Según el Informe de la relatora especial sobre los derechos de los pueblos indígenas sobre su visita a Honduras, 2016, el 72% de los hogares indígenas, en comparación con el 41,6% de hogares a nivel nacional, no puede cubrir los costos de la canasta básica alimentaria, lo que los sitúa en la línea de pobreza (ONU 2016). Por lo que los derechos de los pueblos originarios continúan evidenciando rezagos económicos y sociales, incluyendo el reconocimiento a la propiedad de terreno de comunidades enteras, áreas de cultivo y de áreas protegidas, que aún está pendiente de resolver.

Es implícito en la política el respeto y cumplimiento a las normas nacionales e internacionales sobre los derechos humanos de las personas que trabajan en el interior de las cadenas. En todo momento, se busca respetar el derecho humano a la alimentación. La PESA es congruente con el compromiso de país, asumido con la ratificación del Convenio 169 y ratificado por el Estado de Honduras en 1995. Por lo que las iniciativas deben reconocer el derecho de las comunidades, pueblos indígenas y afrodescendientes a la consulta libre, previa e informada, con carácter vinculante, sobre cualquier proyecto agroalimentaria a emprender en su territorio por el Estado, empresas privadas (nacionales o extranjeras) de cualquier modalidad, o asociaciones público-privadas.

6.4. Juventud Rurales

Existe una tendencia marcada de disminución de la participación de jóvenes en actividades agrícolas, siendo una de las principales causas la migración. La migración juvenil tiene consecuencias directas en el relevo generacional esperado en la actividad agrícola en las comunidades rurales. Los jóvenes al no tener oportunidades de continuar estudios, ni de empleo, optan por la migración, especialmente hacia Estados Unidos de América.

La gran mayoría de los países centroamericanos se encuentran en pleno proceso de transición demográfica. Para el año 2020, se estimaba que el 57% de la población residente en la región del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), que cuenta con cerca de 60 millones de habitantes, 36% de ellos viviendo en áreas rurales, tuviera menos de 29 años y el 28% entre 15 y 29 años (CAC 2022).

La juventud rural en Honduras se caracteriza por ser de los grupos demográficos con menos oportunidades

laborales y educativas, afectados por la inseguridad personal y alimentaria, sin oportunidades de ingreso y expuestos a abandonar su país buscando mejores oportunidades de vida, generando impactos económicos y sociales en el país y en el sector agroalimentario. Se requieren intervenciones coordinadas que logren acciones para incentivar a los jóvenes a participar en el sector agroalimentario.

En el campo del sector agroalimentario, los jóvenes rurales enfrentan desafíos para acceder a medios de producción, como tierra, sistemas de riego y especialmente al financiamiento. Los jóvenes rurales también enfrentan pobreza y no cuentan con garantías prendarias para recibir préstamos. El Estado es llamado a crear políticas, leyes y programas que aseguren la participación de los jóvenes como agentes de cambio de las zonas rurales agrícolas.

6.5. Gestión del Riesgo

La agricultura hondureña se caracteriza por alta vulnerabilidad climática, sanitaria y de mercado, la cual ha afectado negativamente la producción y productividad agropecuaria de Honduras. Los eventos extremos climáticos han destruido la infraestructura física productiva y ha resultado en pérdidas de vida humanas, flora y fauna. También se vincula a otro tipo de amenazas relacionadas a emergencias de salud pública, como la pandemia del COVID-19, amenazas por guerras internacionales, plagas y enfermedades.

La agricultura hondureña debe gestionar el riesgo vinculado con el mercado, las barreras arancelarias, las políticas gubernamentales e internacionales del comercio, las guerras, así como la gestión del riesgo relacionada con el acceso al financiamiento y seguros agrícolas. La PESAH contempla intervenciones de gestión del riesgo, que generan instrumentos de prevención, mitigación y transferencia de los riesgos, y que incluye la articulación y coordinación de estos con aquellos actores públicos y privados que promueven mecanismos de gestión del riesgo a nivel nacional e internacional.

Una de las opciones de producción agrícola segura es la agricultura protegida, o climáticamente inteligente. La opción se ha vuelto un mecanismo de adaptación al cambio climático, manifiesto por temporadas de sequía o por exceso de lluvia. El costo de la tecnología es la principal limitante para su adopción entre los productores hondureños. La PESAH contempla el acceso a tecnología que disminuya el riesgo de producción.

6.6. Cambio Climático

En las últimas décadas, Honduras ha demostrado ser una nación altamente vulnerable ante los efectos del cambio climático. Distintos fenómenos naturales (inundaciones, sequías, huracanes, tormentas tropicales, olas de calor, El Niño-Oscilación Sur (ENOS), La Niña (fase fría del ENOS), lluvias intensas, aumento del calor, incendios por altas temperaturas son comunes en el territorio.

La región del Corredor Seco de Honduras está caracterizada por temperaturas inusualmente altas en los recientes años, como también por los bajos niveles de precipitación. Este fenómeno compromete la calidad y composición de la tierra y amenaza los procesos de ganadería, agricultura, silvicultura y reduce los servicios ecosistémicos de la región.

La PESAH 2023-2043 establece mecanismos y acciones de alianzas con el sector público, la empresa privada y ONG, así como gobiernos locales para lograr prevención y adaptación al impacto del cambio climático. En Honduras se requiere invertir en investigación de material genético tolerante a sequía y resistente a enfermedades y plagas que se vinculan con los cambios en temperatura asociados al cambio climático. La atención debe rescatar las iniciativas, saberes y experiencias ancestrales, locales y regionales.

Por otro lado, aspectos de financiamiento con servicios de seguros agrícolas por riesgo climático, la adopción masiva de tecnología de agricultura protegida, cosecha de agua, mejoramiento de suelo y la creación de estaciones experimentales en adaptación al cambio climático son necesidades del sistema. Honduras no puede obviar su grado de vulnerabilidad al cambio climático, pero si puede prepararse para prevenir el impacto.

6.7. Enfoque Territorial

El Plan de Gobierno enfatiza en un desarrollo con enfoque territorial que identifique las interacciones humanas, institucionales, organizacionales y empresariales alrededor de la actividad productiva actual y futura. En particular se busca reactivar la economía local del territorio, con énfasis en las comunidades rurales, en donde se concentran los recursos naturales, la población en desempleo y la potencial población migrante del país. El desarrollo con enfoque territorial se vincula con el enfoque de desarrollo rural.

La coordinación entre productores, asociaciones de productores, cámaras de comercio, instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales (ONG), alcaldías municipales y otras instancias de la sociedad civil, empresa privada y sector gubernamentales vital para determinar las principales acciones. El enfoque territorial busca elevar el nivel de vida de las poblaciones en todas las áreas, tomando en cuenta su cosmovisión y reconoce al ser humano al centro del desarrollo.

El enfoque busca optimizar el aprovechamiento del espacio territorial, de los fondos y del tiempo para alcanzar resultados. Elementos de multiculturalidad, intersectorialidad, multidisciplinariedad, diálogo generacional son elementos transversales inherentes al éxito de la política. El rescate de la cultura y gastronomía propia del país y los territorios en vinculación con elementos de agroturismo y agro ecoturismo son necesarios para que se puedan planificar integralmente acciones de desarrollo sostenible. Las acciones en Ciudades Intermedias como punto de dinamización productiva-comercial se convertirán en nodos de servicios y generadores de productos de la nueva agricultura, tanto urbana, periurbana y rural.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La PESA H comprende cinco objetivos estratégicos: 1) Gestión de Conocimiento, 2) Institucionalidad y Gobernanza, 3) Financiamiento Inclusivo, 4) Empresarialidad, Comercialización y Mercado, y 5) Agro logística. Los objetivos estratégicos descansan en siete ejes transversales: 1) Finca Humana, 2) Género y Participación de la Mujer, 3) Pueblos Originarios y Afro Hondureños, 4) Juventud Rural, 5) Gestión del Riesgo, 6) Cambio Climático, y 7) Enfoque Territorial. Cada objetivo estratégico se ha concebido desde la revisión y el fortalecimiento a la estructura actual de la SAG, sus programas y proyectos existentes, así como la creación de nuevas iniciativas que ayuden a lograr los objetivos estratégicos. En la Figura 3 se muestra la conexión entre elementos orientadores y los objetivos estratégicos, así como el tipo de plan, programa o estrategia en cada objetivo.

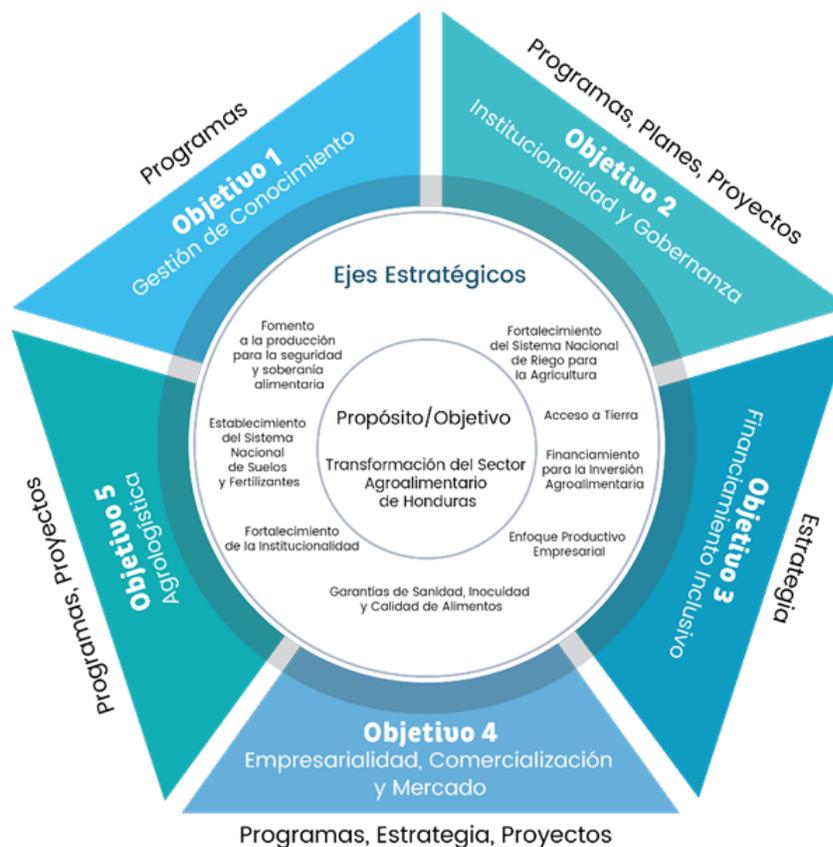


Figura 3. Objetivos Estratégicos de la PESA H 2023-2043

7.1 Gestión de Conocimiento

Este objetivo estratégico busca potenciar la relación científico-técnica a favor del sector agroalimentario. La gestión de conocimiento abarca la generación, adaptación, validación de conocimiento e innovación tecnológica y facilita servicios de investigación, transferencia de tecnología, capacitación, asistencia técnica y extensión agrícola.

La gestión del conocimiento junta las competencias existentes del órgano rector y de sus aliados estratégicos para la investigación, capacitación y transferencia de tecnología. Se promueven procesos ordenados, didácticos, asociativos y demostrativos, de capacitación, asistencia técnica considerando el saber empírico, ancestral e intercultural, para la transformación de la producción y productividad agropecuaria. Este objetivo se divide en dos: 1) investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) y 2) extensión agrícola.

7.1.1. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

La investigación, el desarrollo y la innovación desempeñan un rol fundamental para lograr una agricultura competitiva y sustentable, ya que elevan la productividad, incentivan la resiliencia en el sector agropecuario, mejoran la disponibilidad, calidad e inocuidad de los productos y aumentan la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente. Según Frédéric Goulet et al. (2019), desde la Revolución Verde, la adopción de innovaciones tecnológicas por parte de los agricultores –semillas mejoradas, mecanización, fertilizantes, pesticidas– fue masiva por los agricultores con recursos. En la actualidad la agricultura y la alimentación, enfrentan una era de cambio acelerado promovido por avances en las ciencias naturales, la comunicación electrónica, la economía digital y la bioeconomía.

Honduras requiere mayor inversión en investigación científica en todos los eslabones de la cadena de valor. Para lograrlo, se parte de los roles que le corresponden a la DICTA, en una complementariedad en campo con la FHIA, academia y otros centros de investigación. Este subobjetivo propone investigación aplicada, rápida, participativa y que responda a necesidades urgentes del sector. Busca promover y fortalecer la ciencia y la tecnología agropecuaria y agroalimentaria incluyendo el desarrollo de nuevos productos.

7.1.2. Extensión Agrícola

En Honduras desde 1992 con la descentralización de servicios públicos promovida por la Ley de Modernización Agrícola, se eliminó el servicio nacional de extensión agrícola. La asistencia desde la SAG se vio reducida en su totalidad, respondiendo a solicitudes específicas. En cambio, la asistencia técnica privada creció desde las ONG generalmente auspiciadas por fondos de la cooperación internacional. También creció un tipo de asistencia técnica promovida por empresas agropecuarias que venden agroquímicos y otros insumos agrícolas y que en ocasiones va acompañado de financiamiento informal.

La recuperación del servicio de extensión agrícola fue una de las mayores demandas en el proceso de consulta en las mesas agrícolas. La extensión comprende procesos educativos y de intercambio de conocimientos, información y experiencias entre productores, con el fin de mejorar su producción. La extensión agropecuaria se alimenta de investigación, en este caso, aplicada, que responda a las necesidades actuales de los productores. Actualmente la informática y la internet juegan un papel novedoso de transferencia de conocimiento. El objetivo para alcanzar este subobjetivo es el de contribuir al desarrollo del sector agroalimentario por medio de la transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica. El modelo de la Finca Humana y el método de Escuelas de Campo serán considerados como mecanismos de trabajo en campo, así como la creación de un sistema de extensión agroalimentaria a nivel nacional y municipal.

7.2 Institucionalidad y Gobernanza

La SAG requiere reforzamiento para el desarrollo institucional y la gobernanza de los gremios y asociaciones vinculados a las cadenas de valor agroalimentario. El fortalecimiento de la SAG como órgano rector del sector agroalimentario hondureño incluye: (i) reglamentación y normativa para ordenar los procesos y actividades que emanan de ellos; (ii) el fortalecimiento y renovación de su estructura orgánica central y desconcentrada; (iii) innovación y tecnología para la gestión del conocimientos, incluyendo la extensión al productor; (iv) simplificación administrativa digital, para la prestación de servicios ágiles y eficaces; (v) sistemas de información y mecanismos de divulgación e interacción para y con el productor y otros actores; (vi) innovación y desarrollo sistémico de la información, (vii) recurso humano para asistencia técnica y capacitación, entre otros. Para el logro de la cobertura de los servicios de apoyo a nivel regional, local y de los territorios, se requerirá alianza bajo complementariedad y evitando la dualidad de funciones con otros actores.

La gobernanza en el sector agroalimentario se alcanza mediante la interacción innovadora, basada en una amplia colaboración y complementariedad entre las instituciones gubernamentales autónomas y desconcentradas, gobiernos municipales, entidades u organizaciones privadas, organismos internacionales, organizaciones gremiales y sectoriales y sub sectoriales, ONG, fundaciones, donantes, etc., que se vinculan directa o indirectamente a las actividades del sector para solucionar problemas e impulsar procesos transformadores del sector agroalimentario, aprovechando las ventajas territoriales y las capacidades especiales de los actores. Para el logro de la gobernanza, se requerirá establecer y optimizar los canales de comunicación y coordinación para una mejor articulación interinstitucional y de la institucional agroalimentaria en general (sector gubernamental, sector privado y sociedad civil) (Figura 4).

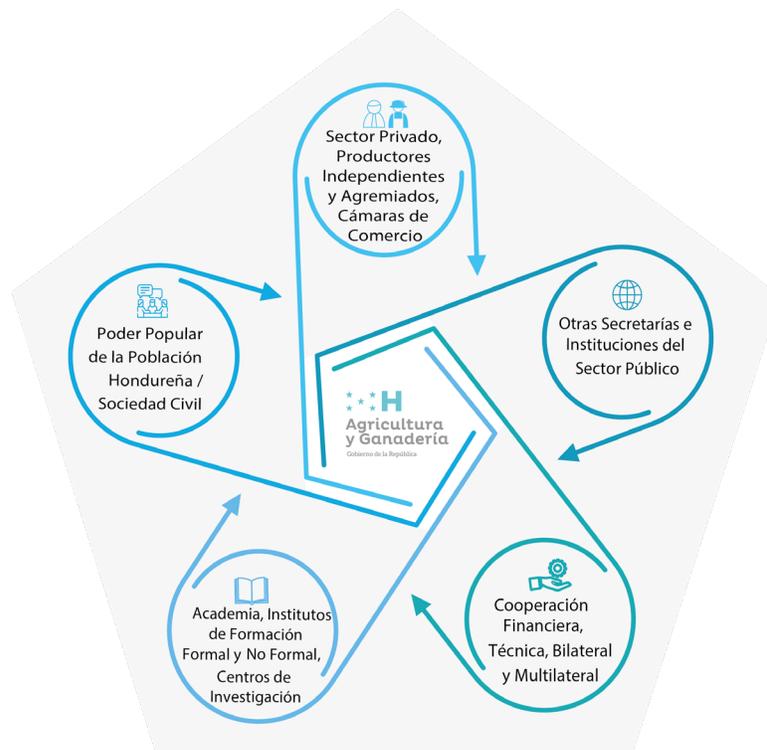


Figura 4. Alianza Público Privada para la Institucionalidad y Gobernanza del Sector Agroalimentario

Este objetivo estratégico incluye el ordenamiento de entidades, programas, estrategias, planes y proyectos mediante normativas y procesos administrativos coherentes con la política agroalimentaria, articulando con instituciones y esfuerzos inter e intra institucionalmente. Se procura generar y actualizar la normativa y los sistemas administrativos, armonizados con el sector público, de manera que se ejerza la regulación y el control con la transparencia, eficiencia y eficacia.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, fue creada mediante Decreto Legislativo N° 218-96 de fecha 17 de diciembre de 1996, con el objetivo de lograr que el sector agropecuario sea rentable, competitivo, sostenible y con capacidad para insertarse en la economía internacional y responder a las necesidades de mercado interno. Antes funcionó como Secretaría de Recursos Naturales (RRNN) y su fundación se remonta a 1850. La estructura organizativa de la SAG y su vinculación de coordinación de las políticas sectoriales ejecutadas por instituciones que conforman el sector público agrícola le permite responder a las demandas del sector agroalimentario. Sin embargo, la estructura debe reformarse para dar lugar a instancias como unidades, programas y proyectos nuevos que son vitales para el éxito de la PESA. El Anexo 1 muestra la propuesta del organigrama revisado de la SAG, necesario para la ejecución de la PESA 2023-2043.

7.3. Financiamiento Inclusivo

La inclusión financiera se concibe como una estrategia de inserción productiva que integra a los actores del sector agroalimentario al acceso a servicios y productos financieros que ofertan entidades estatales y privadas. La estrategia de financiamiento debe responder a la necesidad de crecimiento de la producción, transformación, comercialización y transporte de los productos y subproductos agroalimentarios. El Estado debe liderar una estrategia de desarrollo económico a partir del aumento en la inversión agrícola.

El principio de financiamiento inclusivo establece mecanismos para que los más pequeños productores accedan a financiamiento de la banca pública y privada. El acceso debe contar con tasas accesibles, con acceso a otros productos, diversificando su cartera de financiamiento y servicios financieros, así como la reconversión de deuda. La inclusión se extiende por medio de actores del ecosistema financiero como ser las cooperativas, microfinancieras, cajas de ahorro y crédito, aseguradoras y Asociaciones de Financiamiento Privado (AFP) quienes cubren a todos los productores pequeños en las zonas rurales del país, en donde la banca privada y pública no tienen presencia.

Además, contempla la posibilidad de que el Estado invierta en subsidios de productos de difícil alcance y elevados costos financieros como ser seguros agrícolas, pensiones agrícolas, leasing agrícola entre otros. El Estado debe ser el garante de fomentar iniciativas con alianzas estratégicas, nacionales e internacionales que permitan acelerar el acceso al financiamiento y por ende la adopción de tecnología agroindustrial.

La estrategia debe incluir un componente de capacitación y educación financiera para todos los usuarios, de tal manera que logren manejar aspectos de origen de los fondos disponibles por canal, tasas de interés, ahorro, manejo y alcance del crédito agrícola, obligaciones y derechos de los usuarios financieros, manejo de presupuesto, riesgos, seguros, garantías, reinversión y otros. Otro aspecto importante es crecer en la tecnología financiera, que faciliten la realización de transacciones como pagos digitales y servicios financieros en línea. Un aspecto de mucha importancia es no separar el acompañamiento en la comercialización de los productos de los productores con el servicio de financiamiento.

7.4. Empresarialidad, Comercialización y Mercado

La transformación del sector agroalimentario en Honduras se plantea desde el enfoque de agro cadenas, que incluye procesos de producción, transformación y comercialización de un producto. La empresarialidad agrícola y rural implica el desarrollo de empresas sostenibles. El enfoque empresarial parte desde que el productor toma la decisión de sembrar un cultivo, hasta que vende el mismo, ya sea como materia prima o como producto procesado. Una nueva cultura de empresarialidad requiere capacitación, investigación, e innovación a todo nivel.

En vinculación con el PRONAGRO, la SAG promueve el aumento de la capacidad de comercialización agrícola de productores. El sector agroalimentario requiere diversificar los mercados a nivel regional, nacional e internacional. Por otro lado, Honduras tiene potencial para aprovechar nichos de mercados de productos novedosos, orgánicos, nostálgicos y que puedan generar mayor cantidad de ganancia y demanda constante.

Este objetivo promueve estrategias, programas y planes directamente vinculados con la promoción del enfoque empresarial de la producción. Su ámbito de acción incluye el aumento de nuevos productos y plazas nacional e internacionalmente. También inciden la especialidad y potencial de desarrollo de los territorios, la organización, el desarrollo de las comunidades y las conexiones con el mundo exterior.

Este enfoque también demanda la revisión de costos de producción y la coordinación estrecha con las instancias correspondientes de información de precios de mercado. Por otro lado, se deben de crear los mecanismos para fortalecer las relaciones y capacidades de comercialización con diferentes actores en el contexto nacional e internacional y la incursión a nuevos mercados.

7.5 Agrologística

Honduras es un país que tiene alto potencial de crecimiento económico a partir de la agricultura, dada su ubicación geográfica entre dos océanos, sus recursos naturales, su clima favorable para la explotación de diferentes cultivos actuales y potenciales y la capacidad de recurso humano disponible en el agro. El crecimiento de la agricultura debe planearse ordenadamente y fortalecer diferentes aspectos vinculados con actividades en la cadena de suministro alimentario, de producción, procesamiento y transporte.

Esta reorientación de mera producción de materia prima hacia un proceso agroindustrial, se espera que resulte en un aumento de empleos agrícolas, en la disminución de las pérdidas postcosecha y rechazos de productos agrícolas ya sea por mal manejo postcosecha o por presencia de plagas. El país requiere una planeación estratégica que garantice la máxima calidad de la producción y que al mismo tiempo garantice el reconocimiento mutuo con países en todos los continentes favoreciendo así la exportación.

Las medidas de política de cada uno de los pilares estratégicos plasmados en esta sección representan un proceso integrador de decisiones, acciones e intervenciones que se extenderán a un período de 20 años. Por lo cual se presentan agrupadas en dos períodos; aquellas que deberán iniciarse, implementarse o finalizarse durante este Gobierno (2023-2026) y aquellas que requerirán implementarse a largo plazo (2027 al 2043). El Anexo 2. Contiene el Marco Estratégico por Objetivo Estratégicos, Metas por Períodos.

8. PLANES DE ACCIÓN

Medidas de Política para el Período 2023-2046

8.1. Gestión del Conocimiento

8.1.1. Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)

1. Creación del Programa Nacional de Desarrollo Genético Agrícola, Ganadero y Acuícola (AGROGEN):

Contribuirá a la seguridad alimentaria y nutricional, y mejorará la competitividad del sector agroalimentario mediante la generación de tecnologías y material genético vegetal y animal con características de alta productividad, alto valor nutritivo y con la resiliencia requerida para lograr mayor productividad, calidad y adaptabilidad a la acción climática. El Programa AGROGEN funcionará en la DICTA. Las acciones para implementar en esta medida de política son:

- Formular y establecer el Programa AGROGEN.
- Desarrollar un subprograma integral de mejoramiento genético vegetal.
 - Evaluar y validar el material genético de diferentes cultivos seleccionados, determinando los caracteres más importantes para la mejora de esos cultivos y subsecuente multiplicación de las variedades.
 - Generar material genético vegetal incrementando la producción y los rendimientos, mejorando la resistencia al cambio climático, a plagas y enfermedades, incrementando la calidad y nutrición de los productos, y reduciendo el riesgo de la producción agrícola nacional.
 - Certificar semillas de cultivos prioritarios proporcionando certidumbre a los productores sobre la calidad física, genética, sanitaria y fisiológica de las semillas.
 - Desarrollar, proteger y conservar los recursos genéticos y biodiversidad para garantizar la producción, mediante bancos de germoplasma, realizando ensayos de viabilidad y longevidad entre especies.
 - Investigar el fortalecimiento nutritivo (bio-fortificación) de alimentos mediante el mejoramiento del material genético vegetal, seleccionando aquellas más apropiadas para asegurar la seguridad alimentaria nacional.
- Desarrollar un subprograma integral de mejoramiento de la ganadería bovina, porcina, ovino-caprino y acuícola con apoyo de la Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería (UNAG).
 - Desarrollar un Programa Integral de Mejoramiento de la Ganadería Bovina, para proveer al sector servicios de control de epizootias, extensión técnica y mercadeo en subastas para el incremento sostenido de la producción, productividad, rentabilidad y mejora del manejo ambiental.
 - Crear un centro de reproducción y biotecnología bovina para proveer a los productores de ganado bovino (carne y leche) de nuevas tecnologías para incrementar eficiencia y competitividad de sus explotaciones ganaderas, mediante la aplicación de inseminación artificial, recuperación de embriones in vivo, producción in vitro de embriones o crio-preservación y transferencia de embriones.
- Potenciar la Estación Experimental Playitas, Comayagua, para proveer genética de porcinos y de ovino-caprino a ganaderos.
- Crear una nueva estación experimental de producción agrícola en laderas.
- Establecer alianzas estratégicas con la academia, centros de investigación y cooperantes, para impulsar del desarrollo productivo del país.

2. Creación del Programa Nacional de Manejo, Conservación y Fertilización de Suelos (PROSUELOS):

Contribuirá con la mejora del manejo, uso y conservación de los suelos, y adecuada nutrición de los cultivos para incrementar la productividad agropecuaria a partir de la tipificación, caracterización y manejo de los suelos, así como el buen uso de fertilizantes y enmiendas para mejorar la producción y productividad. El Programa PROSUELOS funcionará en la DICTA, con el apoyo del SENASA y en coordinación con diversos actores de la academia, centros de investigación y cooperantes. Las acciones para implementar en esta medida de política son:

- Desarrollar el mapa de fertilidad química de los suelos de Honduras para apoyar el diagnóstico, seguimiento y uso y manejo efectivo de los suelos, monitoreando la fertilidad del suelo y las zonas con necesidad de restauración de suelos.
- Fortalecer o reactivar los laboratorios de suelos gubernamentales existentes, ofreciendo a los productores y agroindustriales los servicios analíticos de muestras de suelo, tejidos vegetales, entre otros.
- Proveer asistencia técnica a productores en la elaboración de planes de fertilización de acuerdo con los resultados de los análisis de suelos y foliares de acuerdo con el cultivo.
- Fomentar la investigación, evaluación, validación, certificación y generación de abonos orgánicos.
- Organizar una mesa técnica de actores diversos orientada al intercambio de conocimiento y experiencias en manejo de suelos.
- Establecer un programa de capacitación presencial y en línea especializada para técnicos, extensionistas y productores en el manejo de suelos.

3. Creación del Programa Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola (PROPESCA):

Impulsará la investigación, la tecnología, la innovación y el ordenamiento para la conservación, restauración y aprovechamiento de los recursos pesqueros y acuícolas asegurando el crecimiento de las cadenas de valor y la seguridad alimentaria. El programa PROPESCA fungirá dentro de la Dirección General de Pesca y Acuicultura (DIGEPESCA). Las acciones para implementar en esta medida de política son:

- Implementar el programa permanente de investigación e innovación para el desarrollo tecnológico, productivo y ordenamiento de la pesca y la acuicultura.
- Implementar el plan nacional de restauración de poblaciones nativas de peces y moluscos en sistemas lagunares, ríos y aguas continentales para impulsar la pesca artesanal.
- Ampliar y diversificar la capacidad nacional de producción de alevines para la acuicultura de mediana y baja escala.
- Implementar el plan nacional de ordenamiento y manejo pesquero y acuícola en aguas continentales y marítimas, creando un marco legal y regulatorio.
- Implementar el programa de desarrollo de la cadena de negocios pesqueros y acuícolas para la pequeña, mediana y alta escala, fortaleciendo la cadena de valor desde la producción/captura hasta la comercialización, fomentando la innovación y diversificación. Establecer alianzas y colaboraciones entre productores, centros de investigación, academia, organismos gubernamentales y no gubernamentales para impulsar del desarrollo pesquero y acuícola en Honduras.

8.1.2. Extensión Agrícola

4. Creación del Programa Nacional de Extensión Agroalimentaria (AGROEXTENSIÓN):

Contribuirá al mejoramiento de las capacidades de los productores participantes en las cadenas de valor. Se desarrollarán procesos de extensión agroalimentaria con enfoque territorial rural y proyectando una cobertura gradual de todas las municipalidades de Honduras. El Programa integrará la asistencia técnica, la capacitación, el intercambio de información, la comunicación, la asociatividad y la transferencia de tecnología generadas, adaptadas, adoptadas o adquiridas por la SAG y de otras fuentes.

El programa AGROEXTENSIÓN es un ente articulador dentro de la SAG que recoge la generación de información y tecnología derivada de la DICTA, el PRONAGRI, el PRONAGRO, el SENASA y la DIGEPESCA, INFOAGRO y otras instancias para uso de los productores. El programa se ubicará como una Dirección de Agro Extensión de la SAG a la par de las otras direcciones, y su trabajo estará distribuido en los diferentes centros regionales de la SAG y su coordinación responderá a la secretaria de Estado de la SAG. La medida de formular y establecer el Programa AGROEXTENSIÓN contempla las siguientes acciones:

- Diseñar el programa y planificar su arranque y metodología de ejecución, operación y evaluación. Inicialmente se contempla una oficina articuladora a nivel central, en coordinación con los nueve Centros Regionales. El equipo se unirá en campo con el personal de los centros regionales, con el fin de dar respuesta a la demanda de los productores, en temas de cultivos, ganadería, acuicultura, riego, cadenas de valor y otros vinculados a la producción agroalimentaria.
- Crear una Agencia Municipal de Extensión Agroalimentaria (AMEA) dentro del programa de AGROEXTENSIÓN, con el fin de llenar un vacío de atención al productor en materia agroalimentaria. La Agencia responderá a las necesidades de planificación y ejecución de iniciativas vinculantes en el municipio. El/la extensionista responderá a la supervisión de la Dirección de AGROEXTENSIÓN de la SAG, la cual coordinará sus acciones con la Coordinación de los Centros Regionales de la SAG.
- Apoyar a los productores de granos básicos con insumos para el control de plagas, extensión técnica efectiva, subsidiando proyectos comunitarios de riego que aseguren las cosechas en épocas secas e instalando cajas rurales para dinamizar la economía agrícola en todo el país.
- Apoyar al sector campesino en el manejo de la cadena de valor de sus productos, sin necesidad de intermediarios que acaparan el mayor porcentaje de ganancias.
- Establecer alianzas interinstitucionales en el municipio.
- Realizar un inventario de acciones de las diferentes instancias público y privadas y de la sociedad civil en cada zona de acción con el fin de documentar, organizar y coordinar el trabajo que se realiza en materia agropecuaria. A partir de la información, se realizará un ordenamiento del trabajo que sea distribuido en todo el territorio.

5. Creación del Programa Jóvenes Rurales (AGROJOVEN):

Promoverá la participación de la juventud rural en la transformación de los territorios mediante iniciativas que faciliten su acceso a recursos productivos, financieros, educativos y de asistencia técnica. El programa AGROJOVEN busca que la juventud rural hondureña logre mayor acceso a oportunidades económicas, sociales y culturales, de tal manera que se fortalezca el arraigo al territorio y se continúe con el relevo generacional agropecuario. Es importante que la juventud encuentre en el trabajo del campo rural una fuente de ingreso para mejorar sus condiciones de vida y evitar la migración irregular.

El programa AGROJOVEN fomentará el desarrollo de agro emprendimientos en las zonas rurales, comenzando por los municipios de mayor pobreza y migración en el país. El fin es generar experiencias exitosas que motiven a más jóvenes a incursionar en la actividad agroalimentaria. Las iniciativas incluirán el uso de tecnologías climáticamente inteligentes y la conexión al mercado de los productos generados.

El Programa AGROJOVEN estará ubicado en la Dirección General de Agricultura Familiar, una instancia por crearse en la SAG. Se coordinará estrechamente con la Secretaría de la Juventud, el Instituto Nacional Agrario, el Instituto de Formación Profesional (INFOP), municipalidades y otras entidades de cooperación. Las siguientes acciones corresponden a esta medida.

- Diseñar y establecer el Programa AGROJOVEN.
- Realizar un diagnóstico nacional de la situación de la juventud rural en Honduras.
- Establecer proyectos de emprendimientos agrícolas en aldeas de zonas rurales a lo largo del país para desarrollar un proyecto de emprendimientos agrícolas usando tecnología adaptada al clima.
- Establecer una oferta de capacitación no formal a través de diferentes instancias y metodologías.
- Establecer una alianza entre instituciones de apoyo a la juventud rural, como el SEJUVEN, INFOP, Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios (SEMPRE), Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo y otros que apoyen la generación de emprendimientos agroalimentarios en sus zonas.
- Apoyar la organización de grupos o empresas de jóvenes desde su conformación, cumplimiento legal, asesoría y consolidación, fomentando la conformación de cajas rurales, cooperativas y otras instancias de asocio social.

6. Creación del Programa de Mujeres Rurales (AGROMUJER):

Elevará la participación de las mujeres rurales en la producción agropecuaria y de alimentos para garantizar la seguridad alimentaria y la transformación de materia prima permitiéndoles incursionar en actividades de mayor generación de ingresos. El Programa AGROMUJER busca llenar espacios de exclusión histórica al que han estado expuestas las mujeres rurales, como el acceso a recursos productivos (títulos de propiedad, riego, insumos, mano de obra), recursos financieros y asistencia técnica.

El Programa AGROMUJER estará ubicado en la Dirección General de Agricultura Familiar, una instancia por crearse en la SAG. Existen varias instancias de gobierno directamente vinculadas con el tema mujer, cuya participación es importante para asegurar el éxito del Programa, entre ellas: La Secretaría de la Mujer, el INA, SENPRENDE y BANADESA. Otras organizaciones como la Vía Campesina, las organizaciones campesinas, otros grupos de mujeres rurales y las oficinas de La Mujer en las alcaldías municipales presentes en los diferentes territorios representan canales de coordinación. El programa AGROMUJER considera además una intra-coordinación con las diferentes unidades de la SAG. Las siguientes acciones corresponden a esta medida.

- Diseñar y establecer el Programa AGROMUJER.
- Ejecutar actividades de AGROMUJER en cada uno de los Centros Regionales de la SAG con la coordinación que sea posible entre los actores presente en los territorios.
- Coordinar con el INA aspectos de titulación de terrenos pendientes para los grupos de mujeres atendidos.
- Gestionar acceso a financiamiento para mujeres rurales, a tasas amigables y que incluya seguro agrícola.
- Gestionar con SENPRENDE una cartera de proyectos de emprendimientos dirigidos por mujeres rurales.
- Crear una mesa de coordinación entre actores que atiendan el tema de mujeres rurales.

7. Creación del Programa de Agricultura Familiar (AGROFAMILIA):

Fomentará la seguridad alimentaria nutricional y la soberanía alimentaria del sector agroalimentario a través de iniciativas de producción agropecuaria y participación en la transformación de materia prima en los territorios rurales con enfoque de Finca Humana. El Programa AGROFAMILIA estará ubicado en la Dirección General de Agricultura Familiar, una instancia por crearse en la SAG. Se coordinará estrechamente con las demás unidades de la SAG, las municipalidades y otras instancias públicas y privadas afines, así como con la cooperación internacional. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Diseñar y establecer el Programa AGROFAMILIA.
- Fortalecer la institucionalidad pública y las estructuras de apoyo y coordinación de la Agricultura Familiar (AF).
 - Revisar el marco legal de la AF en el país y de los instrumentos normativos de apoyo a los agricultores familiares.
 - Promover mecanismos de articulación y coordinación con otros programas y proyectos de la SAG e intersectorialmente mediante la reactivación de la mesa intersectorial de la AF y los diferentes comités que existen a través de la Estrategia Nacional de Agricultura Familiar de Honduras (2017-2030).
- Establecer sistemas de información, monitoreo y evaluación a través de registros voluntarios de AF.
- Brindar servicios diferenciados de acompañamiento para incrementar la producción y la productividad de los agricultores en sus territorios.
- Promocionar las tecnologías de agricultura sostenible adaptadas al clima y la conservación, producción y protección de recursos fitogenéticos locales y biodiversidad.
- Promover el establecimiento de huertos familiares y comunitarios de hortalizas y frutas de consumo local, priorizando el uso de semillas criollas.
- Vincular AF con alimentación escolar, promoviendo la dotación de alimentos a niños en condiciones adecuadas para que el proceso de aprendizaje pueda desarrollarse.
- Ejecutar actividades de AF en cada uno de los Centros Regionales de la SAG que incluya sistemas novedosos de gestión del riesgo de desastres y conexión a mercados.
- Fortalecer los mercados locales e incorporación de productores a mercados formales.
- Identificar a corto plazo al menos diez aldeas en zonas rurales a lo largo la instancia municipal del país para desarrollar proyectos de emprendimientos agrícolas usando tecnología adaptada al clima.
- Gestionar acceso a financiamiento para agricultura familiar, a tasas amigables, incluyendo seguros agropecuarios.

8.2. Institucionalidad y Gobernanza

8. Desarrollo e Implementación del Plan de Revisión y Modernización Institucional de la SAG (UNIRAGRO):

El Plan de Gobierno para Refundar Honduras 2022-2026, propone el Desarrollo Agropecuario y Soberanía Alimentaria, como uno de los elementos esenciales para la creación de un modelo económico alternativo que permita crecimiento y desarrollo económico para todos los hondureños. En consecuencia, la SAG, después de una consulta participativa a 483 participantes de 53 rubros agroalimentarios y diferentes actores clave del sector privado y de la sociedad civil del país, desarrollará el Plan UNIRAGRO, con el fin de revisar y transformar el sector agroalimentario y la SAG, articulando las instancias inter- e intra-sectoriales, para una buena gobernanza de la PESA 2023-2043.

El plan contempla la reforma de la institucionalidad de la SAG, mediante un proceso gradual y paulatino de modernización que le permita funcionar con una visión integral para la implementación de la PESAH. La consulta participativa con los subsectores develó deficiencias relevantes en coordinación y ejecución, tanto de la SAG como del sector agroalimentario, las cuales pueden resolverse con apoyo conjunto entre actores.

La estructura organizativa actual de la SAG no responde a todas las necesidades técnicas, científicas y de acompañamiento que demanda el sector. La infraestructura física se encuentra en estado muy elevado de deterioro, los sistemas informáticos desfasados y existe poca seguridad de la información, prevalece una gran cantidad de activos fijos obsoletos o en mal estado y una débil coordinación entre las direcciones que conlleva a una baja incidencia a nivel local, regional y nacional. El capital humano refleja poca captación y retención de talento joven especializado, una débil actualización y capacitación del personal administrativo y técnico existente y una alta fluctuación de la fuerza de trabajo.

Este plan reestablecerá y fortalecerá a la SAG como ente rector del sector agroalimentario, asegurando la existencia de direcciones y unidades técnicas, administrativas y operativas con las competencias y capacidades óptimas para el logro de los objetivos sectoriales e institucionales, permitiendo crear las condiciones de gobernabilidad institucional y sectorial requeridas. La principal actividad de esta medida es la revisión a Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola; Decreto Número 31-92.

Estructura Orgánica:

- Revisión de las normativas, reglamentos y estructura orgánica de la SAG y sus dependencias, para lo cual la SAG debe contar con las unidades técnicas, administrativas y operativas con las competencias y capacidades óptimas. Para lograr ese nivel de eficacia, es imperativo la revisión de la calidad del recurso humano, así como definir procesos y mecanismos que faciliten la profesionalización y formación en el trabajo. Desde la perspectiva actual se plantea la reestructuración de puestos de trabajo y salarios de todas las dependencias y direcciones de la SAG existentes y por crear, de acuerdo con los parámetros legales y de remuneración establecidos por el gobierno central, asegurando la estructura organizativa mínima requerida con las competencias necesarias para responder a la demanda actual y futura del sector agroalimentario.
- Establecer las normativas, reglamentos y estructura orgánica de los nuevos programas derivados de la nueva política pública del sector.
- Fortalecer la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG), con la conformación de equipo profesional de alto nivel que lidere las actividades de planificación, coordinación, seguimiento y evaluación de las actividades de los programas, estrategias, planes y proyectos de la SAG.
- Institucionalizar y fortalecer el Servicio de Información Agroclimática (INFOAGRO), que eventualmente será parte del Programa del Sistema de Información del Sector Agroalimentario (SISAGRO) que permita generar información estadística y geográfica, de carácter técnico, climático, comercial y económico del sector.
- Fortalecer el Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO), mediante la reingeniería y conformación de un equipo técnico eficiente que permita atender las cadenas agroalimentarias a nivel nacional y el cual acogerá programas relacionados a empresarialidad, innovación, comercio y exportación.
- Reestructurar la DIGESPESCA, mediante la revisión y reingeniería de los puestos de trabajo tanto a nivel central como regional.
- Conformar las estructuras organizativas óptimas en las oficinas regionales a nivel nacional, de forma integrada entre las diferentes partes que componen la SAG.
- Revisar y reestructurar las demás áreas, administrativas y operativas de la SAG y sus organismos descentralizados (DICTA, SENASA y PRONADERS), revisando y realizando actualizaciones o ajustes a la normativa que las rige.

- Crear una unidad de reglamentación para la elaboración y actualización de reglamentos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad agroalimentaria y se adoptarán normas técnicas para el fortalecimiento de diagnóstico de laboratorios cumpliendo normas internacionales (acreditación de pruebas y laboratorios).
- Crear una instancia de coordinación de la educación agrícola en Honduras a nivel primario, medio y superior. Esta iniciativa debe resultar en una mejoría y aumento de oportunidades de estudio en carreras vinculadas al sector agroalimentario.

Infraestructura y Espacios de Trabajo:

- Acondicionar, remodelar y mantener las instalaciones físicas.
- Fortalecer la infraestructura tecnológica.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación intra e intersectorial, importantes para la implementación de la política.
- Procurar instalaciones y espacios de trabajo óptimos para el desarrollo de las funciones y atención a usuarios. Los espacios de trabajo adecuados son clave para asegurar la productividad de los trabajadores, además de potenciar la visibilidad y posicionamiento institucional. La SAG a través de sus dependencias, cuenta con oficinas a nivel regional, las cuales han sido por años descuidadas y desprovistas de las condiciones mínimas necesarias para su buen funcionamiento, por lo que es necesario tomar acciones como:
 - Construir, remodelar y acondicionar las oficinas regionales a nivel nacional.
 - Rehabilitar laboratorios de servicios y estaciones experimentales
 - Diseñar e implementar un plan de mantenimiento de espacios físicos de trabajo.
 - Acondicionar espacios para programas y proyectos Agroalimentarios
 - Dotar maquinarias, equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las labores y atención a usuarios.
 - Fortalecer la investigación y desarrollo de tecnologías, rehabilitando los laboratorios de servicios y estaciones experimentales.
 - Coordinar con las direcciones centrales y descentralizadas espacios de cooperación conjunta a nivel regional que nos permita alcanzar mayor eficiencia y optimizar recursos humanos, físicos y tecnológicos.
 - Dotar al personal de la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para el óptimo desempeño de sus labores.

Servicios Informáticos y Seguridad de la Información:

- Modernización de los sistemas de información de la SAG, como herramienta tecnológica que permitirá asegurar la comunicación electrónica entre el personal de la institución y los socios y usuarios. El sistema de Info-tecnología permitirá brindar servicios, para sistematizar, automatizar y estandarizar procesos.
- Fortalecer la unidad de comunicaciones con la conformación de equipo técnico especializado y dotación de equipos y herramientas necesarias.

Fortalecimiento del Accionar de la SAG en los Territorios:

El proceso de transformación y modernización de la SAG implica la revisión y dinamización de las organizaciones que la integran, así como la coherencia en el accionar con otros actores sectoriales, la cooperación internacional, la inversión privada y sociedad civil. Las coordinaciones regionales de SAG toman relevancia en la búsqueda de los mecanismos que orienten la intervención de todos los actores que convergen en cada región, por lo que se plantean algunas acciones como:

- Fortalecer las Coordinaciones Regionales con mecanismos de trabajo cooperativo y articulado con las organizaciones que integran la SAG tanto unidades centrales como descentralizadas.
- Establecer un piloto de Agencias Municipales de Extensión Agroalimentaria en coordinación con las alcaldías municipales.
- Reactivar el Programa de Extensión Agroalimentaria a nivel nacional.
- Visibilizar el accionar de la SAG y el Gobierno de la República a través de los diversos programas y proyectos que se ejecutan.
- Conformar mesas agroclimáticas y de seguridad alimentaria nutricional, que integren las instituciones públicas y privadas, los cooperantes, las organizaciones de sociedad civil y demás actores vinculados al sector.
- Realizar planificación estratégica y de intervención con enfoque territorial.

9. Creación del Programa del Sistema de Información del Sector Agroalimentario (SISAGRO):

Proveerá un servicio integrado de información estadística y geográfica del sector agroalimentario. El programa SISAGRO generará información fidedigna, oportuna y relevante, para la toma de decisiones, articulando y promoviendo la concurrencia y coordinación con otros sistemas de información complementarios.

El programa SISAGRO, por ser un sistema de información agroalimentaria activa y disponible al público, considerándose como un bien público, eventualmente acogerá a INFOAGRO y los datos del Censo Nacional Agropecuario. SISAGRO se ubicará en la SAG. Las siguientes acciones corresponden a esta medida.

- Coordinar la realización del Censo Nacional Agropecuario, para orientar los recursos del gobierno, sector privado y organizaciones de manera más efectiva, contribuyendo al desarrollo y a la planificación y formulación de políticas del sector agroalimentario.
- Formular y establecer el Programa del Sistema de Información del Sector Agroalimentario (SISAGRO).
 - Diseñar el programa y planificar su arranque y metodología de ejecución, operación y evaluación.
- Gestionar la información del sector agroalimentario.
 - Generar información estadística y geográfica del sector agroalimentario de manera diferenciada por actores mediante procesos, instrumentos, herramientas modernas desde la producción hasta el consumo, inclusive a través de técnicas de teledetección basada en imágenes satelitales, identificando las diferentes capas de información agrícola (áreas de cultivos, pastizales, fincas ganaderas), las fronteras agrícolas y ganaderas, e infraestructura agroalimentaria.
 - Estimar las afectaciones ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.
 - Fortalecer el inventario de información del sector agroalimentario.
 - Robustecer la generación de información agrometeorológica.
 - Fortalecer los mecanismos de concurrencia y coordinación de los proveedores de información del sector agroalimentario públicos y privados y otros complementarios.
 - Reforzar el monitoreo de la situación de cultivos seleccionados en campo.
- Procesar y analizar la información del sector agroalimentario.
 - Generar reportes informativos e infografías del sector agroalimentario.
 - Generar bases de datos del sector agroalimentario.
- Disseminar información del sector agroalimentario.
 - Diseñar, mantener y actualizar las plataformas de disseminación y consulta de información agroalimentaria.

- Establecer alianzas estratégicas para la gestión y publicación de información del sector agroalimentario.
- Promocionar los servicios informativos que ofrecen las plataformas de información agrícola.

10. Creación del Programa de Apoyo a Red Solidaria (AGROSOL):

Cumplirá con el mandato establecido desde la Presidencia de la República, a partir de las acciones vinculantes con la SAG que impulsa el Programa de la Red Solidaria; un programa integral que busca mejorar de manera progresiva las condiciones de vida y el desarrollo humano de las familias en extrema pobreza. El programa AGROSOL estará bajo el Programa Nacional de Extensión, que articulará sus actividades con otras instancias de la SAG y con la Red Solidaria, ente desconcentrado de la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL). Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Diseñar y establecer el Programa AGROSOL.
- Promover en las comunidades focalizadas por la Red Solidaria las prácticas agrícolas sostenibles que permitan la producción de alimentos de manera eficiente, reduciendo los impactos negativos en el medio ambiente y garantizando la seguridad alimentaria a largo plazo.
- Apoyar con programas sociales, como el bono productivo para granos básicos.
- Diversificar los cultivos en las comunidades focalizadas, promover adicional a los granos básicos la producción de frutas y hortalizas que tienen mayor demanda en el mercado interno y externo.
- Apoyar a los pequeños productores, mejorar el acceso a recursos y tecnologías, así como fomentar su participación en la cadena de valor.
- Crear un círculo virtuoso de desarrollo humano para reducir los índices de pobreza en Honduras.
- Promover mercados locales en las comunidades focalizadas por la Red Solidaria, el comercio local y ayudar a reducir la dependencia de productos importados, mejorando la seguridad alimentaria a nivel local.

11. Creación del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (AGROSAN):

Contribuir a garantizar la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), aportando al derecho de todo el pueblo hondureño de disponer, acceder, consumir y utilizar los alimentos de manera progresiva, permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, para satisfacer sus necesidades y preferencias, en especial de aquellos grupos poblacionales en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad, respetando su cultura y soberanía agroalimentaria. El programa AGROSAN estará ubicado en la Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (UTSAN). Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Fortalecer desde el nivel local hacia lo nacional, con amplia participación de municipalidades, mancomunidades y estructuras organizativas regionales, alineando, articulando y coordinando la complementariedad de políticas de estado.
- Fortalecer la gestión descentralizada; desde el nivel central con la institucionalidad pública, hacia lo local, procurando crear los instrumentos técnicos y políticos que habiliten la asignación y gestión de recursos económicos, para invertir en la SAN.
- Focalizar e identificar los territorios y poblaciones con mayor vulnerabilidad para ponerlos en primer plano de atención, con un enfoque fuerte de género y participación.
- Promover y fortalecer las compras públicas locales que permitan a los productores y sus organizaciones, acceder a mercados locales como; centros escolares a través del programa de alimentación escolar, centros hospitalarios, centros carcelarios, BANASUPRO, entre otros.
- Promover iniciativas que conlleven a la producción de huertos caseros, huertos urbanos, huertos periurbanos y el cultivo de frutales en los hogares y espacios comunes.

12. Creación del Programa de Agricultura Campesina (AGROCAMPESINA):

La agricultura campesina de Honduras se vincula con el proceso de la reforma agraria y a la conformación de organizaciones campesinas en el país. La actividad productiva sobresale por su aporte como provisor de alimentos básicos, especialmente granos básicos, a la población hondureña. En el país las organizaciones campesinas incluyen a: Central Nacional de Trabajadores del Campo (CNTC), Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujeres Campesina (CODIMCA), Frente Nacional de Juventud Campesina y Afrodescendientes (FRENAJUC), Articulación de Mujeres Campesinas, Consejo Indígena Lenca y Ambientalista de Honduras (CILAH), Unión Campesina Indígena de Honduras (UCIH) y La Vía Campesina Honduras.

Las limitantes y el contexto adverso para la agricultura campesina se han exacerbado debido a la globalización, a la liberación de mercados, a la fragmentación de la propiedad y tierras del sector reformado, a la acción climática, al poco acceso al crédito e infraestructura, a la limitada asistencia técnica y al entorno internacional, incluido pandemia, conflicto Rusia-Ucrania, entre otros, que han derivado en el alza de precios de las materia primas y alimentos, lo que su vez, repercute en los productores pequeños y más aún en los de subsistencia, por su condición de pobreza y extrema pobreza. El programa AGROCAMPESINA estará a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de la SAG y brindará intervenciones que den respuesta a la problemática prioritaria de la agricultura campesina. A continuación, se listan las principales acciones de esta medida:

Procesos de acceso y formalización de tierras:

- Apoyar el fortalecimiento del Instituto Nacional Agrario (INA) como el ente rector del Estado en la legalización y redistribución de las tierras nacionales, ejidales y fiscales que queden vacías, a través de brindar servicios técnicos desde la SAG a los campesinos, contribuyendo con el INA en los avalúos de tierra y dictamen sobre vocación de las tierras, para lo cual se requerirá por parte de la Presidencia de la República la emisión de un mandato asignándole esa función a la SAG.
- Solicitar al INA la socialización y divulgación en territorio, por parte de las entidades competentes, los procedimientos que tienen que ver con la formalización, adjudicación y entrega de tierras; con la selección de beneficiarios; y con las herramientas de información con que se cuenta para la identificación de predios rurales.

Extensión rural:

- Instruir al Programa (AGROEXTENSIÓN) el diseño e implementación de un Plan Nacional de Extensión Agroalimentaria específico a la agricultura campesina que incluya:
 - La asistencia técnica, la capacitación, el intercambio de información, la comunicación, la asociatividad y la generación de tecnología.
 - El establecimiento de metodologías participativas de aprendizaje como escuelas de campo, giras a fincas familiares o comunitarias modelos, entre otras.
 - La implementación de servicios de extensión rural orientados a la transformación y agregación de valor de las materias primas agropecuarias.
 - La promoción de sistemas de producción sostenibles, con un enfoque de armonización entre la conservación, la producción y el consumo; favoreciendo la mitigación y adaptación al cambio climático y mayor resiliencia a los medios de vida de la agricultura campesina.
 - La identificación de sistemas productivos con semillas nativas y criollas, impulsando bancos de semillas.
 - Articular con la academia del sector agroalimentario programas educativos virtuales y presenciales con enfoque territorial.
 - La promoción de agro industrialización.

Financiamiento:

- Instruir al Programa FINAGRO y la Unidad Financiera de la SAG generar productos crediticios diferenciados e incentivos para la compra de maquinaria, infraestructura y equipos en los procesos de producción y transformación.
- Implementar programas de capacitación financiera con contenidos pertinentes.

Comercio:

- Promover los mercados locales y ferias del agricultor para que los campesinos puedan vender sus productos directamente a los consumidores y generen mayores ingresos.
- La promoción de la empresarialidad, comercialización y mercadeo de la producción.

13. Creación del Programa de Café (CAFÉHN):

El café es el principal rubro de producción en el país, sobresaliendo por su ubicación en varias plazas del mercado internacional, especialmente en Estados Unidos, Europa y Japón. El café representa un alto valor socioeconómico, ya que es fuente de empleo para alrededor de un millón de personas en ciertas épocas del año. La SAG reconoce la importancia económica, productiva y social del café. El Programa CAFÉHN busca fortalecer aspectos del rubro de café vinculados con el aumento del rendimiento, manejo del cultivo, investigación científica relacionada con la adaptación al cambio climático, manejo de sistemas agroforestales en café, fomento al valor agregado del café, fortalecimiento de servicios financieros y acompañamiento en procesos de gobernanza y comercialización, entre otros. El Programa CAFÉHN funcionará bajo la supervisión de la Subsecretaría de Café, a crearse en la SAG.

- Diseñar y establecer el Programa CAFÉHN.
- Fortalecer la institucionalidad pública y las estructuras de gobernanza del café, a través de la reactivación del Consejo Nacional del Café (CONACAFE).
- Coordinar el manejo del Bono Cafetalero, a través del comité técnico establecido para ese fin.
- Establecer un Programa Nacional de Investigación sobre el cultivo de café y su adaptación al cambio climático.
- Coordinar con los diferentes actores del café, aspectos vinculados con oportunidades de fortalecimiento del valor agregado, la asociatividad, la empresarialidad, la comercialización y mercadeo del café.
- Gestionar acceso a financiamiento para café, a tasas amigables, incluyendo seguros agropecuarios.

14. Creación del Programa de Agroforestería (AGROFORESTA):

Los sistemas agroforestales son esenciales para la recuperación y conservación del medio ambiente y contribuyen en la reducción de la pobreza derivado del aumento en la productividad, bajo el principio de sostenibilidad, la diversificación productiva, resultando en incremento al ingreso de la familia rural. Adicionalmente, la agroforestería aumenta los niveles de materia orgánica del suelo, captura dióxido de carbono, contribuye a la conservación de la biodiversidad, del agua, evita la erosión y degradación del suelo, mejora el microclima.

En Honduras el sector ganadero bovino utiliza el 25% de su territorio nacional en sistemas productivos, representando más de 3 millones de hectáreas, las cuales podrían facilitar más acertadamente la política de reforestación nacional, en donde la mayor parte de esta área se ubica en territorios donde el bosque es latifoliado, con una pendiente relativa del 30%, lo cual genera erosión y degradación de suelos, por lo que el programa AGROFORESTA busca incentivar, como estrategia de mitigación de sostenibilidad ambiental y de bienestar animal, la implementación de tecnologías apropiadas, de usos prácticos, en manejo de pasturas asociadas con árboles en las fincas. También, de la misma forma el sector cafetalero. El programa AGROFORESTA se ubicará en una Unidad de Agroambiente, instancia por crearse en la SAG.

Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Promover sistemas agroforestales sostenibles, generando ingresos para las familias rurales.
- Recuperar territorios y áreas en monocultivos que puedan combinarse con especies frutales y maderables. Además, promover los fijadores de nitrógeno y fuentes de combustibles.
- Establecer una mesa agroforestal interinstitucional que permita trazar ruta para el manejo y aprovechamiento responsable de los bosques en conjunto con sistemas productivos.
- Aumentar y diversificar la producción agrícola con modelos de producción agroforestales con especies en asocio.
- Restaurar ecosistemas productivos agrícolas erosionados en asocio con especies frutales que permitan la conservación de suelos.
- Fomentar la competitividad agropecuaria con el fortalecimiento de capacidades en valor agregado en productos derivados de los sistemas agroforestales.
- Promocionar el cooperativismo con la implementación de sistemas agroforestales.
- Articular esfuerzos con la SERNA, el Instituto de Conservación Forestal (ICF) y la Secretaría de Defensa a través del C-9 para promover la producción en asocio en los proyectos que ejecuta esta Secretaría, con el propósito de aumentar de contribuir al aumento del rendimiento en la producción.
- Impulsar tecnologías apropiadas (cercas eléctricas con paneles solares) para reducir el avance de la frontera agrícola y disminuir el uso de postes.
- Promocionar los bancos de proteína (leguminosas) que ayudan a incrementar los porcentajes de proteína en la ganadería, mitigando los daños de acción climática.
- Promover mediante el Bono Tecnológico Productivo y Ganadero la diversificación productiva mediante la agroforestería, dotando de árboles frutales a los productores que serán beneficiados y a su vez adquirir como compromiso del productor que recibe incentivo que debe reforzar y brindar mantenimiento a las áreas que se definen como acción de mitigación ambiental.
- Reactivar la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible, conjunto de instituciones que trabajan con objetivos sostenibles relacionados con los recursos naturales y ha venido trabajando para la ejecución de la estrategia NAMAs Facility que impulsa la producción amigable con los recursos naturales, rentabilidad y sostenibilidad.
- Promover acciones sostenibles de agroforestería en el sector cafetalero y demás rubros agrícolas, restaurando sin dejar de producir, mediante podas selectivas y renovación de las fincas.

15. Creación del Programa Nacional de Ganadería Sostenible (GANADERÍAHN):

- Diseñar y establecer el Programa Nacional de Ganadería Sostenible
- Fortalecer la institucionalidad pública y las estructuras de gobernanza de la ganadería, a través de la coordinación con la Plataforma Nacional de Ganadería Sostenible (PNGS) de Honduras.
- Coordinar el manejo del Bono Ganadero, a través del comité técnico establecido para ese fin.
- Establecer un Programa Nacional de Investigación sobre Ganadería y su adaptación al cambio climático.
- Coordinar con los diferentes actores del sector ganadero, aspectos vinculados con oportunidades de fortalecimiento del valor agregado, la asociatividad, la empresarialidad, la comercialización y mercadeo del rubro ganadero.
- Gestionar acceso a financiamiento para el sector ganadero, a tasas amigables, incluyendo seguros agropecuarios.
- Apoyar las cadenas agroalimentarias de producción de especies menores.
- Apoyar programas educativos sobre producción ganadera.

- Impulsar programas sociales desde el sector ganadero de especies mayores y menores que estimule la economía rural.

16. Potenciar el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS):

Se potenciará el PRONADERS para convertirlo en un mecanismo sostenible de fomento al desarrollo rural y urbano en beneficio de las poblaciones más vulnerables. El programa PRONADERS seguirá contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades rurales y urbanas, a través del desarrollo humano, social, ambiental y productivo, basado en la autogestión y la participación comunitaria, con enfoque de manejo sostenible de los recursos naturales, enfatizando en aquellos aspectos que tiendan a disminuir la vulnerabilidad ambiental y la debilidad de los procesos de participación social, especialmente en las comunidades, tomando en cuenta las condiciones diferenciadas de género y étnicas existentes.

- Consolidar los servicios técnicos especializados ofrecidos a efecto de incrementar la producción agroforestal sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país mejorando sus condiciones de vida.
- Ampliar la cadena de valor manejando cultivos rentables o nuevas tecnologías, incrementando el ingreso de las familias productivas.
- Crear comités de seguimiento y evaluación integrado por las cajas rurales para monitorear y evaluar el progreso de los proyectos.
- Capacitar a las cajas rurales en habilidades de liderazgo, gestión de proyectos y contabilidad.
- Incrementar la producción agrícola sostenible de pequeños y medianos productores de las zonas rurales y urbanas pobres del país, mejorando paulatinamente sus condiciones de vida mediante el establecimiento de huertos pedagógicos, invernaderos en institutos agrícolas y en la dotación de silos metálicos.
- Fomentar la inversión en infraestructura productiva en las zonas rurales de Honduras mediante los instrumentos delineados por la estrategia de financiamiento inclusivo (FINAGRO) a desarrollar, la cual diseñará financiamientos alternativos para sectores vulnerables y con dificultad de acceso a esquemas de financiamiento tradicionales.
- Promover prácticas agrícolas sostenibles y la conservación de bosques, recursos hídricos y tierras para la gestión de cuencas hidrográficas.
- Articular con otras instituciones públicas y privadas la generación, coordinación y ordenamiento de infraestructura a nivel local o territorial.

17. Potenciar el Programa Nacional de Fomento a la Agricultura Irrigada (PRONAGRI):

Desarrollará espacios territoriales rurales a través de la gestión integral del riego y drenaje a nivel nacional. El programa PRONAGRI seguirá funcionando en la Dirección General de Riego y Drenaje (DGRD) de la SAG. Las acciones incluyen:

- Elaborar un estudio nacional del potencial hídrico para la agricultura para determinar las mejores prácticas de uso y manejo del recurso, el cual es esencial para las actividades agropecuarias.
- Actualizar el plan maestro nacional de riego y drenaje, estableciendo el marco de actuación de la SAG y de otras entidades gubernamentales, así como las acciones de las comunidades locales, organizaciones de regantes y otros actores, para incrementar y diversificar la producción agropecuaria en armonía con las necesidades y derechos colectivos.
- Actualizar los registros de área bajo riego en el país para contar con una información actualizada que oriente nuevas inversiones en esta actividad.

Aumentar gradualmente la superficie potencial de riego para la producción agropecuaria, con un enfoque integrador, concurrente con el desarrollo y necesidades de los territorios locales, como sigue:

Área	Cantidad
Área potencial irrigable total del país	1,100,000 Has ¹
Área total irrigable con facilidad	400,000 Has
Área regada actual en el país	130,000 Has
Área a incorporar el año 2023	2,275 Has
Área a incorporar el año 2024	3,346 Has
Área a incorporar el año 2025	2,491 Has
Área para incorporar en proyectos actuales	4,000 Has
Área regada a nivel nacional al 2026	142,112 Has
Incremento de 12,112 Has/año hasta 2025	US\$ 96.9 Millones Lempiras 2,382 Millones
Área regada adicional con la Iniciativa Incentivo a las Inversiones Privadas en Riego ²	3,000 Has/año
Costo de habilitar 1.0 Ha bajo riego en Distritos de Riego	US\$ 8,000
Costo de habilitar 1.0 Ha en pequeños proyectos	US\$4,000

- Fortalecer las capacidad organizativa y técnica de distritos de riego proporcionando servicios de riego mediante la dotación de infraestructura hidroagrícola.
- Reforzar la gestión integral y la coordinación interinstitucional de recursos hídricos, incluyendo el manejo y conservación de cuencas, mediante la articulación de actividades con la SERNA y la ICF.

8.3 Financiamiento Inclusivo

18. Diseño e implementación de la Estrategia Financiera de Fomento al Sector Agroalimentario (FINAGRO):

La estrategia busca ampliar el acceso al crédito de los productores, a través de nuevas fuentes públicas y privadas considerando plazos y tasas diferenciadas. Se fomentarán nuevos e innovadores esquemas de financiamiento alternativo para sectores vulnerables que tengan dificultad al acceso de esquemas de financiamiento tradicional. El diseño e implementación de la estrategia FINAGRO estará a cargo de la Unidad Financiera de la SAG, una instancia por crearse en la SAG con articulación de la banca pública y privada, cajas rurales y cooperativas agropecuarias. Las siguientes acciones corresponden a esta medida.

¹Fuente: Plan Maestro de Riego y Drenaje del año 1981

²Bajo esta modalidad de financiamiento (19 años hasta el 2043) se pondrían bajo riego otras 57,000 Has adicionales que requerirán US\$456 Millones o Lempiras 11,208 Millones a la Tasa de Cambio de 1 US\$ = 24.58 Lempiras el 10 de agosto de 2023, el sector agroalimentario o el Gobierno contribuye con el 50% de la inversión equivalentes a Lempiras 5,604 Millones y el sector privado el restante 50 %.

- Formular e implementar la estrategia de FINAGRO con la colaboración de la banca pública (BANADESA y BANHPROVI) y privada nacional e internacional, incluyendo cajas rurales y cooperativas considerando:
 - Rescatar y fortalecer BANADESA como banco de desarrollo que asegure a la pequeña y mediana producción agrícola, el otorgamiento de créditos a plazos prorrogados, bajas tasas de interés y con garantías solidarias.
 - Establecer un fondo de alivio para el sobreendeudamiento de actores del sector agroalimentario, preferentemente de aquellos productores que demuestren que han sufrido a causa del cambio climático, fenómenos naturales y que presenten voluntad de pago; y la intención de continuar realizando producción para el sector, estableciendo las condiciones del repago; que podrán incluir negociaciones de nuevos plazos y capital de trabajo y otras opciones que ayuden a recuperar a productores en mora. Este esquema, habilitaría al sistema financiero para que renegocie el crédito, evite ejecutar garantías y amplie los plazos de pago y requerirá que a nivel de gobierno central se estructure el fondo de alivio y los esquemas y procesos financieros en la banca con la previa autorización de la CNBS.
 - Mejorar el historial crediticio de los actores vinculados a los esquemas no formales de financiamiento (Fondos de salvaguarda definido como medidas de apoyo para productores que no cuentan con respaldo para incluirse financieramente en el sistema financiero). Facilitar por medio de fondos de garantía el acceso de otras fuentes de financiamiento, liberando a la institución financiera del riesgo de pérdida y permitiendo el acceso del productor del financiamiento en el sistema financiero público o privado.
 - Fomentar nuevos e innovadores esquemas de financiamiento alternativo para sectores vulnerables y que tengan dificultad al acceso de esquemas de financiamiento tradicional. Estos podrían incluir: billeteras electrónicas, líneas de crédito agrícolas, fondos colaborativos o crowdfunding o capital de riesgo invertidos por el Gobierno en ideas de agronegocios que jóvenes y mujeres productoras requieran para desarrollar nuevos modelos negocios agroalimentarios y cuyo riesgo de pérdida fuese alto.
 - Mejorar el acceso al crédito agroalimentario de los productores de subsistencia y pequeños productores proporcionados por los bancos estatales, considerando tasas diferenciadas no mayores al 5% y plazos más largos. Asimismo, fortalecer la estructura organizativa de cajas rurales de ahorro y crédito garantizando la institucionalidad y el seguimiento del fortalecimiento, para lograr programas permanentes de microcrédito rural incluyente bajo subsidios financieros para la agricultura, trabajando con familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo a los rubros y ciclos productivos, con capital flexible para iniciar el modelo de financiamiento rural donde además puedan insertarse Organizaciones de Productores Rurales (OPR) y demás organizaciones presentes en el área rural.
 - Dar acceso a financiamiento de medianos y grandes productores con tasas preferentes y plazos adecuado, según actividad agropecuaria.
 - Dar acceso a financiamiento de nuevas y existentes cadenas agroalimentarias y agroindustria, respaldándolo con el fondo de garantía en caso de no contar con respaldo financiero.
- Generar instrumentos de gestión del riesgo por medio de la creación de seguros paramétricos y no paramétricos, y preferentemente seguros indexados agropecuarios (basado en índices meteorológicos, de rendimiento, de vegetación, mortalidad observada de ganado, etc.). no directamente vinculado a una pérdida real en la cosecha.
- Establecer un programa de microcrédito rural incluyente bajo subsidios financieros para la agricultura, trabajando con familias en condiciones de pobreza y pobreza extrema, de acuerdo con los rubros y ciclos productivos, potenciando adicionalmente las cooperativas agropecuarias.

- Establecer un fondo de pensiones agrícolas como un mecanismo de aportes semi-contributivos a la protección social para trabajadores en condición de informalidad laboral en zonas rurales de Honduras. El mecanismo se basa en emplear la estructura institucional existente, contando con la alta presencia de las cajas rurales y su articulación con el IHSS/INJUPEMP.
- Promocionar ferias y socialización de créditos en territorios focalizados organizados.

8.4. Empresarialidad, Comercialización y Mercado

19. Crear el Programa de Emprendedurismo y Gestión Agroempresarial (AGROEMPRENDE):

Promoverá el emprendedurismo y capacidad agroempresarial para la generación de nuevos negocios, creación de empleo y alternativas para mitigar la migración no opcional considerando aspectos financieros y comerciales. El programa AGROEMPRENDE estará ubicado en PRONAGRO en complementariedad al programa de AGRONEGOCIOS. Las acciones de esta medida son:

- Diseñar y establecer el Programa AGROEMPRENDE.
- Establecer un inventario nacional de emprendedores del sector agroalimentario, manteniéndolo actualizado.
- Crear un programa de incubadora de emprendimientos.
- Fortalecer agro-empresarialmente a pequeños y medianos productores apoyándolos en la elaboración de planes de negocios y brindar acompañamiento en la identificación de financiamiento para su ejecución.
- Mejorar las capacidades, habilidades y destrezas que permitan a los interesados emprender agronegocios con éxitos.
- Realización de congresos nacionales para promover las buenas prácticas y conocimientos de la cultura emprendedora.
- Articular con la SDE la promoción comercial de emprendimientos agroalimentarios a nivel regional e internacional, logrando la participación de emprendedores en espacios comerciales (rueda de negocios, ferias y firma de contratos).
- Articular con SENPRENDE el diseño de una guía nacional de emprendimiento para los emprendedores agroalimentarios.

20. Creación del Programa de Innovación Agroalimentaria (AGROINNOVA):

Impulsará la innovación y desarrollo de nuevos productos, mediante la investigación y adopción de innovación agroalimentaria en el país, que permita satisfacer la demanda nacional, disminuir las importaciones de productos y expandir las exportaciones, incrementando la competitividad del sector agroalimentario. El programa AGROINNOVA estará ubicado en PRONAGRO. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Proporcionar incentivos, sean financieros (subvenciones, créditos) o no (patentes, normativas) que impulsen la innovación, desarrollo y crecimiento de empresas agroalimentarias, mediante el lanzamiento de nuevos productos y diversificación productiva.
- Coordinar y articular las instituciones y actores (academia, instituciones de investigación y centros tecnológicos), para que participen en la generación y la transmisión de conocimiento sobre innovación y desarrollo de nuevos productos agroalimentarios, desde la actividad científica hasta la empresa, sirviendo AGROINNOVA de enlace entre estas instituciones y actores.
- Adoptar una estrategia a medio y largo plazo, con priorización de subsectores agroalimentarios y actividades, enfatizando el fomento de la cooperación entre los agentes del sistema.
- Realizar análisis de mercado nacionales, regionales e internacionales, que permitan proporcionar información sobre el sector, los clientes, los competidores y el alcance de un mercado.

- Generar capacitaciones especializadas en innovación, valor agregado y metodologías para el desarrollo de nuevos productos (generación y tamizado de ideas de nuevos negocios, desarrollo de conceptos y prototipos, determinación de la viabilidad técnica y financiera del producto, determinación de proceso, empaque y diseño de la etiqueta, determinación del escalamiento, establecimiento de la estrategia de mercado del producto hasta su comercialización), potenciando alianzas con el sector público, privado y la sociedad civil.

21. Creación del Programa de Fomento a las Exportaciones Agrícolas (EXPORTAGRO):

Dinamizará las exportaciones de productos agroalimentarios, tradicionales y no tradicionales, fomentando el valor agregado y la diversificación hacia mercados de la región, del hemisferio y del mundo. El programa EXPORTAGRO estará ubicado en PRONAGRO. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Diseñar y establecer el Programa EXPORTAGRO.
- Articular con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y Secretaría de Inversión la promoción de la oferta exportable de bienes y servicios, a partir de las ventajas comparativas y competitivas del país, fomentando la apertura de nuevos mercados y consolidando y diversificando los existentes.
- Promover la diversificación de las exportaciones no tradicionales de las empresas agropecuarias.
- Internacionalizar los agroexportadores y potenciales agroexportadores mediante el diseño y aplicación de herramientas de promoción de exportaciones (herramientas de diagnóstico, análisis de mercado, guía de exportación para agroexportadores, ruedas de negocios, ferias internacionales, apoyo en la implementación de marcas, capacitación y asesoría técnica, convenios) para el desarrollo de capacidades de exportación de productos del sector agroalimentario.
- Articular con la SDE y el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) la generación y difusión de información comercial agroalimentaria.
- Identificar y desarrollar nuevas iniciativas exportadoras.
- Generar y difundir información comercial agroalimentaria.

22. Potenciar el Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO):

Se fortalecerá este programa para lograr una mayor articulación de los actores de los eslabones de las cadenas y los “clusters” agroalimentarios, y lograr una mayor asociatividad como mecanismo de generación y dinamización de nuevas cadenas, con el fin de mejorar la competitividad, generar empleo y mitigar la migración rural y urbana. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Revisar las competencias de PRONAGRO, de tal manera que se extienda su radio de acción hacia otras áreas, como la empresarialidad, innovación, comercio y exportación.
- Robustecer la estructura orgánica y presupuestaria de PRONAGRO.
- Fortalecer las cadenas agroalimentarias establecidas, fomentando la vinculación e integración de nuevos actores y otros existentes.
- Impulsar la conformación de nuevos comités de cadenas agroalimentarias.
- Robustecer la caracterización de las cadenas, identificando procesos necesarios para hacerlas más eficientes mediante encadenamiento de los diferentes eslabones.
- Realizar análisis económicos, de mercado, del marco regulatorio y gobernanza de las cadenas agroalimentarias.
- Ampliar la asistencia técnica y capacitación a los actores y técnicos en procesos de planes de inversión y comercialización, y temas especializados de cada cadena.
- Elaborar un censo de las diferentes cadenas priorizadas para mejorar la integración de todos los actores de las cadenas de valor.

- Articular los programas con la Unidad Administradora de Proyectos (UAP) de la SAG y otros comités nacionales de las cadenas de valor para fortalecer su competitividad.
- Gestionar la creación y puesta en marcha del programa AGROEMPRENDE.

23. Diseño e implementación de la Estrategia de Fomento de Mecanismos e Instrumentos de Comercialización (AGROCOMERCIO):

La estrategia propondrá mecanismos que faciliten el comercio municipal, regional y nacional, buscando transparencia, eficiencia y eficacia con el fin de ampliar los beneficios del comercio agropecuario y demanufacturas y las oportunidades de ingresos para los jóvenes, mujeres, agricultores, ganaderos y procesadores pequeños y medianos, incluyendo grupos vulnerables, reduciendo así el impacto negativo que ocasiona una mayor competencia de productos importados. El diseño e implementación de la estrategia AGROCOMERCIO estará a cargo de PRONAGRO con el acompañamiento expertos de organizaciones en la materia. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Formular e implementar la estrategia de AGROCOMERCIO, considerando el desarrollo de:
 - Instrumentos de comercialización y mercado que fomenten acciones de compra y venta, sustentados en aspectos de diferenciación (marca colectiva, marca privada e indicaciones geográficas, denominación de origen, marca territorio y marca país, campaña de promoción de consumo de productos hondureños y ruedas de negocios).
 - Mecanismos que faciliten el comercio municipal, regional, nacional e internacional, buscando transparencia, eficiencia y eficacia (ferias del agricultor (FERISAG), mercados minoristas, mercados mayoristas, subastas ganaderas, bolsa de productos, ferias comerciales).
 - Elementos comerciales para asegurar la venta de productos agroalimentarios (presentación de producto, protocolos de entrega de productos y créditos, ventas al detallista y minorista, y calidad e inocuidad de los productos, generación de contratos de compraventa a nivel municipal, nacional e internacional entre otros).
 - Campañas de promoción de consumo de productos hondureños y ruedas de negocios.
 - Capacitación de productores y técnicos en materia de comercialización.

24. Diseño e implementación de la Estrategia de Reserva Estratégica, Abastecimiento y Comercialización de Alimentos (AGROALIMENTA):

La estrategia contribuirá a la seguridad alimentaria, garantizando la disponibilidad y acceso de los alimentos a la población hondureña durante todo el año y articulará los procesos de producción, comercialización y consumo vinculando activamente al IHMA y al BANASUPRO al rescate de la soberanía alimentaria. El diseño e implementación de la estrategia AGROALIMENTA estará a cargo de la Secretaría de Estado en los Despachos de la SAG estableciendo alianzas con el IHMA para asegurar abastecimiento, almacenamiento y distribución de granos básicos y el BANASUPRO para la creación de mecanismos de compra de productos agrícolas a los pequeños productores. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Incrementar la reserva estratégica nacional de granos básicos mediante la construcción de silos y bodegas regionales que aseguren la provisión de los principales productos agrícolas para consumo nacional y así reducir la especulación y volatilidad extrema de precios en los mercados. Con almacenamiento además de semillas para cobertura del 20% de un ciclo de siembra de maíz y frijol.
- Crear e implementar planes de reserva y abastecimiento estratégico para diferentes productos para satisfacer la demanda local y nacional, y contribuir al control de precios en los mercados.
- Crear un mecanismo de articulaciones de oferta y demanda de productos para la población más necesitada con la participación de actores de las cadenas agroalimentarias.

- Crear un fondo suficiente de reserva estratégica de alimentos debidamente reglamentado, que permita contar con la flexibilidad técnica y administrativa para la adquisición y venta de productos conforme la realidad del mercado.
- Establecer una red de centros de acopio y centros de distribución locales y regionales para facilitar el acceso de los productos a la población.
- Diseñar e implementar un ordenamiento del mercado de productos básicos, utilizando el sistema de subastas con la participación de productores, agroindustriales e intermediarios.
- Fijar los precios de garantía para diferentes productos alimentarios a efectos de incentivar la producción y evitar especulación y acaparamiento.
- Establecer vigilancia sanitaria en la cadena agroalimentaria hasta el consumidor final; certificar y registrar los centros de acopio o bodegas de productos agroalimentarios por el Secretaría de salud y del SENASA.
- Establecer alianzas con organizaciones de productores para facilitar centros de acopio, distribución y comercialización de los productos y mercados, pulperías en puntos estratégicos a nivel nacional.
- Uso de tecnologías de comercialización digital e impresa en los procesos de distribución estratégica de productos.

8.5. Agrologística

25. Creación del Programa Nacional de Agrologística (AGROLOGÍSTICA):

Comprenderá todas aquellas actividades de la cadena de suministro necesarias para adaptar la oferta de productos del campo con la demanda del mercado. Para lo cual se requerirá de la coordinación interinstitucional con todas las instancias de gobiernos directamente vinculadas con la exportación agrícola, la atención al enfoque territorial permitiendo aprovechar el potencial natural de las zonas y la dedicación agrícola más apropiada, el cumplimiento sanitario amparado en un marco regulatorio y servicios ágiles y eficientes, el fortalecimiento o creación de infraestructura a todo nivel de producción, transformación y distribución.

Se reforzarán los procesos de trazabilidad, de logística en puestos fronterizos, de inspección, de certificación de exportaciones e importaciones, facilitando el transporte de productos agropecuarios. El programa AGROLOGÍSTICA estará ubicado en la Unidad de Agrologística, una instancia por crearse en la SAG. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Coordinar y apoyar al IHMA y al BANASUPRO en el diseño e implementación de la Estrategia Nacional de la Reserva Estratégica, Abastecimiento y Comercialización de Alimentos (AGROALIMENTA).
- Establecer una mesa nacional de agrologística, liderada por la SAG, con participación de las dependencias de gobierno involucradas (Aeronáutica, Aduanas, Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), SAG, SENASA, SALUD, SDE, Corte Suprema de Justicia (CSJ), Ejército (Fuerza Militar), Policía Nacional, entre otras) con el fin de lograr la coordinación requerida y articular acciones que coadyuven a mitigar las barreras de la cadena de suministros y facilitar la logística exportadora y doméstica.
- Revisar y adecuar normativas y procesos de logística existentes en miras de la disminución de tiempo y de costos logísticos (tarifas aéreas y marítima, costos aduaneros, combustible) o estandarización tarifas por productos a los mismos destinos con las navieras que operan en Honduras.
- Fomentar la integración nacional y regional de agro empresas con acceso a la cadena de suministro y pronto a acceder a esta cadena, para reducir costos logísticos mediante negociaciones en bloque.
- Habilitar el área de carga del aeropuerto Palmerola y especialmente el aeródromo de Choluteca para reducir costos logísticos.

- Diseñar una estrategia para atraer una mayor cantidad de líneas aéreas, abaratando los costos de tarifas aéreas.
- Fortalecer los procesos de trazabilidad e inspecciones sanitarias e inocuidad en puntos de origen, y la sistematización de procesos de certificaciones de exportación e importaciones.
- Capacitar a productores y agroempresarios en materia de logística agroalimentaria.
- Requerir la construcción o mejoramiento de la cadena de frío en terminales de carga, especialmente, para productos perecederos, alargando su vida de útil.
- Establecer convenios marco de cooperación entre Gobierno y empresa privada.
- Hacer uso de las facultades que la Constitución de la República le da al Gobierno para liberar las vías de comunicación tomadas por manifestaciones en el menor tiempo posible y así evitar pérdidas millonarias en las exportaciones.

26. Diseño e implementación de un Sistema de Agilidad Administrativa Agroalimentaria (AGROVENTANA):

El proyecto promoverá la creación de una ventana única (AGROVENTANA) con el fin de agilizar, simplificar y centralizar la ejecución de trámites y otro tipo de registros para cumplir con los requisitos sanitarios que impliquen la concurrencia de competencias y la coordinación institucional de parte de los Ministerios de Agricultura y Ganadería, y de Salud u otra dependencia del Estado mediante delegaciones que serían nombradas para tal efecto.

La AGROVENTANA tiene como fin reducir aspectos de lejanía entre oficinas de las instituciones participantes en el proceso, revisión de documentos, riesgos en el traslado de expedientes, altos costos por trámite, duplicidad de registros y pérdida de tiempo extendidos en cada proceso, para lograr agilizar la consulta por parte de los interesados. El proyecto incluirá el levantamiento de procesos, estandarización, automatización y homologación de los procesos de gestión.

En su segunda etapa AGROVENTANA permitirá establecer un sistema o plataforma que digitalizará los procesos internos de las entidades involucradas, simplificando aún más los procedimientos para los usuarios. La AGROVENTANA estará ubicada en el SENASA. Las siguientes acciones corresponden a esta medida:

- Homologar requisitos para registros sanitarios para establecimientos (registros, renovaciones, permisos temporales y ampliaciones) y productos (nuevos, renovaciones y modificaciones) del SENASA y la Agencia de Regulación Sanitaria (ARSA).
- Homologar internamente en el SENASA requisitos de registros de plaguicidas, productos veterinarios y alimentos concentrados para la extensión de un solo registro unificado.
- Promover la socialización de AGROVENTANA, así como la oficina y plataforma del Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX), el cual centraliza en la SDE, la ejecución de todos los trámites relativos a la exportación que requieren cada una de las instituciones o dependencia del Estado, el cual está ubicado en la SDE.
- Unificar dentro de AGROVENTANA una sola ventana de trámites y registros de importación por parte del SENASA y ARSA, articulando con la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), Banco Central de Honduras (BCH), Organismo Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA), entre otras.

27. Proyecto de Apoyo a Infraestructura Agroalimentaria (INFRAGRO)

El objetivo es fomentar la generación de infraestructura para fortalecer la producción, transformación, transporte y distribución de productos agrícolas.

- Fortalecer la producción
- Transformación Agrícola
- Transporte, distribución y caminos productivos

28. Programa de Apoyo a la Sanidad Agropecuaria, Inocuidad Alimentaria y Calidad para Mercado Nacional y de Exportación (AGROSAICA):

El objetivo es fortalecer el marco regulatorio que asegure la sanidad agropecuaria y la inocuidad alimentaria para el mercado nacional y la exportación. Estará ubicado dentro del SENASA. Contará con las siguientes medidas:

- Creación de una unidad de reglamentación para la elaboración y actualización de reglamentos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad agroalimentaria.
- Adopción de normas técnicas para el fortalecimiento de diagnóstico de laboratorios cumpliendo normas internacionales (Acreditación de Pruebas y Laboratorios).
- Socialización de las normas y procesos sanitarios y fitosanitarios.

Medidas a Implementar a partir del 2027

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

AGROGEN:

- Consolidar y lograr la plena operación del subprograma integral de mejoramiento genético vegetal.
 - Continuar evaluando y validando material genético de diferentes cultivos seleccionados.
 - Consolidar la generación del material genético vegetal con resistencia al cambio climático, a plagas y enfermedades, mejorando la calidad y nutrición de los productos.
 - Reforzar la certificación semillas de cultivos prioritarios proporcionando certidumbre a los productores sobre la calidad física, genética, sanitaria y fisiológica de las semillas.
 - Incrementar el número de bancos de germoplasma nacionalmente, fortaleciendo la realización de ensayos de viabilidad y longevidad entre especies.
 - Consolidar y analizar los avances de las investigaciones realizadas en el período 2023-2026, delineando líneas de investigación a implementarse a partir del 2027 relacionadas al fortalecimiento nutritivo de alimentos mediante el mejoramiento del material genético vegetal.
- Consolidar y lograr la plena operación del subprograma integral de mejoramiento de la ganadería bovina, porcina, ovino-caprino, acuícola con apoyo de la Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería (UNAG).
 - Realizar una evaluación y monitoreo de los resultados en el período 2023-2026 del Programa Integral de Mejoramiento de la Ganadería Bovina, analizando lecciones aprendidas y realizando ajustes para ser implementadas a partir del 2027.
 - Consolidar el centro de reproducción y biotecnología bovina y expandir el número de beneficiarios del centro.
 - Potenciar la Estación Experimental Playitas, Comayagua, para proveer genética especies acuícolas a acuicultores.
- Continuar estableciendo alianzas estratégicas con la academia, centros de investigación y cooperantes para impulsar del desarrollo productivo del país.

PROSUELOS:

Las acciones para implementar en esta medida de política a partir del 2027 son:

- Consolidar el desarrollo del mapa de fertilidad química de los suelos de Honduras para apoyar el diagnóstico, seguimiento y uso y manejo efectivo de los suelos, monitoreando la fertilidad del suelo y las zonas con necesidad de restauración de suelos.

- Continuar fortaleciendo los laboratorios de suelos gubernamentales existentes, y mejorando los servicios analíticos a clientes.
- Consolidar y en plena operación la asistencia técnica a productores en materia de fertilización de suelos de acuerdo con los cultivos.
- Establecer una plataforma activa digital sobre fertilidad de suelos y conocimiento de manejo de suelos que permita contar con información detallada de las áreas geográficas y mapear la cobertura forestal, erosión de suelo, fertilidad y materia orgánica del suelo.
- Establecer un centro de investigación e información y banco de semillas de cultivos de cobertura.
- Continuar fomentando el uso y manejo de abonos orgánicos y cultivos de cobertura.
- Continuar impulsando la investigación, evaluación, validación, certificación y generación y aplicación de abonos orgánicos.
- Continuar promoviendo la investigación científica de suelos con la academia, centros de investigación y cooperantes.

PROPESCA:

- Definir líneas de investigación para el monitoreo continuo de las especies hidrobiológicas de interés para la pesca y la acuicultura con el objetivo normar objetivamente las mismas.
- Realizar un diagnóstico y análisis de las poblaciones nativas de peces y moluscos en sistemas lagunares, ríos y aguas continentales, para identificar las especies en peligro y las áreas críticas que requieren atención inmediata.
- Implementar programas de mejoramiento genético y selección de especies con mayor potencial para la producción de alevines en sistemas de mediana y baja escala.
- Promover la investigación y el desarrollo de tecnologías y sistemas de producción de alevines.
- Implementar el plan nacional de diversificación acuícola, marina y continental, de mediana y alta escala.
- Fomentar la investigación y el desarrollo en áreas clave relacionadas con la gestión pesquera y acuícola sostenible, incluyendo la evaluación de recursos, técnicas de cultivo, mitigación de impactos ambientales y socioeconómicos, y adaptación al cambio climático.
- Establecer un sistema de monitoreo y evaluación para medir el progreso y la efectividad de las acciones del plan de manejo y ordenamiento pesquero y acuícola en aguas continentales y marítimas, así como ajustar las estrategias según necesidades.
- Implementar programas de educación y concientización para promover la responsabilidad y la participación de la sociedad en la conservación y gestión sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.
- Apoyar el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio en la cadena pesquera y acuícola, promoviendo la diversificación y la creación de valor agregado.
- Desarrollar y triangular los productos financieros con la banca pública y solidaria para incrementar el número de unidades empresariales familiares y colectivas orientadas a pesca, acuicultura y procesamiento.

AGROEXTENSIÓN:

- Consolidar y lograr la plena operación del Programa AGROEXTENSIÓNHN, ampliando las áreas de cobertura de los servicios ofrecidos.
- Consolidar Agencia de Extensión Agroalimentaria Municipal articulando, evaluando y monitoreando resultados, impacto y sostenibilidad del programa.
- Continuar apoyando a productores de granos básicos con insumos para el control de plagas, extensión técnica efectiva y diseñando e implementando proyectos comunitarios para dinamizar la economía agrícola en todo el país.

AGROEXTENSIÓN:

- Continuar estableciendo alianzas interinstitucionales en el municipio.
- Crear iniciativas de educación, capacitación e investigación aplicada en agricultura orgánica, urbana, periurbana y huertos familiares.

AGROJOVEN:

- Con base a los resultados del diagnóstico nacional de la situación de la juventud rural en Honduras, perfilar intervenciones de apoyo a los jóvenes en las zonas rurales.
- Continuar consolidando el programa de capacitación no formal a través de diferentes instancias y metodologías de aprendizaje.
- Evaluar y monitorear el programa, desde la generación, hasta la puesta en marcha de agroempresas y cajas rurales lideradas por organización de grupos o empresas de jóvenes.

AGROMUJER:

- Elaborar un registro de las actividades exitosas del programa AGROMUJER en cada Centro Regional de la SAG y en SENPRENDE que han obtenido acceso a financiamiento y seguro agrícolas.
- Realizar un informe a la Secretaría de Estado de SAG que incluya el número de titulaciones otorgadas y pendientes a mujeres en el sector agroalimentario por tipo de actividad.
- Evaluar y monitorear el programa.

AGROFAMILIA:

- Evaluar y monitorear los resultados e impacto del Programa AGROFAMILIA, con base en el análisis de las lecciones aprendidas, trazar ruta de intervenciones a partir del 2027.
- Incrementar el número de huertos familiares y comunitarios de hortalizas y frutas de consumo local, priorizando el uso de semillas criollas.
- Continuar vinculando la agricultura familiar con la alimentación escolar, ampliando la vinculación con más centros educativos.
- Consolidar el fortalecimiento de mercados locales y seguir incorporando productores a mercados formales.
- Diseñar y desarrollar proyectos de emprendimientos agrícolas usando tecnología adaptada al clima en zonas previamente no atendidas por el programa.

INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA

UNIRAGRO:

Estructura Orgánica:

- Consolidar la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) que facilite el cumplimiento de sus funciones y brinde el soporte técnico en la Implementación de la Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras 2023-2043.
- Consolidar los equipos técnicos necesarios y el acompañamiento financiero que permitan el fortalecimiento de los programas y estrategias existentes y los nuevos delineados en esta política.
- Mantener la cohesión entre las Oficinas Regionales, direcciones centrales y descentralizadas que faciliten el accionar en el campo y el acceso de los productores y productoras a los servicios que brinda la SAG

Infraestructura y Espacios de Trabajo:

- Diseñar e implementar un Plan de modernización, y mantenimiento de espacios físicos e infraestructura.
- Diseñar e implementar un Plan de modernización y mantenimiento de laboratorios y estaciones experimentales, incorporación de nuevas tecnologías, equipos e instrumentos.

Servicios Informáticos y Seguridad de la Información:

- Elaborar e implementar Plan de Tecnología y Comunicaciones con base a las exigencias del mercado y los lineamientos de PESA. H.
- Actualizar constantemente el Software y equipos informáticos de la SAG.
- Automatizar procesos de servicios que brinda la SAG a los productores y demás clientes.

Fortalecimiento del Accionar de la SAG en los Territorios:

- Consolidar y la plena operación de las Unidades Municipales Agroalimentarias a nivel nacional.
- Consolidar, evaluar y monitorear los programas generados y existentes por esta política a nivel nacional.
- Visibilizar el accionar de la SAG y el Gobierno de la República a través de los diversos programas y proyectos que se ejecutan.
- Consolidar las mesas agroclimáticas y de seguridad alimentaria que integren las instituciones públicas y privadas, los cooperantes, las organizaciones de sociedad civil y demás actores vinculados al sector.

SISAGRO:

- Gestionar la información del sector agroalimentario.
 - Integrar la información del sector agroalimentario del país.
 - Fortalecer las estadísticas agropecuarias a través de técnicas de teledetección basada en imágenes satelitales.
 - Identificar las diferentes capas de información agrícola (áreas de cultivos, pastizales, fincas ganaderas).
 - Identificar fronteras agrícolas, infraestructura agroalimentaria, seguimiento meteorológico.
 - Estimar afectaciones ocasionadas por los fenómenos meteorológicos.
- Procesar y análisis de la información del sector agroalimentario.
 - Analizar variables que condicionan el sector agroalimentario.
 - Analizar y transformar datos almacenados de forma eficiente incorporados en Big Data.
 - Caracterizar el sistema agroalimentario.
- Diseminar información del sector agroalimentario.
 - Brindar información oportuna y pertinente al productor para identificar el potencial productivo para cada zona de país.
 - Visualizar datos representados de manera gráfica utilizando inteligencia artificial.
 - Presentación de datos de teledetección de la vegetación basados en agricultura de precisión.

AGROSOL:

- Ampliar la promoción en las comunidades focalizadas por la Red Solidaria las prácticas agrícolas sostenibles que permitan la producción de alimentos de manera eficiente, reduciendo los impactos negativos en el medio ambiente y garantizando la seguridad alimentaria a largo plazo.
- Consolidar el apoyo a los pequeños productores, mejorar el acceso a recursos y tecnologías, a los mercados locales, así como su participación en las cadenas de valor.
- Evaluar y monitorear el programa, determinando el impacto de sus intervenciones en los territorios sobre los índices de pobreza en Honduras.

AGROSAN:

- Promover y apoyar la producción sensible a la nutrición, estimulando su consumo con una estrategia de educación alimentaria.
- Promover y fortalecer la innovación en SAN, desde los centros educativos, organizaciones comunitarias, academia y la institucionalidad pública y privada.
- Fortalecer la transformación de sistemas alimentarios, para garantizar la disponibilidad, acceso, consumo y utilizar los alimentos de manera progresiva, permanente y oportuna, en suficiente cantidad, variedad, calidad e inocuidad, para satisfacer sus necesidades energéticas y nutricionales, en especial de aquellos grupos poblacionales en situación de mayor pobreza y vulnerabilidad.
- Evaluar y monitorear el programa, determinando el impacto de sus intervenciones en los territorios sobre los índices de seguridad alimentaria nacional.

AGROCAMPESINA:

Procesos de acceso y formalización de tierras:

- Continuar el apoyo de la SAG al INA, mediante la ejecución de avalúos de tierra y dictamen sobre vocación de las tierras.
- Evaluar el efecto de la socialización y divulgación en territorios de los procesos de formalización, adjudicación y entrega de tierras del INA.

Extensión rural:

- Consolidar y lograr la plena operación del programa (AGROEXTENSIÓNHN) el diseño e implementación de un Plan Nacional de extensión agroalimentaria específico a la agricultura campesina.
- Evaluar y monitorear el programa, determinando el impacto de sus intervenciones en los territorios.

Financiamiento:

- Establecer un inventario de los agricultores campesinos a los cuales se les ha otorgado productos crediticios diferenciados e incentivos para la compra de maquinaria, infraestructura y equipos en los procesos de producción y transformación.
- Continuar implementando los programas de capacitación financiera con contenidos y metodología pertinentes.

Comercio:

- Continuar promoviendo y consolidando nuevos mercados locales y ferias del agricultor.

CAFÉHN:

- Consolidar y lograr establecer a plena operación el Programa Nacional de Investigación sobre el cultivo de café y su adaptación al cambio climático.

- Establecer un inventario de productores de café a los cuales se les ha asistido financieramente en la compra de maquinaria, infraestructura y equipos en los procesos de producción y transformación y han accedido a seguros agrícolas.
- Evaluar y monitorear el programa CAFÉHN.

AGROFORESTA:

- Consolidar el programa AGROFORESTA, generando ingresos para las familias rurales, mediante la promoción de sistemas agroforestales sostenibles.
- Establecer un inventario de ecosistemas productivos agrícolas restaurados por efecto del impacto del programa.
- Seguir promoviendo acciones sostenibles de agroforestería en el sector cafetalero y demás rubros agrícolas y subsector ganadero, restaurando sin dejar de producir, mediante podas selectivas, renovando las fincas.
- Evaluar y monitorear el programa AGROFORESTA.

GANADERIAHN:

- Consolidar la capacidad instalada a través del PNGS GANADERÍA HN, desde el ámbito técnico, económico y de inclusión social
- Continuar desarrollando iniciativas de producción ganadera ambientalmente sostenible
- Continuar promoviendo un trabajo coordinado entre los diferentes actores vinculados al sector ganadero incluyendo temas de comercialización y financiamiento.

Continuar desarrollando investigación aplicada sobre el impacto y la adaptación de la ganadería al cambio climático.

PRONADERS:

- Elaborar una nueva política de desarrollo rural para el país.
- Mejorar la sostenibilidad a través de prácticas agropecuarias sostenibles, la educación ambiental y el apoyo a la conservación y protección de recursos naturales.
- Fortalecer las cajas rurales, como medio de desarrollo local y cohesión social, apoyando a las comunidades en la organización y gestión de proyectos, aumentando la participación comunitaria en la planificación y toma de decisiones de PRONADERS.
- Consolidar las acciones de infraestructura socio-productiva, apoyando a grupos de productores organizados en la generación y construcción de infraestructura requerida (centros de acopio, plantas de proceso, sistemas de riego, perforación de pozos, cosecha de agua y tratamiento de aguas residuales y otros procesos logísticos relacionados a la cadena de frío, almacenamiento, empaque y embalaje) para fortalecer la producción, transformación, transporte y distribución de productos agrícolas, fortaleciendo la capacidad productiva de los pequeños productores y mejorando su acceso a los mercados locales y regionales.
- Evaluar y monitorear el programa PRONADERS.

PRONAGRI:

- Consolidar los registros de área bajo riego en el país para contar con una información actualizada que oriente nuevas inversiones en esta actividad.
- Continuar aumentando gradualmente la superficie potencial de riego para la producción agropecuaria, con un enfoque integrador, concurrente con el desarrollo y necesidades de los territorios locales.

- Consolidar la capacidad organizativa y técnica de distritos de riego proporcionando servicios de riego mediante la dotación de infraestructura hidroagrícola.
- Evaluar y monitorear el programa PRONAGRI.

FINANCIAMIENTO INCLUSIVO

FINAGRO:

- Consolidar la implementación de la estrategia de FINAGRO con la colaboración de la banca pública (BANADESA y BANHPROVI) y privada, incluyendo cajas rurales y cooperativas.
- Evaluar los instrumentos de gestión de riesgo implementados por la estrategia y ampliar cobertura de seguros agropecuarios.
- Evaluar los resultados e impacto del establecimiento del fondo de pensiones agrícolas y de la estrategia en general.

EMPRESARIALIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADEO

AGROEMPRENDE:

- Consolidar y lograr la plena operación del programa de incubadora de emprendimientos.
- Continuar con la realización de análisis de mercado nacionales, regionales e internacionales, que permitan proporcionar información sobre el sector, los clientes, los competidores y el alcance de un mercado.
- Realizar un inventario de las innovaciones agroalimentarias que se lanzaron y han permanecido en el mercado.
- Evaluar los resultados e impacto del programa AGROEMPRENDE.

AGROINNOVA:

- Continuar con la realización de análisis de mercado nacionales, regionales e internacionales, que permitan proporcionar información sobre el sector, los clientes, los competidores y el alcance de un mercado.
- Realizar un inventario de las innovaciones agroalimentarias que se lanzaron y han permanecido en el mercado.
- Evaluar los resultados e impacto del programa AGROINNOVA.

EXPORTAGRO:

- Continuar con la promoción de la diversificación de las exportaciones no tradicionales de las empresas agropecuarias.
- Continuar con la identificación y desarrollo de nuevas iniciativas exportadoras.
- Consolidar la internacionalización de los agroexportadores y potenciales agroexportadores mediante el diseño y aplicación de herramientas de promoción de exportaciones.
- Evaluar los resultados e impacto del programa EXPORTAGRO.

PRONAGRO:

- Consolidar el fortalecimiento de las cadenas agroalimentarias establecidas, fomentando la vinculación e integración de nuevos actores y otros existentes.
- Continuar impulsando la conformación de nuevos comités de cadenas agroalimentarias.

- Crear nuevas iniciativas de agronegocios de alcance nacional e internacional.
- Evaluar los resultados e impacto del programa PRONAGRO y los nuevos programas adscritos a este.

AGROCOMERCIO:

- Consolidar las intervenciones derivadas de la estrategia de AGROCOMERCIO, que incluyen instrumentos de comercialización y mercado que fomenten acciones de compra y venta, mecanismos que faciliten el comercio municipal, regional, nacional e internacional, elementos comerciales para asegurar la venta de productos agroalimentarios.
- Ampliar las campañas de promoción de consumo de productos hondureños y ruedas de negocios.

AGROALIMENTA:

- Consolidar el programa AGROALIMENTA fortaleciendo la reserva estratégica de alimentos nacionalmente.
- Ampliar la red de centros de acopio y centros de distribución locales y regionales para facilitar el acceso de los productos a la población.
- Potenciar el uso de tecnologías de comercialización digital e impresa en los procesos de distribución estratégica de productos.
- Evaluar los resultados e impacto de la estrategia AGROALIMENTA.

AGROLOGÍSTICA:

AGROLOGÍSTICA:

- Continuar fortaleciendo los procesos de trazabilidad e inspecciones sanitarias e inocuidad en puntos de origen, y la sistematización de procesos de certificaciones de exportación e importaciones.
- Consolidar la cadena de frío en terminales de carga a nivel nacional.
- Evaluar los resultados e impacto del programa AGROLOGÍSTICA.

AGROVENTANA:

- Consolidar la implementación de la ventana única (AGROVENTANA) con el fin de agilizar, simplificar y centralizar la ejecución de trámites y otros tipos de registros.
- Continuar promoviendo la socialización de AGROVENTANA en el sector agroalimentario.
- Evaluar los resultados e impacto del Sistema AGROVENTANA.

INFRAGRO:

- Continuar monitoreando el aumento de producción
- Continuar promoviendo el desarrollo de nuevos productos a partir de la transformación agrícola
- Evaluar el avance en respuesta a caminos productivos en el país
- Continuar completando la necesidad de caminos productivos

AGROSAICA:

- Continuar evaluando la aplicación de reglamentos sanitarios, fitosanitarios y de inocuidad agroalimentaria.
- Monitorear la adopción de normas técnicas y procesos sanitarios y fitosanitarios.

El anexo 3 muestra el Marco Estratégico para Planes de Acción.

9. FINANCIAMIENTO

Se han estimado los costos operativos y de bienes y servicios anuales y necesarios para los dos períodos: 1) 2023-2027 y 2) 2023-2043 de la PESA, para todas las medidas o acciones y rubros de gasto, en el primer caso por año y total del período y en el segundo caso por quinquenio y el total del período 2023 al 2043. En el 2023 se iniciaron actividades de planificación, organización y avance en algunos proyectos, como ser AGROJOVEN, AGROEXTENSIÓN, UNIRAGRO, AGROMUJER y SISAGRO, entre otros. El presupuesto invertido en el 2023 en iniciativas de la PESA oscila en 1,682 millones de Lempiras. El cálculo que se comparte es un estimado. Los procesos de su preparación en detalle, presentación, aprobación y gestión de financiamiento se sujetarán a las disposiciones de los Lineamientos Anuales y Quinquenales del Presupuesto General de la República, así como a las gestiones de recursos de cooperación técnica y financiera internacional multilateral, bilateral y/o de filantropía que se requieran. En particular, se prevé una gestión de programas y proyectos con fondos no reembolsables que apoyen el logro de la PESA.

Costos Anuales y Total 2023 al 2027 de la PESA

El costo total para el período 2023-2027, es de L 25,085,675,377 Lempiras equivalentes a US\$1,019,328,540 dólares (Ver Cuadro 1).

Costo Quinquenal y Total de la PESA 2023-2043

El costo total en el período 2023-2043 por quinquenios es de L 156,478,434,691 Lempiras equivalentes a US\$ 6,358,327,293 dólares.

Financiamiento de la PESA 2023-2043

Las principales fuentes de financiamiento de la PESA 2023-2043 serán las tres (3) siguientes:

1. Recursos propios del Gobierno de Honduras consignados y por consignarse en los Presupuestos Generales Anuales y Quinquenales de la República.
2. Recursos gestionados de cooperación técnica y financiera externa o internacional multilateral, bilateral y/o de filantropía, como el Banco Mundial (BM), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Fondo GEF, Fondo Verde, Sistema de Naciones Unidas / PNUD y sus Agencias relacionadas como la FAO, FIDA; el PMA, otras de reciente creación como la del Global Gate Way de Iniciativas de Factura Verde (anunciada por la Unión Europea en la reciente Cumbre UE-CELAC), BRICS, CAF, Bilaterales (USAID, CIDA/OAM, AEI, JICA, GIZ, Etc., varias de las cuales han apoyado y apoyan actualmente a la SAG y ONG nacionales e internacionales fraternas.
3. Recursos propios de los productores, básicamente activos como tierras, mano de obra familiar y/o de sus organizaciones representativas de producción, agroindustria, comercialización; la Empresa Privada Nacional e Internacional, otras como las de sistemas de financiamiento alternativo rural y urbano.

Tabla 1. Costo Estimado de Implementación de PESA 2023-2027

PILAR	PESAH	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL	Total/Pilar
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	1. AGROGEN	49,327,295	25,300,767	26,426,651	27,602,637	28,717,784	157,375,134	7,743,486,765
	2. PROSUELOS	-	18,044,448	18,803,596	19,640,356	20,433,826	76,922,226	
	3. PROPESCA	41,489,945	44,066,786	52,054,822	45,586,399	49,582,813	232,780,764	
	4. AGROEXTENSIÓN	1,000,000,000	1,229,322,500	1,282,837,395	1,339,883,287	1,394,322,918	6,246,366,100	
	5. AGROFAMILIA	-	125,822,153	174,584,290	181,819,643	189,165,157	671,391,243	
	6. AGROJOVEN	1,501,258	51,875,000	53,973,344	56,156,566	58,425,291	221,931,458	
	7. AGROMUJER	-	32,175,000	33,476,479	34,830,602	36,237,759	136,719,840	
INSTITUCIONALIDAD Y GOBERNANZA	8. UNIRAGRO	246,818,321	337,107,551	325,611,412	338,766,113	352,452,264	1,600,755,661	6,102,777,781
	9. SISAGRO	-	8,024,050	9,731,120	31,078,552	19,496,075	68,329,797	
	10. AGROSOL	-	19,322,959	87,381,699	91,270,184	94,957,500	292,932,341	
	11. AGROSAN	10,183,963	252,547,365	263,785,723	275,524,188	287,785,014	1,089,826,253	
	12. AGROCAMPESINA	-	86,250,000	90,088,125	94,097,047	97,898,567	368,333,739	
	13. CAFÉHN	250,000,000	251,500,000	262,691,750	274,381,533	285,466,547	1,324,039,830	
	14. AGROFORESTA	-	13,375,000	13,970,188	14,591,861	15,181,372	57,118,420	
FINANCIAMIENTO INCLUSIVO	15. GANADERÍA/HN	50,000,000	75,000,000	78,337,500	81,823,519	85,129,189	370,290,208	881,355,361
	16. PRONADERS	-	95,155,550	99,389,972	103,812,826	108,006,864	406,365,212	
	17. PRONAGRI	28,000,000	67,517,784	92,130,545	136,827,579	200,310,413	524,786,321	
	18. FINAGRO	-	205,000,000	205,445,000	224,909,803	246,000,559	881,355,361	
	19. AGROEMPRENDE	-	13,671,700	14,280,091	14,857,006	15,457,229	58,266,026	
	20. AGROINNOVA	-	35,750,000	75,840,875	29,687,001	30,886,356	172,164,233	
	21. EXPORTAGRO	-	115,514,713	120,712,875	126,084,598	131,178,416	493,490,602	
EMPRESARIALIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y MERCADO	22. PRONAGRO	4,673,047	18,008,840	18,810,233	19,647,289	20,441,039	81,580,448	7,024,224,245
	23. AGROCOMERCIO	-	5,223,475	9,205,920	9,615,583	10,004,053	34,049,030	
	24. AGROALIMENTA	-	1,206,202,236	1,633,104,275	1,700,214,915	1,645,152,479	6,184,673,906	
	25. AGROLOGÍSTICA	-	57,325,478	59,905,125	2,158,820,903	126,348,768	2,402,400,274	
	26. AGROVENTANA	-	52,875,000	42,824,500	44,730,190	46,720,684	187,150,374	
	27. INFRAGRO	-	162,684,693	117,588,638	179,760,293	89,863,928	549,897,552	
	28. AGROSAICA	-	45,651,129	47,500,000	49,613,750	51,618,146	194,383,025	
TOTALES		1,681,993,829	4,650,314,177	5,310,492,142	7,705,634,222	5,737,241,008	25,085,675,377	

Tabla 2. Costo Quinquenal (Q) y Total de la PESA 2023-2043

PILAR	PESAH	I Q (2023-2027)	II Q (2028-2032)	III Q (2033-2037)	IV Q (2038-2042)	V Q (2043)	Total	Total/Pilar
GESTIÓN DE CONOCIMIENTO	1. AGROGEN	108,047,839	100,045,599	109,645,377	130,279,872	28,751,159	476,769,846	67,643,525,224
	2. PROSUELOS	76,922,226	87,583,072	94,535,407	115,238,134	1,635,397,049	2,009,675,889	
	3. PROPESCA	191,290,820	250,278,515	300,532,377	365,411,271	83,714,897	1,191,227,879	
	4. AGROEXTENSIÓN	5,246,366,100	7,865,236,811	9,587,679,784	11,687,328,157	2,628,241,521	37,014,852,373	
	5. AGROFAMILIA	671,391,243	1,066,824,968	1,300,453,684	1,585,245,784	356,489,416	4,980,405,095	
	6. AGROJOVEN	220,430,200	329,498,096	401,656,341	489,616,838	110,104,832	1,551,306,307	
	7. AGROMUJER	136,719,840	204,368,217	249,123,716	303,680,420	68,291,527	962,183,719	
	8. UNIRAGRO	1,351,905,313	1,876,342,973	2,285,582,840	2,783,220,321	615,580,626	8,912,632,074	
	9. SISAGRO	68,329,797	113,329,624	120,615,998	126,203,663	24,884,624	453,363,706	
	10. AGROSOL	292,932,341	535,526,909	652,804,314	795,764,816	178,951,263	2,455,979,642	
	11. AGROSAN	1,079,642,290	1,623,006,288	1,978,435,609	2,411,701,967	542,342,541	7,635,128,695	
	12. AGROCAMPESINA	368,333,739	552,113,496	673,023,271	820,411,612	184,493,824	2,598,375,942	
	13. CAFEHN	1,074,039,830	1,609,930,948	1,962,496,843	2,392,272,700	537,973,295	7,576,713,616	
	14. AGROFORESTA	57,118,420	85,617,600	104,367,377	127,223,250	28,609,912	402,936,559	
	15. GANADERÍA/HN	370,290,208	480,098,692	585,237,627	713,401,402	160,429,412	2,309,457,341	
	16. PRONADERS	406,365,212	609,120,736	742,514,778	905,121,372	203,543,320	2,866,665,418	
	17. PRONAGRI	496,786,321	4,208,232,301	5,129,811,693	6,253,211,829	1,406,219,689	17,494,261,833	
18. FINAGRO	881,355,361	1,578,955,641	2,289,562,126	3,309,211,963	817,367,706	8,876,452,797	8,876,452,797	
19. AGROEMPRENDE	58,266,026	87,173,339	106,263,813	129,534,995	29,129,776	410,367,950	40,562,970,302	
20. AGROINNOVA	172,164,233	160,737,899	193,549,741	232,218,077	57,018,212	815,688,161		
21. EXPORTAGRO	493,490,602	634,845,295	754,226,014	914,906,821	214,137,712	3,011,606,443		
22. PRONAGRO	76,907,401	115,280,274	140,526,010	171,300,423	38,521,968	542,536,076		
23. AGROCOMERCIO	34,049,030	56,419,339	68,774,860	83,836,170	18,853,043	261,932,442		
24. AGROALIMENTA	6,184,673,906	6,766,758,623	7,369,301,205	8,983,137,048	2,020,124,143	31,323,994,924	4,921,019,549	
25. AGROLOGÍSTICA	2,402,400,274	651,377,758	773,578,433	939,767,818	208,028,091	4,975,152,374		
26. AGROVENTANA	187,150,374	70,171,286	76,380,710	93,107,660	20,938,012	447,748,042		
27. INFRAGRO	549,897,552	874,747,608	1,114,227,297	1,175,995,544	317,622,560	4,032,490,560	888,528,989	
28. AGROSAICA	194,383,025	194,280,830	210,127,123	241,099,840	48,638,171	888,528,989		
TOTALES		23,451,649,522	32,787,902,737	39,375,034,367	48,279,449,766	12,584,398,299	156,478,434,691	

10. MONITOREO Y EVALUACIÓN

10.1. Estrategia de Implementación

La puesta en marcha de la PESA 2023-2043 es responsabilidad primaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, en conjunto con las instituciones adscritas y descentralizadas. En segundo plano, la ejecución dependerá de la articulación y coordinación con diferentes organismos del Estado, especialmente con las secretarías que conforman el Consejo de Desarrollo Agropecuario y otras secretarías con las cuales se comparten objetivos afines.

Aparte del compromiso del Estado en la ejecución de la PESA, la participación de las municipalidades y mancomunidades de municipalidades juega un papel muy importante para cubrir las necesidades de producción local. Asimismo, la revisión en un mapeo de iniciativas, ya sean programas o proyectos de corte agroalimentario se hace urgente, con el fin de coordinar y manejar fondos y recurso humano en el interés conjunto de alcanzar seguridad alimentaria y continuar con los eslabones hasta llegar a producción agroindustrial.

La estrategia de implementación de la PESA 2023-2043 pone en marcha la estrategia que va a seguir la SAG durante los próximos 20 años, para el logro de la ejecución de los instrumentos de política establecidos previamente. Es un proceso mediante el cual se realiza la planificación de acciones, el diseño de las estructuras organizativas para la SAG, incorporando los nuevos lineamientos y pilares de la PESA, y se efectúa la comprobación de los resultados y los impactos de la política pública.

Para lograr la implementación de la PESA, se elaborarán los siguientes instrumentos para operativizar su cumplimiento:

- Plan Estratégico Quinquenal (PEQ): Este plan presenta la estrategia de transformación del sector para el logro de los objetivos en el PESA, alineados y armonizados con el PGRH. El PEQ se elaborará para cada quinquenio (5 años) a lo largo de la duración de la PESA.
- Planes Operativos Quinquenales (POQ): Corresponden a planes operativos multianuales, que emanan del PEQ correspondiente al quinquenio en vigencia, el cual contiene proceso de fijación de objetivos, resultados e indicadores, correspondiente a cada quinquenio (5 años) a lo largo de la duración de la PESA. Este plan representa la herramienta para conducir estratégicamente la gestión de la SAG y facilitar la ejecución, organizando y orientando estratégicamente las acciones para el logro de los objetivos.
- Plan Operativo Anual (POA) de la SAG: Surgirá del POQ correspondiente al año vigente de operación, el cual priorizará intervenciones, ya sean estas acciones específicas, programas, estrategias, planes o proyectos, que respaldan con recursos la ejecución del plan.
- Planes Operativos Anuales (POA) de las Dependencias de la SAG: Emergerán del POA de la SAG correspondiente al año vigente, conteniendo acciones, programas, estrategias, planes o proyectos específicos que serán alineadas y ajustadas al POA sectorial, igualmente respaldados con recursos para la ejecución del plan.
- Estrategia de Comunicación: Esta estrategia es esencial para la debida socialización de la PESA a todos los actores vinculados directa o indirectamente al sector agroalimentario.
- Estrategia de movilización y gestión de recursos humanos, físicos y financieros.
- Presupuestos Anuales de Inversión y Operación del Corto Plazo 2024-2026 e Indicativos de Mediano Plazo 2027-2038 y de Largo Plazo o Total 2023-2043 con propuestas de fuentes potenciales de financiamiento de recursos propios y de cooperación técnica y financiera internacional.
- Organigrama Estructural, Funcional y Operativo de la SAG y Directorio Institucional.

La implementación de la PESAH estará sujeta a las directrices de acompañamiento técnico de la Secretaría de Planificación Estratégica.

10.2. Monitoreo y Evaluación

La ejecución de la PESAH 2023-2043 requiere de un monitoreo continuo y evaluaciones periódicas que permitan medir su avance y efectividad. La UPEG facilitará en coordinación con el Despacho SAG el proceso de control permanente, sistemático y de reajuste de su ejecución.

Monitoreo:

Cada Unidad Operativa de la SAG en el marco del UNIRAGRO, es responsable del seguimiento de las acciones y actividades y los resultados de las mismas día a día. Se implementarán a su vez misiones de monitoreo periódicas internas, externas y/o mixtas, facilitadas, supervisadas, socializadas y facilitadas con cada Unidad Operativa por la UPEG, luego de las cuales las unidades deben implementar las “medidas sobre la marcha” correctivas o de mejora resultantes de las misiones de monitoreo y actualizándose los respectivos POA.

Evaluación:

La UPEG de la SAG supervisada por las autoridades de esta y en apego y cumplimiento a las disposiciones de la SPE y otras relacionadas como las de transparencia y rendición de cuentas, será la responsable de ejecutar las medidas y actividades de evaluación de inicio / inducción (2023), término medio (2025), final (2026) y de impacto (hacia 2030) de la PESAH 2023-2043. Las evaluaciones pueden ser internas, externas y/o mixtas, debiendo sus resultados ser socializados y validados con cada una de las unidades operativas de la SAG, cumpliendo cada unidad operativa de la SAG las recomendaciones de cada evento de evaluación e informadas como a las instancias establecidas.

Veeduría Social, Auditoría Interna y/o Externa, Informática:

Se cumplirán en tiempo y forma las disposiciones, normativa y regulaciones establecidas relacionadas a estas actividades, así como mantener actualizado el Portal SAG enlazado al Instituto de Acceso de la Información Pública.

Sistematización y ajustes de la planificación estratégica de la implementación de la PESAH 2023-2043:

Estas serán actividades, igual que las anteriores, responsabilidad de cada unidad operativa de la SAG, permanentes o frecuentes, facilitadas, socializadas, supervisadas y reportadas por la UPEG de la SAG.

Transparencia y Rendición de Cuentas:

La SAG y cada una de sus unidades operativas cumplirán con las disposiciones, normativa y regulaciones establecidas para el ejercicio bajo transparencia dispuestas por la Secretaría de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

11. BIBLIOGRAFÍA

- ABM-Cámara Nacional de Frijol. (2022). Presentación de consulta de rubro de frijol.
- Análisis de Coyuntura – Frutas I trimestre 2022. IICA, SAG.
- Análisis de Coyuntura – Hortalizas 2020. IICA, USDA, SAG.
- Análisis de Coyuntura – Papa. I trimestre 2022. IICA, SAG.
- Asociación de Productores Bananeros (APROBANA). (2022), Informe General Productores Bananeros.
- Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH). (2022) Cifras y Estadísticas. <https://productoresdeazucarhonduras.com/estadisticas/>
- Asociación de Productores de Azúcar de Honduras (APAH). (2022). Presentación Agroindustria Azucarera Hondureña
- Asociación de Productores de Guayaba de Comayagua. (2022). Presentación del diagnóstico actual del cultivo de guayaba. 2022.
- Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH). (2022), Información General y breve diagnóstico Camarón de Cultivo. 2022.
- Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras (ANDAH). (2022), Obtenido de <https://andah.hn/exportaciones-de-camaron-honduras/>
- Asociación Nacional de Avicultores de Honduras (ANAVIH) y Asociación de Productores Avícolas de Honduras (PROAVIH). (2022). Presentación de consulta del sector avícola.
- Banco Central de Honduras (BCH). (2022). Cifras del PIB.
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2020, junio 26). ¿Cómo está afectando la pandemia del Covid-19 a nuestros campesinos? Sostenibilidad. <https://blogs.iadb.org/sostenibilidad/es/como-esta-afectando-la-pandemia-del-covid-19-a-nuestros-campesinos/>
- Datos sobre alimentación y agricultura- FAOSTAT. (2022). Base de datos producción. Roma, Italia.
- Diagnóstico de la Cadena Agroalimentaria del Cacao. 2022. Comité Nacional Cadena de Cacao Honduras.
- Dirección General de Pesca y Acuicultura (SAG-DIGEPESCA). (2022). Documentos de Archivo.
- Estudio de la Cadena de Ganadería Láctea y Cárnica en Honduras. 2020. Heifer Internacional.
- Global Agricultural Information Network (GAIN), United States Department of Agriculture, Foreign Agricultural Service.
- Honduras en Cifras 2019-2021. Banco Central de Honduras (BCH).

Instituto de Conservación Forestal. (2021). Anuario Estadístico Forestal de Honduras.

Instituto Hondureño del Café [IHCAFE], Informe Estadístico 2020-2021.

Instituto Hondureño del Café [IHCAFE]. (2022), El Sector Café y la Institucionalidad Cafetalera de Honduras, presentación 2022.

International Production Assessment Division (IPAD), Foreign Agricultural Service (FAS), U.S. Department of Agriculture (USDA). (2022). <https://ipad.fas.usda.gov/countrysummary/Default.aspx?id=HO&crop=Corn>

Morris, M; Rekha, A; Perego, V. (2020). Panoramas Alimentarios Futuros: Reimaginando la agricultura en América Latina y el Caribe. Grupo Banco Mundial, Washington. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/159291604953162277/pdf/Future-Foodscapes-Re-imagining-Agriculture-in-Latin-America-and-the-Caribbean.pdf>

Plan Estratégico para la Mejora de la Cadena de Valor de la Acuicultura de Agua dulce en Honduras. 2022. APPIH.ONUD, SAG-DIGEPESCA.

Presentación Consulta SAG Rubro de Chile de Colores. 2022.

Presentación Cultivo de Pitahaya en Honduras. 2022.

Presentación de productores y exportadores de Mangos. 2022.

Presentación Diagnóstico Situación Actual del Cultivo de la Fresa en Honduras. 2022.

Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (SAG-PRONAGRO). (2021). Datos de Archivo.

Proyecto de Diversificación Economía Rural (USAID-RED). (2007). Manual para la Producción de Mango, USAID-RED.

Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICE), Banco Central de Honduras (BCH).

Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas (SIMMAGRO). (2022). Red Regional de Información de Mercados.

Situación Actual, Desafíos, Causas, Efectos y Posibles Alternativas de Solución para el Rubro de la Leche. 2022. FENAGH, Escuela Agrícola Panamericana - Zamorano, HEIFER.

Situación de la Ganadería Bovina de Carne en Honduras. 2022. CAFOGAH.

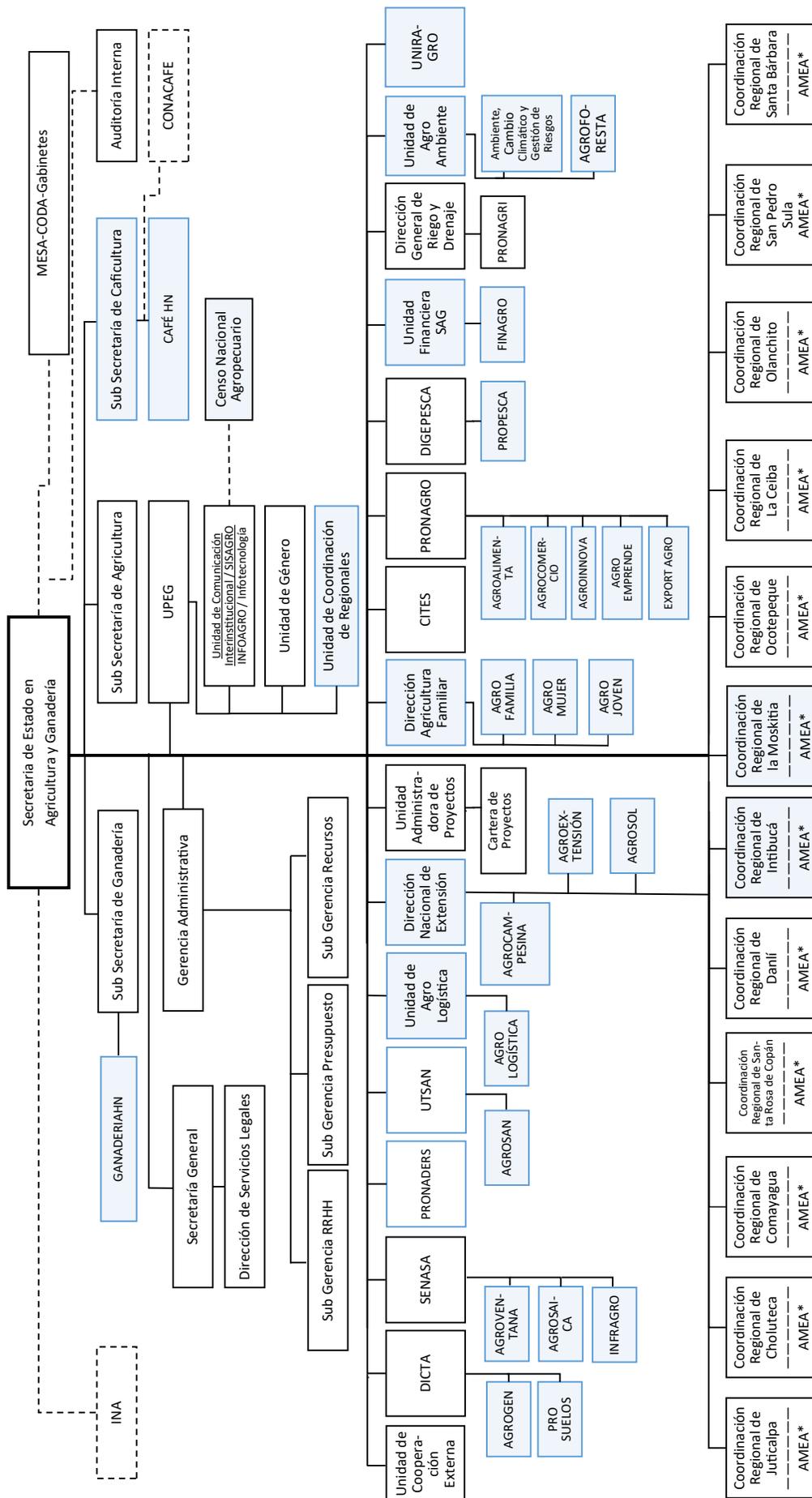
ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

SIGLA	NOMBRE
ABM-Cámara de Frijol	Asociación de Beneficio Mutuo Cámara de Frijol
AF	Agricultura Familiar
AGROALIMENTA	Estrategia de Reserva Estratégica, Abastecimiento y Comercialización de Alimentos
AGROCAMPESINA	Programa de Agricultura Campesina
AGROCOMERCIO	Estrategia de Fomento de Mecanismos e Instrumentos de Comercialización
AGROEMPRENDE	Programa de Emprendedurismo y Gestión Agroempresarial (AGROEMPRENDE)
AGROEXTENSIÓN	Programa Nacional de Extensión Agroalimentaria
AGROFAMILIA	Programa de Agricultura Familiar
AGROFORESTA	Programa de Agroforestería
AGROGEN	Programa Nacional de Desarrollo Genético Agrícola, Ganadero y Acuícola
AGROINNOVA	Programa de Innovación Agroalimentaria
AGROJOVEN	Programa Jóvenes Rurales
AGROLOGISTICA	Programa Nacional de Agrologística
AGROMUJER	Programa de Mujeres Rurales
AGRONEGOCIOS	Programa AGRONEGOCIOS
AGROSAN	Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
AGROSOL	Programa de Apoyo a Red Solidaria
AGROVENTANA	Sistema de Agilidad Administrativa Agroalimentaria
ALC	América Latina y El Caribe
AMHON	Asociación de Municipios de Honduras
ANAVIH	Asociación Nacional de Avicultores de Honduras
ANDAH	Asociación Nacional de Acuicultores de Honduras
APGC	Asociación de Productores de Guayaba de Comayagua
APROBANA	Asociación de Productores Bananeros
APROMAIZH	Asociación de Productores de Maíz de Honduras
ARSA	Agencia de Regulación Sanitaria
ASOPROSALH	Asociación de Productores de Sal de Honduras
BANADESA	Banco Nacional de Desarrollo Agrícola
BANASUPRO	Banco Nacional Suplidor de Productos Básicos
BANHPROVI	Banco Hondureño para la Producción y la Vivienda
BCH	Banco Central de Honduras
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BM	Banco Mundial
BTP	Bono Tecnológico Productivo
CAAD	Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
CAC	Consejo Agropecuario Centroamericano
CAFÉHN	Programa de Café
CAFOGAH	Cámara de Fomento Ganadero de Honduras
CATIE	Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza

CENTREX	Centro de Trámites de Exportaciones
CIAT	Centro de Investigación en Agricultura Tropical
CILAH	Consejo Indígena Lenca y Ambientalista de Honduras
CIRSA	Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
CNAF	Comité Nacional de Agricultura Familiar
CNBS	Comisión Nacional de Banca y Seguros
CN-ODS	Comisión Nacional de la Agenda 2030 para los ODS
CNTC	Central Nacional de Trabajadores del Campo
COCOCH	Consejo Coordinador de Organizaciones Campesinas de Honduras
CODIMCA	Consejo para el Desarrollo Integral de la Mujeres Campesina
COHEP	Consejo Hondureño de la empresa Privada
CONADEH	Comisionado Nacional de los Derechos Humanos
COVID-19	COVID-19
CPOPC	Consejo de Países Productores de Aceite de Palma
CSJ	Corte Suprema de Justicia
DICTA	Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria
DIGEPESCA	Dirección General de Pesca y Acuicultura
DR-CAFTA	Dominican Republic-Central America Free Trade Agreement
EASAC	Estrategia Agricultura Sostenible Adaptada al Clima para la Región del SICA 2018-2030
ECADERT	Estrategia Centroamericana de Desarrollo Rural Territorial
ENACCSA	Estrategia Nacional de Adaptación al Cambio Climático para el Sector Agroalimentario de Honduras 2015-2025
ENAF	Estrategia Nacional de Agricultura Familiar
ENOS	El Niño-Oscilación Sur
EXPORTAGRO	Programa de Fomento a las Exportaciones Agrícolas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FAOSTAT	Datos sobre alimentación y agricultura
FAS	Foreign Agricultural Service
FENAGH	Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras
FENAPESCAH	Federación Nacional de Pescadores Artesanales de Honduras
FERISAG	Ferias del agricultor de la Secretaría de Agricultura y Ganadería
FHIA	Fundación Hondureña de Investigación Agrícola
FINAGRO	Estrategia Financiera de Fomento al Sector Agroalimentario
FONACSAH	Ley del Fondo Nacional para la Competitividad del Sector Agropecuario de Honduras
FONADERS	Fondo Nacional de Desarrollo Rural Sostenible
FPNU	Fondo de Población de las Naciones Unidas
FRENAJUC	Frente Nacional de Juventud Campesina y Afrodescendientes
GEI	Gases de Efecto Invernadero
IHCAFE	Instituto Hondureño del Café
I+D+i	Investigación, Desarrollo e Innovación
ICF	Instituto de Conservación Forestal
IHMA	Instituto Hondureño de Mercadeo Agrícola

IHSS	Instituto Hondureño de Seguridad Social
IICA	Instituto Interamericano para la Cooperación y Agricultura
IIG	Índice de Innovación Global
IMAE	Índice Mensual de Actividad Económica
INA	Instituto Nacional Agrario
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOAGRO	Servicio de Información Agroalimentaria
INJUPEM	Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo
IPAD	International Production Assessment Division
NAMAs	Acciones de Mitigación Apropriadas a Nivel Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIRSA	Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones No Gubernamentales
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OPC	Operadora Portuaria Centroamericana
OPR	Organizaciones de Productores Rurales
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PEA	Población Económicamente Activa
PEQ	Plan Estratégico Quinquenales
PESAH	Política de Estado del Sector Agroalimentario de Honduras 2023-2043
PET	Población en Edad de Trabajar
PIB	Producto Interno Bruto
POA	Plan Operativo Anual
POAs	Planes Operativos Anuales
POQ	Planes Operativos Quinquenales
PPC	Peste Porcina Clásica
PROAVIH	Asociación de Productores Avícolas de Honduras
PRONADERS	Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible
PRONAGRI	Programa Nacional de Agricultura Irrigada
PRONAGRO	Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario
PROPESCA	Programa Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuícola
PROSUELOS	Programa Nacional de Manejo, Conservación y Fertilización de Suelos
PyENSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Largo Plazo (PSAN) y Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (ENSAN)
SAG	Secretaría de Agricultura y Ganadería
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAR	Sistema de Administración de Rentas
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDESOL	Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
SENASA	Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
SENPRENDE	Servicio Nacional de Emprendimiento y de Pequeños Negocios

SERNA	Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SICE	Sistema Integrado de Comercio Exterior
SIMMAGRO	Sistema Regional de Inteligencia y Monitoreo de Mercados Agrícolas
SISAGRO	Programa del Sistema de Información del Sector Agroalimentario
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TLC	Tratado de Libre Comercio
UAP	Unidad Administradora de Proyectos
UCIH	Unión Campesina Indígena de Honduras
UNAG	Universidad Nacional de Agricultura y Ganadería
UNIRAGRO	Plan de Revisión y Modernización Institucional de la SAG
UNOPROL	Unión de Organizaciones de Productores Agropecuarios de Oriente Limitada
UPEG	Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión
USAID-RED	Proyecto de Diversificación Economía Rural
USDA	Departamento de Agricultura de los Estados Unidos
USDA APHIS	Animal and Plant Health Inspection Service of U.S. Department of Agriculture
UTSAN	Unidad Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional
VAB	Valor Agregado Bruto



* AMEA: Agencia Municipal de Extensión Agroalimentaria

Anexo 2. Matriz de Marco Estratégico por Objetivos Estratégicos, Metas por Período.

Objetivo Estratégico	Resultado	Indicadores	Línea de Base 2022	Metas por Período		Institución Responsable
				2023-2026	2027-2043	
Gestión del Conocimiento	Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	La I+D+i desempeñan un rol fundamental para lograr una agricultura competitiva y sustentable, ya que elevan la productividad, incentivan la resiliencia en el sector agropecuario, mejoran la calidad, disponibilidad e inocuidad de los productos y aumentan la sostenibilidad de los recursos naturales y el ambiente. Consiste en conocer, entender y aplicar el nuevo conocimiento en el logro de avances tecnológicos innovadores, incluida la generación de nuevos productos y servicios.	Honduras demanda de mayor inversión en investigación científica en todos los eslabones de la cadena de valor. Necesita promover y fortalecer la ciencia y tecnología agroalimentaria en el país a través de investigación científica y aplicada.	Implementadas las Medidas de I+D+i de la PESAH 2023-2043	Consolidados los procesos y Medidas de I+D+i de la PESAH 2023-2043	SAG DICTA y alianzas con productores y sus organizaciones y otras instituciones como la FHIA, EAP Zamorano, SENASA, OIRSA, IICA, CIAT, UNAG, CURLA y otras.
	Extensión Agroalimentaria	Comprende procesos educativos y de intercambio de conocimientos, información y experiencias entre productores, con el fin de mejorar su producción. Se alimenta de la investigación, que responde a las necesidades de los productores.	Actualmente limitada contribución al desarrollo del sector a fortalecer por la transferencia tecnológica, capacitación y asistencia técnica.	Fortalecido el Sistema Nacional de extensión Agrícola liderado por la DICTA; ocho Estaciones Experimentales reactivadas. Un Sistema Nacional de Extensión creado y otro municipal.	Consolidados los procesos y Medidas de Extensión Agroalimentaria.	

Fin: Contribuir desde el sector agroalimentario al desarrollo integral del país alcanzando la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y el bienestar de la población hondureña, transformando la agricultura de Honduras.

Eje: Transformar el sector agroalimentario, enmarcado en el concepto de cadena de valor agroalimentaria incrementando la producción y productividad, diversificando y generando valor agregado e innovando en todas las tipologías de agricultura, pecuaria, pesca, forestal, con comercialización justa e inclusión social, con resiliencia al cambio climático y proyección hacia el mercado nacional e internacional.

<p>Institucionalidad y Gobernanza</p>	<p>Fortalecimiento de la Capacidad de Gestión Institucional y de Gobernanza de la SAG, mediante la implementación del Plan de Refundación Agroalimentaria (UNIR) rectorada por la SAG.</p>	<p>Incluye el fortalecimiento institucional y modernización de la actual SAG como el órgano rector y el ordenamiento de entidades, programas, estrategias, planes y proyectos mediante normativas y procesos administrativos coherentes con esta política de estado agroalimentaria, articulando con instituciones y esfuerzos inter e intra institucionalmente.</p>	<p>Se implementa y fortalece la institucionalidad y transformada moderna de la SAG. ejecutando el Plan Nacional de Refundación del Sector Agroalimentario (UNIRAGRO).</p>	<p>Implementada y operativa la institucionalidad moderna y transformada de la SAG, ejecutando el Plan Nacional de Refundación del Sector Agroalimentario (UNIRAGRO).</p>	<p>Consolidados los procesos y Medidas de Institucionalidad y Gobernanza propuestas en la PESAH 2023-2043.</p>	<p>La SAG refundada en interacción y complementariedad con la institucionalidad externa como el CODA, los Gabinetes del Gobierno, la Comisión de Tierras, ICF, el G-16 y organismos rectores y de apoyo técnico y financiero multilateral, bilateral y privados relacionados.</p>
<p>Financiamiento Inclusivo</p>	<p>La inclusión se concibe como una estrategia de inserción productiva. El pilar contempla el acceso a servicios y productos financieros que ofertan entidades estatales y privadas por parte de los productores del Sector conforme a sus necesidades.</p>	<p>Este pilar parte de la disponibilidad de fondos para el sector, la revisión de las tasas de crédito, así como de mecanismos de recuperación de cartera de crédito vencida, especialmente en BANADESA. Se suma, la necesidad de incursionar en el seguro agrícola, que, de funcionar, podría ayudar a compensar las pérdidas en la actividad agrícola por aspectos climáticos.</p>	<p>Fortalecida la interacción con BANADESA y complementariedad e interacción con otras instancias relacionadas a la actividad agroalimentaria como ser los sistemas financieros alternativos y solidarios rurales (SIFAR) y urbanos como la Red Solidaria, del sector social de la economía y otras solidarias.</p>	<p>Implementados y ejecutándose el FINAGRO, AGROSOL, PRONAGRI, SISAGRO, FINAGRI y otras propuestas en la PESAH 2023-2043</p>	<p>Consolidados los procesos y medidas de financiamiento inclusivo propuestos en la PESAH 2023-2043.</p>	<p>La SAG en alianza con el sector social de la economía COHDESSE, BANOCCI, SEGUROS, FINACCOOP, FUNDER, cooperación internacional, ONG locales y externas y banca nacional y privada.</p>

<p>Empresarialidad, Comercialización y Mercado</p>	<p>Este objetivo contiene procesos de generación de estrategias de estudios de mercados, planes de negocios, promoción y venta de productos para que los productores y agro empresarios logren competitividad y precios justos en el mercado local, nacional y externo, hasta la gestión colectiva de la dinamización de estos mercados.</p>	<p>Productores y agro empresarios individuales y/o agrupados en las 21 Cadenas de Valor actuales y/u otras futuras, las han fortalecido y modernizado y conocen y dominan las estrategias, estudios e investigación de mercados locales, nacionales e internacionales, TLC, AVA y otras modalidades de mercadeo, así como de la promoción y mercadeo de sus productos y/o servicios.</p>	<p>En la actualidad los pequeños productores comercializan en pequeña escala o vía intermediarios, con nulo o escaso valor agregado; no conocen la situación en los mercados; muy poco utilizan la inteligencia de mercados (TIC).</p>	<p>Fortalecidas las 21 cadenas de valor, capacitación empresarial a todo nivel, revisión de costos de producción y coordinación con las instancias de información de precios de mercado, acercamiento con el IHMA, BANASUPRO y crear mecanismos de comercialización nacional y externa.</p>	<p>Consolidados los procesos y las Medidas de Empresarialidad, Comercialización y Mercado de la PESA 2023-2043.</p>	<p>La SAG transformada y modernizada, en especial el PRONAGRO, la UAP, Unidades de Agricultura Campesina y Familiar, SENASA, DICTA, PRONADERS, UTSAN, AGROSOL, PRONAGRI, FINAGRO y otras como las de Comercio Justo, ferias nacionales e internacionales.</p>
<p>Agro logística</p>	<p>Honduras planea de forma ordenada el crecimiento de la agricultura y fortalecer diferentes aspectos vinculados con actividades en la cadena de suministro alimentario, de producción, procesamiento y transporte.</p>	<p>El Plan de Desarrollo Sostenible de Largo Plazo del Sector Agroalimentario de Honduras determina las inversiones y la estructura programática del sector para fortalecer la gestión de las 53 cadenas de valor agroalimentario y del sector en general. Incluye: Obras de Riego y drenaje. Fortalecer las cédulas de cultivo actuales y nuevas (oleaginosas). Plantas Agroindustriales o Agro Parques (plantas extractoras de aceites vegetales, alimentos, lechera, balanceados para producción pecuaria).</p>	<p>Honduras es un país con alto potencial de crecimiento económico a partir de la agricultura, dada su ubicación geográfica entre dos océanos, sus recursos naturales, su clima favorable para la explotación de diferentes cultivos actuales y la capacidad de recurso</p>	<p>Estudios de factibilidad de proyectos de Infra -estructura diversa propuesta; convocatorias y licitaciones respectivas. Implementadas y/o fortalecidas la instancias de la SAG como PRONAGRI, DICTA, PRONAGRO,</p>	<p>Realizados los estudios, diseños, convocatorias a licitaciones nacionales e internacionales requeridas de acuerdo con la Ley de Contratación del Estado, operativa la infraestructura construida e implementada como se propone</p>	<p>La SAG transformada y modernizada en coordinación e interacción subsidiaria con el IHMA, BANASUPRO y en la Mesa Nacional de Agrologística, liderada por la SAG, con participación de las dependencias de gobierno involucradas (Aduanas, Operadora Portuaria Centroamericana (OPC), SAG, SENASA, SALUD,</p>

Anexo 2. Matriz de Marco Estratégico por Objetivos Estratégicos, Metas por Período.

Resultado	Medidas / Intervenciones / Estrategias	Indicadores	Línea de Base 2022	Metas por Período		Institución Responsable
				2023-2026	2027-2043	
Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i)	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Programa Nacional de Desarrollo Genético Agrícola, Ganadero y Acuicola (AGROGEN) - Creación del Programa Nacional de Manejo, Conservación y Fertilización de Suelos (PROSUELOS) - Creación del Programa Nacional de Desarrollo Pesquero y Acuicola (PROPESCA) 	Tres Programas Nacionales creados e implementados. (3)	Honduras demanda de mayor inversión en investigación científica en todos los eslabones de la cadena de valor.	Implementadas las Medidas de I+D+i de la PESAH 2023-2043	Consolidados los procesos y Medidas de I+D+i de la PESAH 2023-2043	La Dirección de Investigación y Desarrollo Agroalimentario (DICTA) de la SAG y alianzas con productores y sus organizaciones y otras instituciones como la FIAH, EAP Zamorano, SENASA, OIRSA.
Extensión Agroalimentaria	<ul style="list-style-type: none"> - Creación del Programa Nacional de Extensión Agroalimentaria (AGROEXTENSIÓNHN) 	Un (1) Programa Nacional creado e implementado.	Sistema de extensión débil y estaciones experimentales inactivas.	Fortalecida la capacidad instalada actual de la DICTA	Consolidados los procesos y Medidas de Extensión Agroalimentaria de la PESAH 2023-2043	

Fin: Contribuir desde el sector agroalimentario al desarrollo integral del país alcanzando la seguridad alimentaria y nutricional con soberanía y el bienestar de la población hondureña, transformando la agricultura de Honduras.

Eje: Transformar el sector agroalimentario, enmarcado en el concepto de cadena de valor público agroalimentaria incrementando la producción y productividad, diversificando y generando valor agregado e innovando en todas las tipologías de agricultura, pecuaria, pesca, forestal, con comercialización justa e inclusión social, con resiliencia al cambio climático y proyección hacia el mercado nacional e internacional. Para esto se fortalecerán y/o ampliarán las funciones e implementación de las instancias actuales de la SAG, creándose e implementándose las nuevas propuestas en la PESAH 2023-2043.

<p>Institucionalidad y Gobernanza</p>	<p>- Creación del Plan de Refundación y Modernización Institucional de la SAG (UNIRAGRO) -Revisión a Ley para la Modernización y el Desarrollo del Sector Agrícola -Transformar o fortalecer la Estructura Orgánica de la SAG -Fortalecer la Unidad de Planeación y Evaluación de la Gestión (UPEG) -Institucionalizar y fortalecer el Servicio de Información Agroclimática (INFOAGRO) -Fortalecer el Programa Nacional de Desarrollo Agroalimentario (PRONAGRO) -Reestructurar la Dirección General de Pesca DIGEPESCA -Conformar las estructuras organizativas óptimas en las diez (10) Oficinas o Centros Regionales a nivel nacional, de forma integrada entre las diferentes partes que componen la SAG -Revisar y reestructurar las demás áreas, administrativas y operativas de la SAG y sus organismos descentralizados (DICTA, SENASA, PRONADERS, UTSAN y otras) -Crear una Instancia de Coordinación de la Educación Agrícola en Honduras a nivel primario, medio y superior -Visibilizar el accionar de la SAG y del Gobierno de la República, los diversos planes, programas, proyectos, actividades, mediante el Boletín Mensual Informativo Mensual Agroalimentaria HN y el Programa por Radio Nacional Agroalimentaria HN -Conformar mesas agroclimáticas y de seguridad alimentaria (GTT o Grupos Técnicos de Trabajo Municipal en SAN) -Realizar planificación estratégica y de intervención con enfoque Territorial -Establecer un Piloto de Unidad Municipal Agroalimentaria o Agencia de Agro extensión Municipal</p>	<p>Plan creado y en ejecución</p>	<p>Plan inicia con creación de unidades faltantes</p>	<p>Consolidación de las unidades de la SAG</p>	<p>Integración y creación de nuevas unidades, planes y programas</p>	<p>SAG</p>
		<p>Se define, implementa y fortalece la institucionalidad transformada y moderna de la SAG. Véase el Organigrama Estructural Propuesto de la SAG en el Anexo No. 11.3 de este documento.</p>	<p>Reestablecida, implementada y operativa la institucionalidad moderna y transformada de la SAG, ejecutando el Plan Nacional de Refundación del Sector Agroalimentario (UNIRAGRO).</p>	<p>Consolidados los procesos y Medidas de Institucionalidad y Gobernanza propuestas en la PESA 2023-2043.</p>	<p>La SAG transformada y modernizada en permanente interacción y complementariedad con la institucionalidad externa como el CODA, los Gabinetes del Gobierno, la Comisión de Tierras, ICF, el G-16 y organismos rectores</p>	

-	<p>Reactivar el Programa de Extensión Agrícola Nacional o Sistema Nacional de Extensión Agroalimentaria (SNEA) Realizar planificación estratégica y de intervención con enfoque Territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> -Fortalecimiento del Accionar de la SAG en los Territorios -Creación del Programa de Agricultura Familiar (AGROFAMILIA) -Creación del Programa Jóvenes Rurales (AGROJOVEN) -Creación del Programa de Mujeres Rurales (AGROMUJER) -Creación del Programa de Sistema de Información del Sector Agroalimentario (SISAGRO) -Creación del Programa de Apoyo a Red Solidaria (AGROSOL) -Creación del Programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional (AGROSAN) -Creación del Programa de Agricultura Campesina (AGROCAMPESINA) -Procesos de acceso y formalización de tierras mediante: -Apoyar el fortalecimiento del Instituto Nacional Agrario (INA) -Plan Nacional de extensión agroalimentaria específico a la agricultura campesina 				<p>y de apoyo técnico y financiero multilateral, bilateral y privados relacionados.</p>
---	--	--	--	--	---



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA